

**PROCESOS DEMOCRÁTICOS EN LA ESCUELA: CONCEPCIONES Y TENSIONES**

**JOHANA BUCHELI MONTENEGRO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN  
SAN JUAN DE PASTO**

**2022**

**PROCESOS DEMOCRATICOS EN LA ESCUELA: CONCEPCIONES Y TENSIONES**

**JOHANA BUCHELI MONTENEGRO**

**Trabajo de Grado para optar el título de:  
Magíster en Educación**

**Asesor**

**Phd**

**Víctor Hugo Duque Ramírez**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN  
SAN JUAN DE PASTO**

**2022**

### **NOTA DE RESPONSABILIDAD**

Las ideas y conclusiones aportadas en el presente trabajo de grado son responsabilidad exclusiva del autor.

Artículo 1. del Acuerdo 324 de octubre 11 de 1966, emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

**NOTA DE ACEPTACIÓN:**

**Fecha de sustentación:**

**Calificación:**

---

---

---

---

---

DRA. CARMEN CECILIA CABEZAS CORTÉS

**Jurado**

---

MG. SERGIO ANTONIO PADILLA

**Jurado**

---

DR. OMAR VILLOTA PANTOJA

**Jurado**

## **AGRADECIMIENTOS**

Los aprendizajes adquiridos luego de un trabajo investigativo son invaluable, porque permite un crecimiento personal y profesional, que no hubiese sido posible sin la motivación y el esfuerzo propio y el apoyo desinteresado e incondicional de familiares, amigos y docentes, y la participación activa de los estudiantes que hicieron parte de este estudio.

El agradecimiento especial, es sin duda alguna a mi asesor de tesis el Dr. Víctor Duque, quien desde su inmensa sabiduría, paciencia y acompañamiento posibilitó que el proceso de investigación contara con su guía oportuna y certera. A él, infinitas gracias.

A los jurados de esta investigación, Dra. Carmen Cecilia Cabezas, Dr. Omar Villota y Mg Sergio Padilla por sus aportes para la consolidación de este proyecto investigativo.

Finalmente, gracias a todas aquellas personas que de alguna u otra manera aportaron a la realización de este proyecto.

## **DEDICATORIA**

A mi hijo Juan Diego, solo deseo que seas una buena persona, un lindo ser humano que brinde amor a un mundo necesitado de este.

## RESUMEN

Con el interés de determinar las concepciones y tensiones de los procesos democráticos en la escuela, este estudio se centró en los estudiantes de básica secundaria de la Sede 2 El Aposento del Municipio de La Cruz. Teniendo en cuenta los objetivos de la investigación el abordaje metodológico tuvo un enfoque cualitativo y la interpretación se realizó a la luz de la hermenéutica. Específicamente se utilizó la entrevista a grupo focal y el método Q-sort. Además, se apoyó en la teoría fundamentada que es el soporte del Software de análisis cualitativo ATLAS.ti empleado para esta investigación.

Los resultados obtenidos demuestran que la participación de los estudiantes en la escuela atraviesa por apatía e indiferencia debido a la visible resistencia por formar parte activa en los procesos democráticos en la escuela como elección de representantes de salón y personero o personera estudiantil y el desconocimiento de sus principales funciones. Así como también, se evidencia el desinterés a la hora de participar en la toma de decisiones, la actitud es pasiva y callar la tendencia. Le atribuyen a la formación ciudadana aspectos positivos de comportamiento que permiten una adecuada vida en sociedad. Finalmente, los estudiantes relacionan principalmente el concepto de democracia con el voto.

Se concluye entonces a partir de esta investigación que las concepciones y tensiones de los estudiantes sobre los procesos democráticos en la escuela, están obstaculizando la correcta vivencia de la democracia y la participación motivada por la ausencia de verdaderos espacios que la propicien, la relación vertical entre docentes y estudiantes, la escasa formación democrática y a la poca importancia que los educandos le otorgan.

***Palabras Clave:*** Democracia, participación, ciudadanía, escuela.

## ABSTRACT

With the interest of determining the conceptions and tensions of the democratic processes in the school, this study focused on the secondary school students of Headquarters 2 El Aposento of the Municipality of La Cruz. Taking into account the objectives of the research, the methodological approach had a qualitative approach and the interpretation was carried out in the light of hermeneutics. Specifically, the focus group interview and the Q-sort method were used. In addition, it was supported by the grounded theory that is the support of the ATLAS.ti qualitative analysis software used for this investigation.

The results obtained show that the participation of students in the school goes through apathy and indifference due to the visible resistance to being an active part in the democratic processes in the school such as the election of classroom presenters and student representative and the ignorance of their main functions. As well as, the disinterest in participating in decision-making is evident, the attitude is passive and the tendency is silenced. They attribute to citizenship education positive aspects of behavior that allow an adequate life in society. Finally, the students mainly relate the concept of democracy with the vote

It is then concluded from this investigation that the conceptions and tensions of the students about the democratic processes in the school, are hindering the correct experience of democracy and the participation motivated by the absence of true spaces that propitiate it, the vertical relationship between teachers and students, the lack of democratic training and the little importance that students give it.

**Keywords:** Democracy, participation, citizenship, school.

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	16
<b>CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES</b> .....	19
<b>1.1 Descripción del Problema</b> .....	19
<b>1.1.1 Formulación del problema de investigación</b> .....	21
<b>1.2 Objetivos</b> .....	21
<b>1.2.1 Objetivo General</b> .....	21
<b>1.2.2 Objetivos específicos</b> .....	21
<b>1.3 Justificación</b> .....	22
<b>CAPITULO II: MARCO REFERENCIAL</b> .....	25
<b>2.1 Antecedentes de investigación</b> .....	25
<b>2.1.1 Antecedentes Internacionales</b> .....	25
<b>2.1.2 Antecedentes Nacionales</b> .....	31
<b>2.1.3 Antecedentes Regionales</b> .....	37
<b>2.2 Marco Contextual</b> .....	41
<b>2.2.1 Macrocontexto - Municipio de La Cruz</b> .....	41
<b>2.2.1.1 Historia</b> .....	41
<b>2.2.1.2 Geografía</b> .....	42
<b>2.2.1.3 Limites</b> .....	43
<b>2.2.1.4 Economía</b> .....	43
<b>2.2.2 Microcontexto</b> .....	44
<b>2.2.2.1 Vereda El Aposento</b> .....	44
<b>2.2.2.1.1 Reseña Histórica</b> .....	44
<b>2.2.2.2 Ubicación Geográfica</b> .....	45
<b>2.2.2.1.3 Aspecto socio – económico</b> .....	45
<b>2.2.2.1.4 Aspecto socio – cultural</b> .....	46
<b>2.2.2.1.5 Violencia</b> .....	46
<b>2.2.2.2 Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís</b> .....	46
<b>2.2.2.2.1 Reseña Histórica</b> .....	47
<b>2.2.2.2.2 Reseña Histórica Sede 2 El Aposento</b> .....	47
<b>2.2.2.2.3 Aspectos Generales Proyecto Educativo Institucional</b> .....	49

2.2.2.2.3.1 <i>Misión, Visión y Principios</i> .....	49
2.2.2.2.3.2 <i>Participación</i> .....	49
2.2.2.2.3.3 <i>Modelo Educativo</i> .....	50
2.3 Marco Legal.....	50
2.4 Referente teórico-conceptual .....	52
2.4.1 Participación democrática en la escuela .....	52
2.4.2 La Democracia.....	58
2.4.2.1 La Democracia participativa y la Democracia Representativa .....	68
2.4.3 Democracia en la escuela.....	76
2.4.4 Formación Ciudadana .....	84
<b>CAPÍTULO III: ASPECTOS METODOLÓGICOS</b> .....	100
3.1 Investigación cualitativa .....	100
3.2. Enfoque. Hermenéutica: sobre la interpretación de los datos recabados.....	101
3.3. Unidad de análisis. ....	105
3.4. Técnicas de recolección de información .....	105
3.4.1. Entrevista a grupo focal .....	106
3.4.2. Técnica Q-Sort por medio de encuesta.....	106
3.5. Instrumentos de recolección de información.....	109
3.6. Etapas del proceso investigativo. ....	110
3.6.1 Análisis de la información con el Software ATLAS.ti .....	110
3.6.2 Proceso de análisis de la información con el programa ATLAS.ti .....	113
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b> .....	119
4.1 Análisis entrevista a grupo focal.....	119
4.1.1 Participación.....	119
4.1.1.1 El personero o personera estudiantil como actor del Gobierno Escolar .....	120
4.1.1.1.1 <i>La contradicción democrática de establecer perfiles</i> .....	128
4.1.1.1.2 <i>Las propuestas descontextualizadas de los personeros o personeras</i> .....	132
4.1.1.2 La toma de decisiones implica acciones .....	135
4.1.1.2.1 <i>Primer sentido: La voz</i> .....	136
4.1.1.2.2 <i>Segundo sentido: Decisiones consultadas o decisiones impuestas</i> .....	139
4.1.1.2.3 Tercer Sentido: La toma de decisiones.....	140
4.1.2 Ciudadanía.....	142
4.1.2.1 La corresponsabilidad de formar en ciudadanía .....	144

4.1.2.2 <i>Buenos ciudadanos – Malos ciudadanos</i> .....	149
4.1.3 La Democracia.....	154
4.1.3.1 La relación indisoluble entre democracia y voto.....	156
4.1.3.2 La tendencia antidemocrática de callar .....	159
4.1.4 La Escuela.....	163
4.2. Análisis Método Q-sort.....	165
4.2.1 La Democracia.....	165
4.2.2 La Participación.....	168
4.2.3 El Liderazgo .....	170
4.2.4 La ciudadanía .....	172
4.3 Metodo Q-Sort – Entrevista grupo focal. Entre la teoría y la práctica.....	174
4.3.1 Democracia .....	174
4.3.2 Participación.....	176
4.3.3 Liderazgo .....	176
4.3.4 Ciudadanía.....	177
CONCLUSIONES.....	179
RECOMENDACIONES.....	183
REFERENCIAS .....	185
ANEXOS.....	193

## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Mapa ubicación geográfica de La Cruz.....	42
Figura 2. Límites Municipio de La Cruz .....	43
Figura 3. Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís – Sede principal.....	46
Figura 4. Sede 2 El Aposento .....	47
Figura 5. Nube de palabras democracia.....	114
Figura 6. Red semántica democracia .....	115
Figura 7. Relaciones códigos democracia.....	115
Figura 8. Relaciones códigos democracia.....	116
Figura 9. Relación códigos democracia: Democracia – Formación – Docente.....	117
Figura 10. Relación códigos democracia: Democracia – Formación – Docente.....	117
Figura 11. Nube de palabras asociada con la participación .....	119
Figura 12. Red semántica códigos asociados a la Participación.....	120
Figura 13. Relaciones entre códigos asociados a la participación .....	120
Figura 14. Nube de palabras asociada con la ciudadanía.....	143
Figura 15. Red semántica códigos asociados a la Ciudadanía.....	143
Figura 16. Relaciones entre códigos asociados a la ciudadanía.....	144
Figura 17. Nube de palabras asociada con la democracia .....	155
Figura 18. Red semántica códigos asociados a la Democracia.....	155
Figura 19. Relaciones entre códigos asociados a la democracia .....	156
Figura 20. Red semántica códigos asociados a la Escuela.....	163
Figura 21. Relaciones entre códigos asociados a la participación .....	164

**LISTA DE TABLAS**

**Pág.**

Tabla 1. Modelos de Educación para la Ciudadanía.....	88
---	----

**LISTA DE GRÁFICOS**

	<b>Pág</b>
Gráfico 1. Orden de importancia palabras asociadas con Democracia.....	166
Gráfico 2. Orden de importancia palabras asociadas con Participación.....	168
Gráfico 3. Orden de importancia palabras asociadas con Liderazgo.....	170
Gráfico 4. Orden de importancia palabras asociadas con Ciudadanía.....	172

**LISTA DE ANEXOS**

	<b>Pág</b>
Anexo A. Entrevista a Grupo Focal (Piloto).....	193
Anexo B. Entrevista a Grupo Focal .....	195
Anexo C. Método Q-sort.....	196
Anexo D. Formato de Consentimiento Informado .....	198

## INTRODUCCIÓN

La democracia en la escuela es entendida como las habilidades y capacidades para establecer una convivencia social, basada en valores como la solidaridad, la participación y el respeto, entre otros, por ello, una de las principales funciones de los establecimientos educativos es formar para la democracia. Lo que implica escuchar las voces del alumnado, también se hace necesario que la escuela sea una organización en la que no todo esté preestablecido, deben existir espacios en los cuales haya confianza y comodidad para su libre expresión (Prieto, 2003). Por su parte, Gómez (2006) afirma que el niño debe vivir lo que se le enseña, si se aspira a formar un mundo democrático, hombres y mujeres han de vivir la democracia desde la infancia y es la escuela uno de los escenarios propicios para vivenciarla.

Además de esto, la democracia en la escuela, se encuentra relacionada con diferentes variables, entre ellas el concepto de democracia como tal. En este sentido, la democracia es un sistema de vida que se puede practicar en todas las edades y en todos los ámbitos en los que intervienen las personas (Osoro & Castro, 2017). Para Rousseau (como se citó en Touraine, 1990) “se trata realmente de identificar Democracia con voluntad común” (p.163). Por su parte Touraine (1990) afirma que “el concepto de Democracia es el resultado de la identificación de cada actor con un todo, con una comunidad definida por una voluntad y no más de una voluntad individualizada” (p.163), asimismo Tejeda (1996) sostiene que la democracia insta a una lucha emancipatoria por la conquista de una civilización superior.

Otra de las variables de interés para comprender la democracia en la escuela es la participación estudiantil, entendida “como un conjunto de procesos que favorecen que los alumnos y las alumnas construyan y se hagan protagonistas de su educación” (García D., 2014, p. 90). Para García (2009) es “el compromiso y, por lo tanto, a la acción social, en aquellos campos en los que el alumnado tenga posibilidades de intervenir” (p. 7). Por su lado, Alonso (2011) afirma que “se trata de un término polisémico cuyo significado puede ir desde la mera recepción de información a la adopción de decisiones con trascendencia en la vida de los centros” (p 9).

La Formación Ciudadana es otra variable abordada para el entendimiento de la democracia en la escuela. La ciudadanía es un derecho, una conquista día a día que permita el establecimiento de una sociedad democrática (Jaramillo, 2008). Sacristán (como se citó en Castillo, 2003) asevera

que la ciudadanía es una invención, es una forma de ser personas en sociedad, que reconoce los privilegios, posibilidades y derechos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, la escuela tiene una representación fundamental en la formación de ciudadanos, no es la única responsable, pero en ella se puede aprender conocimientos, habilidades, actitudes, comportamientos propios de un ciudadano. Su papel es crucial y la razón es clara, así lo señala Bolívar (como se citó en Muñoz & Torres, 2014)

La escuela tiene como una de sus metas desarrollar, en la niñez y la juventud, aquellas habilidades y actitudes que les permiten entender y aprender a vivir en sociedad, promoviendo el respeto y la defensa de los derechos humanos, así como la valoración y práctica del ideal democrático al que debería aspirar toda sociedad. (p.234)

La formación ciudadana toma impulso en el proceso de participación promovido por la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, cuando se llevó a cabo la instalación de dicha Asamblea, se hace énfasis en la construcción de una democracia participativa real, sin exclusiones, promoviendo la igualdad y la solidaridad, valores esenciales de la democracia participativa (Ocampo, Méndez, & Pavajeau, 2008).

Como consecuencia, en 2003 el Gobierno Nacional expidió los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, enseñar ciudadanía o formar para la ciudadanía. Según el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2004) “son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática”. A las Competencias Ciudadanas se le sumó La Cátedra de Paz con la Ley 1732 de 2014, que surge a raíz de los diálogos de paz entre el Estado y las Farc, ante la necesidad de construir no solo la Paz entre las dos partes nombradas, sino que se replique al país en general, es decir, consolidar una cultura de paz en Colombia.

Por lo tanto, para determinar las concepciones y tensiones de los estudiantes de básica secundaria, sobre a los procesos democráticos en la escuela en La Sede 2 El Aposento, fue importante elaborar un análisis de cada uno de estos componentes y posteriormente establecer todas las posibles relaciones existentes entre los mismos, para comprender las ideas, los pensamientos y los puntos de vista de los participantes de la investigación.

Metodológicamente, el abordaje de las variables mencionadas se realizó a través del paradigma cualitativo y, el análisis de los resultados se desarrolló a la luz de la hermenéutica. Además, se apoyó en la teoría fundamentada, que es el soporte del Software de análisis cualitativo ATLAS.ti empleado para este estudio. Inicialmente se realizó la recolección de datos por medio de la entrevista a grupo focal y el método Q-sort, con la participación de 21 estudiantes de básica secundaria de la Sede 2 El Aposento, vereda El Aposento, Municipio de La Cruz. En la segunda fase, para el análisis teórico se establecieron las relaciones entre códigos, a partir de las variables Participación, Democracia y Ciudadanía. La tercera fase consistió en el análisis de la información del método Q-sort y de la entrevista grupo focal, con las citas de las relaciones de los códigos. La última fase constituyó el contraste de los resultados de los dos instrumentos de recolección de la información.

El presente estudio está organizado por diferentes apartados. En el primero, se describe el problema de interés, se formula la pregunta de investigación, se plantean los objetivos, general y específicos y se finaliza con las razones que justifican la realización del proyecto investigativo. En el segundo apartado, se presenta una revisión de antecedentes internacionales, nacionales y regionales; el contexto de estudio y el marco legal, de la misma manera, se hace un acercamiento a las diferentes perspectivas teóricas de las principales variables. En el tercer apartado, se da a conocer el método de estudio, la estructura metodológica. En el cuarto y último, se dan a conocer los resultados, se concluye y se precisan algunas recomendaciones.

Finalmente, uno de los aportes fundamentales del presente estudio, es la comprensión de las diferentes variables que influyen en la democracia en la escuela, así como también, aportar en la interpretación de cómo influye la democracia, la participación y la formación ciudadana. Igualmente, se destaca que entre los hallazgos principales se establece la contradicción entre la teoría y la práctica, es decir, que una cuestión es lo que los estudiantes piensan y saben de la democracia y otra muy diferente es aquello que se vive en las aulas y en el escenario educativo en general.

## CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

### 1.1 Descripción del Problema

Los procesos formativos escolares deben propender por la formación de los estudiantes para afrontar el mundo laboral, y la vida en general, tanto como individuos y como parte de colectivos sociales. Desde esta perspectiva, la ciudadanía es la preparación para la vida por excelencia, en tanto forma personas respetuosas de la ley, críticas con sus realidades, y personas responsables en su rol como ciudadanos. La escuela tiene parte de la responsabilidad de formar para la ciudadanía, por medio de las competencias ciudadanas que les permite desenvolverse de forma adecuada en sus comunidades, participando de escenarios democráticos, asimismo promoviendo esta misma participación, y es precisamente el escenario escolar, donde la formación ciudadana encuentra sus principales tropiezos.

Colombia, constitucionalmente se establece como un país democrático, que permite la participación de los ciudadanos en ciertos escenarios, donde se toman decisiones importantes para el pueblo en general, pero ¿Qué personas son las que están participando en la toma de esas decisiones? ¿Tienen la idoneidad necesaria y las facultades para ejercer de manera óptima dicha función? ¿Esas personas representan los intereses de la mayoría de los ciudadanos? ¿La participación de la generalidad de los ciudadanos en la dinámica nacional es tenida en cuenta o es solo un texto que reposa en la carta magna? Incluso se puede indagar sobre la clase de democracia que tiene el país. Surgen más interrogantes que certezas.

La dinámica actual del país, en cuestión de democracia y participación política, permite dilucidar una problemática conocida ampliamente como el culto a la corrupción, al clientelismo, las dinámicas poco apropiadas de la misma democracia que manipulan y compran fácilmente a la población para llegar al poder, evidenciado en las campañas políticas y en los procesos judiciales en los cuales están envueltos varios congresistas, senadores, gobernantes y otros funcionarios públicos; votantes que cansados y apáticos de esta situación terminan involucrados en el juego político de los más poderosos, porque saben que el mandatario de turno no cumplirá sus promesas de campaña, por lo tanto prefieren sacar su beneficio y aprovechar los tiempos electorales, puesto que después de ello, todo volverá a la normalidad, convirtiéndose en cómplices de la reproducción de la mafia política reinante en el país.

La anterior situación termina influyendo en el entorno escolar, en especial cuando se realiza la elección del personero o personera y de representantes estudiantiles, generalmente se escuchan comentarios de los estudiantes como “y que nos va a dar” “cuánto hay” “mi voto vale” “si quiere que vote por usted me tiene que dar algo” “yo no voto por nadie porque ninguno hace nada” “yo voto por mi amigo (a)” “que pereza otra vez vienen a hablar de propuestas que nunca van a cumplir” comentarios que sin duda alguna son causados por la falta de credibilidad y la poca importancia que se le da a esta elección que hace parte del gobierno escolar.

Ahora bien, las anteriores situaciones, permean los lugares en los cuales las personas se desenvuelven (trabajo, estudio, familia), generando una reproducción de la versión negativa de la participación democrática; en especial la familia, núcleo donde confluyen varias generaciones y maneras de percibir el mundo, especialmente donde sus integrantes transmiten sus pensamientos, sentimientos, ideologías, inclinaciones, reflexiones, pasiones, emociones, doctrinas, filosofías, religiones, entre otras.

Los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que llegan a las instituciones educativas tienen una gran carga de influencias de sus familias, como también de otros actores de la sociedad, a lo que se suman los medios de comunicación y en especial el internet que influye de manera determinante en el pensamiento de los escolares; muchas de sus opiniones y pensamientos formados son una recopilación de todo ello, por lo tanto, la importancia de educar desde las escuelas se emerge en ese micro espacio, con la posibilidad de crear ciudadanos empoderados y consientes de la participación que pueden ejercer y los derechos que los respaldan para hacerlo.

Las Sede 2 El Aposento está ubicada en la zona rural del Municipio de La Cruz, desde el año 2018 se ha identificado mediante la observación directa, la escasa participación de los estudiantes en el entorno escolar, en especial en lo relacionado con la participación democrática y el gobierno escolar, puesto que, la iniciativa no surge del compromiso y liderazgo de los estudiantes, sino por el contrario, nace del interés especialmente del docente de Ciencias Sociales, que debe ejecutar un trabajo de motivación y en cierto modo de presión para que puedan existir al menos dos candidatos, con el objetivo de tener opciones a la hora de elegir. Asimismo, en lo relacionado con posibles actividades que se pueden desarrollar en la institución, ya sean académicas, culturales, deportivas, entre otras, son planeadas por los docentes y casi nunca por iniciativa de los estudiantes, porque generalmente no tienen en cuenta su opinión y si lo hacen no

son muchas las ideas y la disposición por aportar en la construcción de propuestas. Esto genera una alerta sobre la formación en ciudadanía que se debe abordar, de igual manera fortalecer principalmente desde las Ciencias Sociales, aunque al parecer no está siendo efectiva, puesto que presenta fallas y surgen interrogantes como ¿Qué está pasando con la ciudadanía en la escuela, con el liderazgo, con la democracia escolar?

La actitud y disponibilidad de los estudiantes respecto a la participación, se convierte en un problema y una carga para ellos, ya que la conciben como algo inútil, que no aporta a su formación integral, es un esfuerzo adicional al que normalmente deben desarrollar en la escuela, por lo tanto, el servirle al otro más que ser un acto altruista y desinteresado, es llevado a cabo porque hay una orden o indicación de un docente y no realizado por voluntad propia.

Desarrollar esta investigación contribuirá a reconocer las tensiones que se generan a raíz de la problemática que se ha venido planteando de la escasa participación de los estudiantes en los procesos democráticos en la escuela, así como también identificar sus concepciones y a partir de ello obtener nuevos conocimientos sobre dicho problema.

### **1.1.1 Formulación del problema de investigación**

¿Cuáles son las concepciones y tensiones de los estudiantes de básica secundaria sobre los procesos democráticos en la escuela en La Sede 2 El Aposento?

## **1.2 Objetivos**

### **1.2.1 Objetivo General**

Determinar las concepciones y tensiones de los estudiantes de básica secundaria sobre los procesos democráticos en la escuela en La Sede 2 El Aposento.

### **1.2.2 Objetivos específicos**

- Analizar las tensiones que dificultan la participación de los estudiantes en los procesos democráticos en la escuela.
- Caracterizar las concepciones de los estudiantes sobre la participación en los procesos democráticos en la escuela.
- Establecer unidades de sentido de las concepciones de los estudiantes sobre la participación en los procesos democráticos escolares a partir de las recurrencias encontradas.

### 1.3 Justificación

Diversos estudios se han desarrollado sobre la participación, la democracia y la ciudadanía en la escuela, sus aportes son significativos, particularmente porque en la mayoría de ellos se evidencian dificultades cuando son llevados a la práctica, lo que hace pensar y en especial reflexionar, sobre la importancia que se les está dando en el entorno educativo, para poder conocer en primer momento cuáles son las razones que impiden su funcionamiento y posteriormente se implementen las acciones necesarias de fortalecimiento.

La presente investigación se justifica dada la conveniencia de indagar sobre las concepciones y tensiones de los estudiantes respecto a su participación en los procesos democráticos escolares, dado que al reconocerlos, brindarán un acercamiento a la problemática a estudiar, partiendo de sus puntos de vista.

Es necesario reflexionar sobre el papel que está desempeñando la escuela en los procesos democráticos de participación, ya que es la fundante de la consciencia crítica de su realidad. Por ello, se iniciará conociendo la percepción y la visión de los estudiantes sobre la participación, la democracia, la ciudadanía y el liderazgo, para que posteriormente se puedan brindar oportunidades de verdadera participación y ejercicio democrático, buscando la formación de ciudadanos, o por lo menos, echar las raíces para la construcción de una democracia real que permita la consecución del bien común, por encima del bien particular.

En la Sede 2 El Aposento se evidencia claramente ciertas tensiones, al momento de expresar sus opiniones, formar parte de los pocos espacios que hay para la toma de decisiones o realizar acciones que involucran directamente a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, debido a las falencias observadas en la formación ciudadana y al poco interés que muestran en esta clase de escenarios. Es muy común que los educandos acaten sin ninguna apelación, las directrices que se establecen desde la dirección o de los docentes, dando por hecho que estas son las adecuadas y automáticamente quitándose el derecho que tienen a opinar, proponiendo alternativas que tengan en cuenta sus necesidades e intereses; a lo anterior se suma, que los ambientes brindados para su expresión son informales, no hay una organización establecida para su consecución.

Por lo anterior, existe una preocupación personal porque históricamente las zonas rurales son concebidas como espacios influenciados por la falta de educación y por lo tanto falta de

criterio en la toma de decisiones, especialmente en época electoral, siendo estos los lugares preferidos a los que acuden los políticos en busca de apoyo casi sin tener que dar mucho a cambio (cemento, ladrillos, comida, licor, grupos musicales y promesas), es por ello que las nuevas generaciones deben tener una apreciación clara sobre la importancia de participar activa e idóneamente en los sucesos democráticos escolares, porque después su ámbito de ejercicio democrático será en los procesos electorales nacionales y otros espacios de participación a los cuales también tienen voz y voto.

El desarrollo de la investigación sin duda alguna beneficiará en primera medida a la investigadora, puesto que le dará claridad sobre el tema objeto de estudio que nace de una problemática y una situación observada en el entorno escolar, posteriormente los resultados contribuirán a reconocer en un primer momento las concepciones, realizar las unidades de sentido y finalmente conocer las tensiones que no permiten una participación democrática adecuada y deseada en la escuela.

Además, la formación profesional y el área de desempeño de la investigadora son las Ciencias Sociales, asignatura que tiene mayor relación con la temática del estudio, por lo tanto, el compromiso es trabajar en los fenómenos identificados, después del análisis de la información y de igual manera, seguir potenciando todas aquellas prácticas que están contribuyendo a la formación democrática. Es indispensable también hacer difusión de la investigación a los demás miembros del cuerpo docente, que hacen parte de la Sede 2 El Aposento y a los estudiantes, con el fin de trabajar de forma transversal y mancomunadamente en el mejoramiento del ejercicio práctico de la participación.

Los estudiantes tendrán la oportunidad de expresar sus puntos de vista, ser escuchados, exponer su opinión de manera libre, desde la sinceridad y la horizontalidad. El valioso aporte de sus palabras permitirá evidenciar las fisuras del sistema democrático en el sistema escolar que impiden vivir la participación y la democracia en la escuela, elementos fundamentales y necesarios del proceso de enseñanza y aprendizaje y que debe hacer parte de un ejercicio cotidiano normalizado, no aislado o temporizado al inicio del año académico, respecto a la elección del Gobierno Escolar, simplemente por cumplir con la normatividad incluida en el PEI o únicamente en actividades deportivas y culturales.

La importancia de la investigación para la Universidad de Nariño, la Facultad de Educación y la Maestría en Educación, radica en devolver con creces el aprendizaje proporcionado durante los años de formación académica e investigativa, que a raíz de los hallazgos se pretende mejorar los aspectos desfavorables y potenciar las buenas prácticas. Cuando se es docente el compromiso con la niñez y la juventud es inmenso, en ese sentido, el profesionalismo y la calidad humana debe ser prioridad en el proceso formativo que ellos requieren. Sin duda alguna, la Universidad de Nariño ofrece las herramientas requeridas para fortalecer procesos en el ámbito educativo, que se evidencian en la práctica, con la acción profesional de los egresados, quienes dentro de su institución y aula de clases, imprimen los aprendizajes adquiridos en la formación.

El desarrollo de la presente investigación es viable, puesto que se dispone con los permisos requeridos y la participación de los estudiantes de secundaria de la Sede 2 El Aposento, también se cuenta con los recursos económicos, humanos y el tiempo requerido para lograr los objetivos planteados. Finalmente, a la línea de investigación GIDEP, el presente trabajo contribuye a las investigaciones con las que ya se cuentan sobre democracia y participación, puesto que cada contexto ofrece información diferente e importante del tema propuesto.

## **CAPITULO II: MARCO REFERENCIAL**

### **2.1 Antecedentes de investigación**

La participación, la democracia, la política, la ciudadanía, son conceptos comunes en muchos países del mundo, en especial, donde el sistema de gobierno es democrático, así como también es afín el deseo de potenciarlos desde tempranas edades en las escuelas, ya que en ellas recae en su mayoría, la responsabilidad de formar de manera integral a los educandos.

#### **2.1.1 Antecedentes Internacionales**

En el ámbito Internacional el tema de investigación del presente trabajo ha sido objeto de estudio, en Chile, Ascorra, López, & Urbina (2016) en su artículo denominado “Participación estudiantil en escuelas chilenas con buena y mala convivencia escolar”, afirman que la participación escolar está ligada directamente con la participación ciudadana y se espera que en la escuela, los estudiantes puedan realizar el ejercicio de la ciudadanía, involucrándose activamente en los procesos escolares y no solo limitarse a gestión de recursos para mejorar la institución junto con las asociaciones de padres, es por ello que la participación estudiantil chilena está en deuda con la escuela.

En la investigación desarrollada se toma una escala para clasificar las formas y niveles de participación infantil y juvenil, elaborada por Hart (1993) quien diseñó una versión adaptada para Unicef de la escalera de Arnstein (1969):

El modelo propone una escalera con dos tramos: la no-participación (manipulación o engaño; decoración; participación simbólica) y la participación (de menor a mayor participación: información; consulta e información; iniciado por personas adultas, con decisión infantil; iniciado y dirigido por niñas y niños; iniciado por niñas y niños, con decisiones compartidas con las y los adultos). Mientras que la no-participación construye al niño como sujeto pasivo y carente de opinión y decisión sobre su vida, los niveles de participación suponen que los niños y niñas pueden asumir roles progresivamente más activos en las situaciones de vida que los afectan. Así, en el último peldaño de mayor participación activa, los niños toman decisiones conjuntamente con los adultos.

Estos niveles de participación planteados por Hart (1993, 1997) se convierten en una herramienta para muchos investigadores, como un modelo adecuado para estudiar la participación en el ámbito escolar.

La participación escolar debe ser deliberativa, dejando de lado la tradicional participación clientelista, convirtiendo a los modelos participativos de las escuelas en prácticas no auténticas. Las acciones que denotan un verdadero involucramiento, son los movimientos estudiantiles cuando llevan a cabo paros, tomas de establecimientos escolares, marchas en la calle, ya que estos actos tienen un alto componente político, que busca desestructurar y transformar el ordenamiento social, que repele con los intereses y necesidades de los educandos. Lo anterior se trataría de una participación en el nivel de iniciado, dirigido por niñas y niños, sin decisiones compartidas por las y los adultos.

Entre las conclusiones del estudio se puede destacar:

- En las escuelas donde hay una mejor convivencia, también hay mayores niveles de participación.
- La participación estudiantil en la escuela sirve de control y tutela.
- En todas las escuelas objeto de estudio, sin excepción exhibieron una participación tutelada, instrumental, *heteronormativa*, selectiva e inestable en el tiempo. Es decir, que la participación se da siempre por la invitación de los adultos en ciertos proyectos de corta duración, relacionados principalmente con mejoras para la escuela, por lo tanto, el escenario es un tipo de participación tutelada, instrumental y utilitarista.
- Las formas de participación que relataron los estudiantes, no evidencian las condiciones necesarias y oportunidades de una participación activa y con sentido de ciudadanía.

Larrahondo (2013) con su artículo “Escuela Secundaria, Participación Política y Movimiento Estudiantil. Articulaciones conceptuales y actores para el caso de la provincia de Buenos Aires”, aporta desde Argentina los hallazgos de su investigación en el siguiente sentido, en un primer momento contextualiza la normatividad, la resolución 4900/05 establece la necesidad (y cierta “obligatoriedad”) de que las escuelas secundarias cuenten con Centros de Estudiantes (CE), que son organizaciones formadas por alumnos de establecimientos educativos para defender los derechos estudiantiles, también impulsa la participación de los jóvenes dentro y fuera de la escuela; son órganos democráticos de representación de los estudiantes.

El siguiente momento relata el funcionamiento y las acciones que se desarrollan en los CE, por ejemplo, la organización puede ser vertical u horizontal, las primeras cuentan con la elección de presidente, vicepresidente, secretario y otros cargos con funciones específicas y el segundo, hace referencia a un grupo de estudiantes sin ninguna clase de jerarquía, quienes se les asignan las funciones de común acuerdo.

Dentro de las organizaciones estudiantiles, se observan discontinuidades en las actividades por diversos factores, como el cambio de líderes o estos egresan, asimismo, en ocasiones se presentan dificultades en la conformación de las listas y hace que solo exista una única lista por la cual votar, o en el peor de los casos no hay candidatos que ocupen los cargos y se termine pidiendo el favor a alguno de los estudiantes para que figure, por lo tanto, al ejercer este suceso, deja de ser un acto de convicción participativa.

Sin embargo, esta discontinuidad, altas y bajas en los actos participativos y la preocupación por convocar a una mayor participación, no son vistas como dificultadas, sino más bien como características normales, dentro de la dinámica de funcionamiento de los CE. “La propia organización es una búsqueda y un objetivo en sí mismo de las organizaciones estudiantiles” (Larrahondo, 2013, p. 52).

Existen dos clases de accionares de los CE, en primer lugar se encuentran aquellos que en términos amplios se enfocan en la gestión de recursos para la escuela, para la vida escolar, tiempo libre, intereses culturales, de diversión y deportivos; y en segundo lugar están los CE que no aplican para la totalidad de las escuelas, se caracterizan por llevar a cabo acciones donde los estudiantes, se dirigen directamente al sistema político a través de protestas o peticiones con formatos institucionales.

Este espacio puede ser la propia escuela, donde la acción reivindicativa o de planteo de demandas se dirigen a las autoridades escolares (ejemplo: por cambios en régimen disciplinario, protesta por el nombramiento de nuevas autoridades, uso de uniformes escolares, disputas en torno a los contenidos escolares, entre otras), o bien, a las autoridades del sistema educativo. (Larrahondo, 2013, p. 53)

Finalmente, se pueden establecer las siguientes conclusiones:

- La relación y el vínculo entre política, escuela, jóvenes y movimiento estudiantil, es de gran complejidad y abarca múltiples dimensiones.
- La repulsión, sospechas, rechazos hacia la política en la escuela están presentes en los imaginarios de directivos, docentes, los mismos estudiantes y hasta la familia.
- Se presenta un fenómeno contradictorio relacionado con la anterior conclusión, puesto que, a pesar del cierto temor o prevención con respecto a la participación escolar, todo ello se desarrolla en un contexto donde la normativa, permite que las escuelas tengan mecanismos de representación.
- Dentro de los movimientos estudiantiles, están presentes las identidades políticas partidarias que son capaces de motorizar la participación escolar.

Desde España, el autor Daniel García (2014) en su tesis doctoral “Hacia una escuela participativa: estudio cualitativo de buenas prácticas de participación del alumnado en educación primaria y secundaria”, aborda el concepto de participación y democracia, haciendo énfasis en primer lugar en que estos dos términos están bien fundamentados y reconocidos formalmente a nivel político y legislativo en Europa, en segundo lugar define la participación “Entiendo la participación del alumnado como un conjunto de procesos – diálogo, toma de decisiones y acción– por el que los alumnos y las alumnas se hacen protagonistas de su educación” (p.1).

A lo anterior se suma que la participación es considerada como un acto voluntario, que no debe tener ningún tipo de influencia, debe estar directamente relacionada con ideas de justicia social, reconocimiento de la diversidad, de los otros y en especial la búsqueda de bien común. Los actos que resultan de la participación, deben encaminarse a protagonizar la realidad que se vive, pues simplemente para participar, se aprende participando.

Al ser entendida la participación como un conjunto de procesos, el autor propone tres aspectos fundamentales, diálogo, toma de decisiones y acción, explicados de la siguiente manera:

Primero se daría un diálogo que llevaría a una toma de decisiones, a partir de la toma de decisiones se pondrían en marcha acciones para llevarlas a cabo y posteriormente se puede revisar el ciclo y volver sobre pasos anteriores. En la práctica no son lineales, por lo tanto, su relación es compleja (García, 2014, p. 17).

Además, establece tres contextos de participación: político, académico y comunitario, resumidos de la siguiente manera, el primero hace referencia a todo aquello que está relacionado con la gestión y el control del centro, el segundo, se refiere a las relaciones pedagógicas en el aula y el último se enmarca la participación en las actividades extraescolares.

Finalmente, entre las conclusiones se destacan:

- Los estudiantes son ciudadanos con derechos y deberes que permanecen por 10 o más años en la escuela, que marcará su vida presente y futura y todo ello se desarrolla sin siquiera tomar decisiones o algún tipo de control ¿ese es el tipo de democracia en el cual se pretende formar?
- La escuela no debe enfocarse a formar personas al servicio elitista e industrias, por el contrario, debe defender las banderas de la defensa o escucha de todas las voces para que se construyan proyectos individuales y colectivos.
- La democracia y la participación deben entenderse como un aspecto cambiante, son procesos que requieren una construcción continua y negociación.
- La regulación de la participación en los centros es necesaria, sin embargo, se debe cuidar de no irse a los extremos de la suavidad y la rigidez, ya que cada centro debe regularse de acuerdo a sus necesidades.

En el estudio “Democracia en las escuelas: análisis cualitativo de las experiencias de democracia de los alumnos en el contexto de la escuela noruega” se analizaron las experiencias de los alumnos sobre la práctica democrática en el contexto de la escuela noruega, situado en la vida de los jóvenes. La metodología utilizada fue la cualitativa, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a estudiantes de cuatro escuelas secundarias inferiores, centrando su atención especialmente en tres aspectos, el diálogo obligatorio alumno-profesor, el consejo de alumnos y debates en el aula (Haraldstad, Dorthé & Bobo, 2022).

Dentro de su fundamentación teórica se destaca la importancia del consenso que existe de todas las partes interesadas en implementar los principios democráticos en las escuelas, considerándolos una buena idea. La participación y la democracia se vinculan estrechamente, por ello es difícil analizar la práctica de la democracia en la escuela sin estar ligada al grado de involucramiento y participación, que los estudiantes tienen en los espacios en los cuales se les brinda la oportunidad.

Así mismo, se habla de la centralización de la toma de decisiones en manos de los maestros y los líderes escolares, sin embargo, en cierto modo llega a ser comprensible, puesto que, si se abren discusiones basadas en los principios democráticos, implicaría mucho tiempo, pues llegaría a retrasar la realización de objetivos, que con anterioridad han sido planificados, incluso algunos objetivos ya vienen predeterminados por actores del sistema educativo nacional.

En el estudio se destaca un concepto interesante la “*comunicación deliberativa*” visible en los escritos de Habermas, se trata de un tipo de comunicación con los principios democráticos básicos. Consiste en expresar (cuidadosamente) diferentes puntos de vista, las posiciones propias se forman solo después de que se escuchan, procesan y sopesan otras perspectivas, posiblemente enfrentadas. Este proceso se refiere a un tipo de interacción social, que se caracteriza por la tolerancia y el respeto, en contraposición a las normas establecidas, no cuestionadas, que se originan en el poder investido en autoridades predefinidas.

Con relación a las directivas educativas promulgadas en Noruega, la democracia tiene una larga e importante tradición, por ejemplo, en el plan de estudios nacional, se establece el deber de la escuela de brindar al alumnado la oportunidad de participar y aprender sobre lo que significa la democracia en la vida cotidiana de los establecimientos educativos; cada escuela secundaria inferior en Noruega tiene instrucciones de tener un consejo de alumnos con representantes de los estudiantes, de manera similar, se obtiene el desarrollo de las habilidades de los educandos para participar en debates de manera competente, no obstante, las autoras afirman que el uso de la democracia en entornos escolares está lejos del ideal que promueven las leyes y otros textos académicos y políticos.

Del trabajo de investigación, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Con respecto al diálogo obligatorio alumno-profesor, los participantes del estudio se sintieron satisfechos con las oportunidades de ejercer la democracia, describen claramente los sentimientos de ser escuchados, tomados en serio, confiables, capaces de criticar, con oportunidades para influir en acciones planificadas previamente. Este resultado sugiere que los docentes parecen lograr que los alumnos se sientan escuchados durante estos diálogos, cumpliendo así el criterio de que los contextos educativos democráticos deben caracterizarse por una participación activa.

- Los datos del consejo de alumnos no son tan positivos, los alumnos describen las reuniones del consejo con un tono de desconfianza, diciendo que tienen un bajo nivel de influencia, y básicamente a los informantes no parece importarles el consejo, los estudiantes manifiestan que, si son escuchados, pero sus iniciativas no son tangibles.
- De manera similar al anterior punto, los debates en el aula presentan algunas dificultades, los estudiantes expresan que las discusiones en el aula se caracterizan por una poca participación, tan solo pocas voces se manifiestan y las otras no lo hacen por miedo o vergüenza.

### **2.1.2 Antecedentes Nacionales**

En Colombia, el tema del presente trabajo de investigación también ha sido objeto de estudio, por ello, las Instituciones Educativas que a continuación se referencian, han observado que aquello que está relacionado con la participación, la democracia, la ciudadanía, entre otros aspectos, no están siendo llevados a la práctica de manera ideal y se encaminaron a estudiar los factores que la impiden.

En Medellín, se llevó a cabo un estudio del Gobierno Escolar, en especial en lo relacionado con la elección del personero o personera, el autor Julián Garcés en su escrito denominado “Participación Estudiantil en el Gobierno Escolar. El personero en Instituciones Educativas públicas: La Estrella, Antioquia, 2015” define la participación “como un mecanismo para conseguir un objetivo a corto y mediano plazo” (Garcés, 2016, p.13).

Particularmente, se plantea la participación en el entorno escolar como un derecho, una atribución legal que tienen los estudiantes para influir en la toma de decisiones de las Instituciones Educativas, que no han sabido utilizar, perdiendo la posibilidad de hacerlo, por ello, es necesario resignificar este concepto y más aún, es preciso transformar la estructura rígida de la escuela tradicional y se de paso al pluralismo, que permita que la relaciones dentro de la escuela sean horizontales para establecer un dialogo en igualdad de condiciones entre educandos-directivos, que conduzca a tener en cuenta los intereses de la institución y de los estudiantes.

Teniendo en cuenta las dificultades de la participación democrática en la escuela, es importante analizar el escenario problema, que permita una nueva resignificación, por ello se debe comenzar a mejorar el proceso para que los estudiantes se identifiquen con su comunidad, trabajen por ella, construyan verdaderos procesos de formación ciudadana a través de la participación. Todo

ello debe incluir prácticas pedagógicas desde el aula, apoyados en cambios profundos en la estructura general de la organización institucional.

La investigación arrojó las siguientes conclusiones:

- La jornada democrática de elección del personero o personera debe tener más significado e importancia, los docentes no deben regirse estrictamente a la norma y el tiempo destinado a ella, puesto que este espacio permite la formación de ciudadanos integrales.
- Las instituciones educativas, en especial el rector y el cuerpo de docentes, piensan que al elegir el Gobierno Escolar son escuelas democráticas, que cumplen con la normatividad, sin embargo, el verdadero reto es llevar esa democracia a la práctica, no solo reducirla a unas cuantas reuniones como suele pasar y donde el personero o personera es un joven en una reunión de adultos donde ni su opinión no cuenta.
- Con la conformación del Gobierno Escolar se actúa conforme a la ley, pero la participación política de los estudiantes se convierte en figura decorativa, donde se habla únicamente de democracia en el tiempo de instaurarla, sin embargo, a la hora de tomar decisiones se realizan de manera administrativa.
- Los docentes y directivos deben entender que a los estudiantes hay que brindarles espacios en los cuales puedan cultivar y construir procesos de empoderamiento, con ello no significa darle el control total, sino que se deben crear ambientes de formación en valores y principios, pero también deben existir espacios para la formación de sujetos políticos, que puedan representar a la comunidad y tomar decisiones acertadas.
- Mientras la escuela siga siendo tradicional, jerárquica, es difícil que se desarrolle una verdadera democracia, puesto que el poder va a estar centrado en los directivos y docentes, los estudiantes se limitan a cumplir y seguir órdenes.

En Ciencias Sociales se trabaja en la formación democrática, las competencias ciudadanas y la educación de ciudadanos competentes, pero en ocasiones hay que abandonar el currículo para dedicarse a la formación de estas habilidades o competencias, en muchas ocasiones los directivos o los maestros se pueden preocupar mucho por los resultados externos, pero la formación del ser humano, de un ciudadano íntegro debe estar en primer plano (Garcés, 2016, p. 213).

Por su parte, Piedrahita & Monroy (2022) desarrollaron un trabajo de investigación doctoral denominado “Las voces de la juventud y la democracia en la escuela Colombiana” en un

colegio de la ciudad de Pereira, con estudiantes de educación media en edades entre los 14 y 17 años. Los autores inician su escrito considerando que aún no se ha escuchado con fuerza la voz del estudiante frente al mundo escolar, por ello, es necesario conocer cómo se lleva a cabo la enseñanza, cómo se vive la democracia y la ciudadanía en el sistema educativo colombiano, con el fin de encontrar aquello que está fallando y descubrir las fortalezas en el camino de construir democracia desde las escuelas.

La investigación busca identificar las prácticas cotidianas, las relaciones interpersonales escolares que los estudiantes consideran democráticos y comprender las concepciones que ellos tienen sobre política, democracia y ciudadanía. Por lo tanto, el escrito se centra, entonces, en las concepciones y construcciones que los educandos han desarrollado sobre la democracia en general, pero principalmente sobre la forma en que esta se vive en los planteles educativos.

Para Piedrahita y Monroy, la democracia debe insertarse en todo tipo de relaciones humanas, las familiares, sexuales, raciales, comunitarias. El concepto teórico que toman como referencia es el planteado por el sociólogo Boaventura de Sousa Santos, quien define la democracia como “todo el proceso de transformación de relaciones de poder desigual en relaciones de autoridad compartida”.

Las principales conclusiones que arroja este estudio son:

- Para los estudiantes, una democracia real es aquella que posibilita expresar la propia voz, lo que permite la pluralidad de voces que se pueden escuchar bajo los preceptos del dialogo permanente, respeto mutuo, deliberación y construcción colectiva de sociedad en búsqueda del bien común.
- Entre más voces hablen, se expresen, se manifiesten, existirán mayores posibilidades de aportar a la construcción de una sociedad más inclusiva, justa, equitativa y democrática.
- La práctica discursiva para vivir la democracia en los colegios, requiere la participación de todos en las decisiones importantes, en un plano de igualdad y respeto mutuo.
- La verdadera práctica de la democracia en un colegio, demanda la generalización de las prácticas discursivas, la práctica cotidiana y en especial la institucionalización.
- Los colegios deben democratizarse, empezando por tener una planta física adecuada, que tenga ambientes propicios que permitan la participación, cambios sustanciales en los currículos y la metodología con el fin de desarrollar el pensamiento crítico, la deliberación,

el desarrollo de los potenciales y capacidades de los seres humanos; pero en especial, la escuela debe ser tan democrática, que no se necesite enseñar democracia, porque la democracia se vive y se respira en cada paso, en cada gesto, en cada práctica.

El siguiente estudio denominado “Deformación de la participación y la democracia en la elección de los personeros estudiantiles” fue realizado en algunas instituciones de educación media de la ciudad de Bucaramanga. Quiceno, Rojas, & Hernández (2019) hacen ciertas precisiones con respecto a la normatividad existente en Colombia, exactamente en el tema del Gobierno escolar, el cual debe formar parte esencial de Proyecto Educativo Institucional (PEI) de las instituciones oficiales. Se destaca al ámbito formativo del Gobierno Escolar, puesto que, promueve la participación para la convivencia democrática en la escuela.

De todo aquello que abarca el Gobierno Escolar, la elección del personero o personera es significativa, porque permite que en la práctica, los niños, niñas y adolescentes se apropien de las formas de participación democrática y el ejercicio público que significa ser representante de una comunidad estudiantil. La elección de personero o personera es una actividad democrática que debe realizarse en los primeros 30 días del calendario escolar y está restringido a que sean los estudiantes del último grado que ofrece la institución, los que pueden postularse como candidatos, en ese tiempo, directivos, familia, profesores, en especial los del área de Ciencias Sociales, deben realizar todos los preparativos en miras de la elección.

Sin embargo, la elección del personero o personera, puede convertirse en una reproducción de las malas prácticas políticas donde docentes, directivos y familia promueven acciones clientelistas como se observa en la política tradicional. El propósito de la elección del personero o personera es fomentar el aprendizaje de la ciudadanía, promover la convivencia escolar, la defensa y promoción de los derechos y deberes, no obstante, también se presentan prácticas que reproducen acciones contrarias a la democracia, pues se termina corrompiendo los objetivos de construcción de la participación política.

Los investigadores utilizaron el enfoque cualitativo, para el desarrollo analizaron documentos y procesos escolares referentes al gobierno escolar, complementado con la observación de las diferentes etapas del proceso de organización, selección y elección de personeros o personeras escolares. Las principales conclusiones de este estudio son:

- Los estudiantes no son apáticos a los procesos democráticos en la escuela, sin embargo, la escuela no cuenta con espacios significativos de participación y la realización de la ciudadanía juvenil.
- Gran parte de las deformaciones del proceso de elección del personero o personera es atribuida al afán y las coyunturas propias del inicio de año escolar.
- Se establecieron cuatro categorías de observación, en primer lugar los padres y madres de familia hacen injerencia en la elección del personero o personera estudiantil, animando a sus hijos a la candidatura y promoviendo prácticas de corrupción; en segundo lugar, los docentes y directivos también interfieren en los procesos democráticos que por el afán de cumplir el requisito de la elección acuden a prácticas que favorecen a uno o ciertos candidatos; en tercer lugar está la ritualización de la elección, que consiste en realizar el proceso de elección como un cumplimiento normativo, olvidando la trascendencia pedagógica del mismo, finalmente, la promoción de los derechos, los candidatos y electores parcializan la elección, solo contemplando sus derechos como posibilidad de organizar actividades lúdicas.
- El objetivo principal de la creación del Gobierno Escolar es la formación de niños, niñas y adolescentes en la participación democrática, con fin de promover una transformación social, por ello las escuelas están llamadas a promover desde edades tempranas la curiosidad, postura crítica y motivación por participar en democracia.
- Existen deformaciones en el modelo del Gobierno Escolar, en especial en la elección del personero o personera, influenciado por la problemática de la cultura política del sistema social del país que se transmite al escenario como la escuela.

Por otro lado, Trujillo, Ordóñez & García (2021) realizaron un estudio cualitativo en la Institución Educativa Normal Superior de Pitalito Huila, denominado “Dinamización de la participación democrática del Gobierno estudiantil”, el objetivo es estimular la dinámica de participación democrática, para lo cual fue necesario identificar los limitantes que obstaculizan la participación estudiantil.

Para la investigación, se abordó el concepto de democracia en términos de participación política, además se ejecutó una revisión de la situación del país, para conocer la manera como se practica la democracia y como se participa políticamente, encontrando altos niveles de corrupción que permea en muchas esferas de la sociedad; el poder como beneficio propio y para favorecer a

quienes los eligen, finalmente se evidenció que cuando se habla de democracia y participación política, por lo general es relacionada con procesos electorales y peor aún con la politiquería.

El escenario nacional permeado de prácticas antidemocráticas, se replican a menor escala, pero similares en el ámbito escolar, poniendo en evidencia la influencia que tienen los ejercicios políticos en la sociedad, sea para su beneficio o su detrimento. La escuela desempeña un papel fundamental en la formación de sujetos, pero en lo relacionado con el ejercicio democrático, tiene muchas falencias, puesto que, se ha visto reducido al cumplimiento de un requisito que en la mayoría de los casos queda en manos del área de Ciencias Sociales, ante la mirada indiferente de directivos y docentes que no conciben la participación democrática como parte de su ejercicio. Hay que mencionar, además que la familia no observa en la participación democrática, un aporte en la educación de sus hijos, por el contrario, consideran un elemento que resta y quita tiempo, a razón de su falta de formación en el tema o poca comprensión de los beneficios que puede preservar para el individuo y la comunidad. Teniendo en cuenta lo anterior, las investigadoras consideran apremiante la necesidad de articular la participación y la democracia con los procesos formativos en la escuela, dada la importante función que cumplen de formar sujetos políticos con posturas críticas frente a la realidad social.

De la anterior investigación, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Los planes de gobierno no corresponden con la realidad, las necesidades e intereses de la comunidad educativa, algunas acciones que se plantean son irrealizables lo que genera desinterés, desmotivación e incredulidad. Además, la participación democrática estudiantil se reduce al ejercicio electoral y una vez finaliza, el plan de gobierno se archiva, asimismo los representantes son llamados a participar en reuniones esporádicas por requisito, anulando la posibilidad de tomar decisiones sobre proyectos de afectan a la comunidad educativa.
- Se observaron actitudes de indiferencia, apatía, desinterés hacia los procesos democráticos en la escuela, sin embargo, en el transcurso de la investigación se promovieron espacios con la comunidad educativa, que trajeron como resultado el interés por el ejercicio democrático.
- Se destaca la organización en el proceso de elección, proyecto que ha asumido con responsabilidad un grupo de docentes, que además, han introducido otras prácticas, como

la apertura de espacios físicos y formativos en los cuales la comunidad puede participar construyendo propuestas de gobierno, han programado foros ético – políticos, apoyan constantemente a los candidatos e implementaron el voto electrónico con el fin de evitar prácticas fraudulentas y garantizar practicas transparentes que le dan confianza al elector.

- Se reconoce el esfuerzo del grupo de docentes por cambiar el sentido de los procesos democráticos, no obstante, estos esfuerzos no logran fortalecerlos del todo, pues los limitantes siguen permeando el entorno escolar.

### **2.1.3 Antecedentes Regionales**

El antecedente regional se denomina “Formación Ciudadana desde la Diversidad en los escolares adolescentes de grado 10 y 11 de la Institución Educativa Municipal INEM-Luis Delfín Insuasty Rodríguez–Pasto” autoría de Ligia Betancourt Jiménez, la investigación cuenta con el paradigma cualitativo con método etnográfico, para la recolección de la información se utilizaron técnicas de recolección de información a través de entrevistas, observaciones y grupos focales. El estudio se orienta mayormente en la formación ciudadana, no obstante, la democracia y la participación son elementos significativos en la ciudadanía y que son abordados en la investigación (Jiménez, 2018).

En la parte teórica se destaca la siguiente información con relación a la democracia, esta se debe vivenciar en el nivel micro, es decir, en la vida en sociedad, como el barrio, vereda, las empresas, las instituciones escolares e inclusive las familias, en la toma de decisiones y acuerdos de las personas mediante la participación directa, el objetivo debe centrarse en establecer consensos a partir de los diferentes puntos de vista de los involucrados mediante el dialogo.

El desarrollo de las competencias ciudadanas en el entorno educativo permite la práctica de la democracia participativa, que posibilita la verdadera democratización de la escuela y la sociedad, además los estudiantes se involucran en iniciativas de participación que sean de su interés, de sus compañeros y de otros miembros de la comunidad educativa, lo que fomenta en ellos una responsabilidad política. La educación basada en la formación en competencias ciudadanas para la participación y la responsabilidad democrática, forma estudiantes comprometidos con la construcción de una sociedad más justa.

Entre las principales conclusiones que arroja el estudio se encuentran las siguientes:

- No hay discusión en afirmar que la formación en competencias ciudadanas contribuye con el desarrollo humano de las personas, para su realización se debe contemplar las políticas del sistema educativo, los fines de la educación, los planes de estudio, la didáctica, las prácticas y las relaciones interpersonales, sin embargo, es necesario que la comunidad educativa establezca el criterio acerca del tipo de sujeto que se desea formar.
- La adolescencia es una etapa en la cual se presentan cambios físicos, psicológicos, emocionales que merecen atención especial de la familia y la escuela. Es trascendente conocer el proceso de desarrollo de los estudiantes, con el fin de promover en ellos la formación ciudadana, que busca fomentar su capacidad de afrontar los conflictos de una forma no violenta, además que vivan conscientemente los valores de igualdad, justicia, respeto, libertad y solidaridad.
- El INEM de Pasto, adoptó un currículo con formación de competencias ciudadanas, con el fin de crear ambientes democráticos, en los que los ciudadanos aprendan a actuar constructivamente, desde los conocimientos y habilidades.
- La institución cumple con el desarrollo de contenidos, sin embargo, no cuenta con un programa para desarrollar habilidades para la ciudadanía, no existe una asignatura que se enfoque en la formación ciudadana, además se incorpora, la falta de la transversalidad en todas las instancias y áreas académicas de manera coordinada, es un claro ejemplo el proyecto de Democracia que se trabaja desde el área de ciencias sociales, no es transversal y se enfoca especialmente en el Gobierno Escolar.
- La democracia en el colegio INEM se hace visible en el Gobierno Escolar, sin embargo, la democracia participativa no se vivencia en la cotidianidad, en la Institución aún prevalece el autoritarismo, la violencia de docentes hacia los mismos alumnos y entre ellos; las prácticas deshonestas tienden a ingresar a la elección del gobierno escolar.

El estudio “La catedra de formación ciudadana en el papel que cumple el gobierno estudiantil para la construcción de una democracia participativa” es una investigación que fue realizada en dos contextos diferentes Institución Educativa Nazaret y Liceo de la Universidad de Nariño, bajo el paradigma cualitativo, la información fue recabada mediante observación directa a miembros del consejo estudiantil y personería y diarios de campo recogiendo experiencias. La investigación se centra en el proceso de organización, desarrollo del gobierno estudiantil como

ente principal de formación en ciudadanía y participación democrática (Martínez & Ordoñez, 2017).

Se destaca la visión democrática establecida en la Constitución de 1991 y la responsabilidad educativa que deben tener las instituciones para su promoción, es por ello que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) asumió la responsabilidad de formular políticas, planes y programas orientados al respeto de los Derechos Humanos, a la paz y a la democracia. Sin embargo, el proceso de participación de los estudiantes se vive de imitación al ejercicio político electoral que se desarrolla en la sociedad.

Entre las principales conclusiones están:

- En la Institución Educativa Nazaret se observa apatía de los estudiantes hacia la participación dentro del consejo de estudiantes manifestadas en actitudes como la indiferencia, la timidez, falta de organización política, evidenciándose falencias en la enseñanza de la ciudadanía y democracia dentro de la Institución, por falta de proyectos y la debilidad conceptual; el problema es del establecimiento educativo que no cuenta con una base formativa que oriente a los estudiantes en los procesos democráticos.
- En el caso del Liceo de La Universidad de Nariño, existe un grupo de estudiantes que conforman el Gobierno Estudiantil comprometido con la Institución, la debilidad es que se constituye como una forma de democracia representativa más no participativa, es decir, que algunos representantes de los salones sienten que tienen toda la responsabilidad académica, lo perciben como un trabajo extra por pertenecer al gobierno estudiantil, por esta razón, se requiere fortalecer el compromiso de todos los integrantes en beneficio de la comunidad.
- Para una efectiva práctica de los valores democráticos por parte de la comunidad estudiantil, es necesario el aprendizaje de la cátedra de formación ciudadana, que se debe fortalecer de forma transversal, ya que las instituciones les dan la importancia a inicios de año, cuando es la etapa de elecciones y no como un principio formativo que guíe a los estudiantes a consolidarse como sujetos activos, críticos, participativos en todo momento de la vida escolar y posteriormente en la vida en sociedad.
- Se debe reconocer el gobierno estudiantil como un ente de representación y participación democrática, que permite la práctica de la ciudadanía, el liderazgo, la resolución de

conflictos, el sentido crítico, una participación activa, encaminada al servicio social y comunitario.

- Se debe hacer más visible el papel del gobierno estudiantil y el aprendizaje de las competencias ciudadanas, en especial en la zona rural, donde con el paso del tiempo se pierde el compromiso por la formación crítica y autónoma de los estudiantes.
- La enseñanza de las competencias ciudadanas se debe fortalecer de forma transversal.
- Las Instituciones Educativas deben darle mayor relevancia a la formación ciudadana, la participación y las democracias, de igual manera, debe existir más compromiso de las áreas en los proyectos y de los mismos estudiantes, porque es donde la comunidad estudiantil puede participar.

Finalmente, en el ámbito regional se encuentra el estudio “El Gobierno Escolar y la participación de la comunidad educativa de la Escuela Rural Mixta de Pucará. Municipio de la Florida (N)” que tuvo como finalidad averiguar los niveles de participación generales en el Gobierno Escolar, en la metodología emplearon el paradigma Cualitativo, un enfoque crítico – social y el método investigación – acción (Buchely, Guerrero, Insuasty, & Ramos, 2004).

En la revisión documental realizada por los autores, se encontró que en el PEI de la Escuela se le otorga trascendencia al Gobierno Escolar, afirmando que es un sistema de administración participativa y organizada en donde se tendrán en cuenta las iniciativas de los estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia en todas las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas, comunitarias, organizaciones juveniles y demás acciones que requieran la participación democrática en la vida escolar. Asimismo, en el documento también se encuentran plasmadas en teoría las funciones, los propósitos y estrategias del Gobierno Escolar, pero en la práctica, los integrantes no muestran interés hacia la participación, para que lo hagan se hace necesario condicionarlos y obligarlos, pero no lo realizan por convicción personal.

El estudio arrojó las siguientes conclusiones:

- La participación de los estudiantes ha sido difícil de lograr, debido a patrones culturales que viven en casa, donde la autoridad en la mayoría de los casos de los padres es impuesta. Se evidencian niños con temor para expresar su opinión, sin motivación, sin liderazgo, sin interés por participar en proyectos pedagógicos.

- La implementación del Gobierno Escolar en la escuela es un acontecimiento significativo, ya que la escuela es el lugar donde se establecen lazos de convivencia durante una etapa importante de la vida y por un tiempo considerable. Además, en este lugar se comienzan a adquirir los conocimientos científico – sociales que les servirán desenvolverse en cualquier medio.
- El bajo nivel educativo que presentan los padres o acudientes, imposibilitan la participación activa en el Gobierno Escolar, a lo anterior se suma el desconocimiento de las funciones del órgano participativo.
- No se brindan los espacios continuos y procesuales para que los integrantes del Gobierno Escolar realicen un trabajo significativo.
- Los estudiantes hacen parte del Gobierno Escolar por imitación, por condicionamiento o por presión, además no conocen las funciones que deben cumplir.
- Los docentes tienen conocimiento de la normativa que se establece con relación al Gobierno Escolar, conocen la conceptualización de términos como la democracia, la participación, la ciudadanía, pero su trabajo no ha tenido propagación porque no existe una verdadera construcción de la democracia en los estudiantes.

## **2.2 Marco Contextual**

### **2.2.1 Macrocontexto - Municipio de La Cruz**

#### ***2.2.1.1 Historia***

La Cruz, oficialmente La Cruz del Mayo, es un municipio Colombiano, ubicado en el departamento de Nariño. Es una de las poblaciones más antiguas de la región como fundación española y la más antigua del actual departamento de Nariño.

La historia dice que, a la llegada de los conquistadores españoles, en el territorio existía un poblado indígena llamado Chinchá. Aunque tradicionalmente se ha considerado como fecha de fundación el 3 de mayo de 1740 a cargo de Hernán Pérez de Quezada, el historiador Sergio Elías Ortiz, clarificó que la fundación española se llevó a cabo en septiembre de 1535, a cargo de Pedro de Añasco y Juan de Ampudia, lugartenientes de Sebastián de Belalcázar en territorio del pueblo aborigen de los Chinchanos, por lo cual se dice que es la población más antigua del actual departamento de Nariño. Algunos historiadores también mencionan a Esteban Alvear y Raimundo

Realpe como autores de la refundación con el nombre de La Cruz de Mayo en su actual localización.

Hasta la fundación del Departamento de Nariño, el 6 de agosto de 1904, La Cruz figuraba como un municipio perteneciente al Estado federal del Cauca y con la misma categoría pasó a formar parte del departamento de Nariño.

En 1907, mediante el Decreto 1067 del gobierno nacional siendo presidente Rafael Reyes, La Cruz es erigida como capital de la "Provincia y circuito judicial de La Cruz del Mayo" conformada por los municipios de La Cruz, Albán y Tablón y los corregimientos de Minas, Génova (ahora municipio) y Santa Rosa segregados de la provincia de Juanambú, siendo su primer prefecto en ejercicio el abogado Víctor Miguel Ordóñez (Colaboradores de Wikipedia, 2022).

### 2.2.1.2 Geografía

En cuanto a la geografía, La Cruz tiene una extensión de 237 kilómetros cuadrados y está situado sobre la vertiente nororiental del nudo de los Pastos y en la cordillera oriental, a 103 kilómetros al noreste de la ciudad de San Juan de Pasto.

#### Figura 1.

*Mapa ubicación geográfica de La Cruz*



Fuente: (Pozueco, G. 2008)

En el territorio de La Cruz se sitúa parte del parque nacional natural Complejo Volcánico Doña Juana-Cascabel, que posee una de las mayores riquezas naturales del departamento de

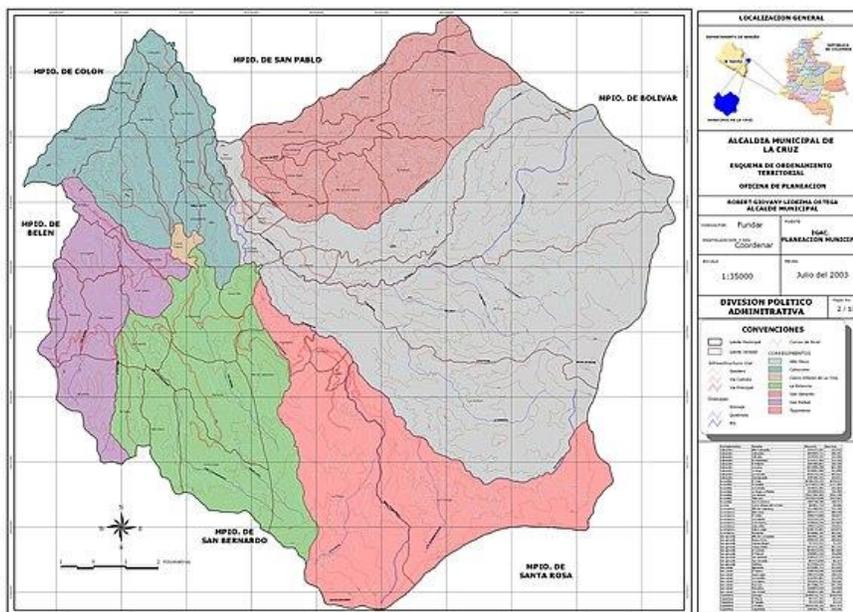
Nariño y el cual incluye territorios de los municipios de Belén, Albán, Colon, San Bernardo, El Tablón y La Cruz (Colaboradores de Wikipedia, 2022).

### 2.2.1.3 Límites

La Cruz del Mayo limita por el Norte con los municipios de San Pablo y Bolívar, en Cauca; por el Occidente, con los municipios de Belén y Colón; por el Sur, con los municipios de El Tablón de Gómez, San Bernardo y Belén y por Oriente, con los municipios de Bolívar y Santa Rosa (Colaboradores de Wikipedia, 2022).

**Figura 2.**

*Límites Municipio de La Cruz*



Fuente: (Alcaldía del municipio de la Cruz, 2015)

### 2.2.1.4 Economía

Este aspecto está dividido en cuatro elementos:

- **Tenencia de la Tierra:** Esta variable es importante en el análisis del espacio, porque permite interpretar la racionalidad en la organización del mismo. Bajo esta perspectiva encontramos en el municipio de La Cruz, que el 87 % de los campesinos son propietarios. Las demás formas de tenencia de tierra: arrendatarios, aparceros alcanzan el 12 % y existen

algunos campesinos que no han definido o legalizado sus títulos, esta forma de tenencia alcanza el 1 %.

- **Sector Agrícola:** En su orden sobresalen la producción de fique, quinua, plátano, maíz, papa, tomate de mesa y los frutales, granadilla. La explotación de los frutales es tradicional, sin tecnología y lo hacen como tenencia de "pan coger".
- **Sector pecuario:** En La Cruz se explota ganado lechero en las partes altas de los corregimientos, en las zonas bajas se explota, pero a menor escala. También se explota especies menores como: cerdos, cuyes, conejos y ganado equino.
- **Sector comercio:** La Cruz nació para ser plaza comercial de primer orden por la variedad de productos que importa y exporta. Los valles de compraventa e intercambio de mercancías y productos en los últimos años (desde 1980 hasta 2005), han sido de tal magnitud, que el aporte al producto interno de Nariño, ocupa un lugar significativo en conjunto de municipios. En los años de 1989,1990,1991,1992,1995 en relación al sector privado sub-sector agrícola, su valor agregado y participación fue de: 8.45, 12.73, 9.17, 6.5 por ciento respectivamente, paradójicamente una participación por encima de Pasto, Ipiales Tumaco, Tuquerres, La Unión y Cumbal (Alcaldía Municipal - La Cruz Nariño, 2018).

## 2.2.2 Microcontexto

### 2.2.2.1 Vereda El Aposento

#### 2.2.2.1.1 Reseña Histórica

La vereda El Aposento no posee una documentación acerca de su creación, solo por referencia de personas veteranas y recopilando información entre sus habitantes, se dice que sus primeros pobladores atraídos por la fertilidad de sus tierras construyeron un primitivo asentamiento conformado por más o menos unas diez familias, los que se distribuyeron en la totalidad de la vereda.

Esta época se remonta a épocas precolombinas pues en la actualidad se conservan rasgos y costumbres de sus ancestros, así como la idiosincrasia de su gente pues cuentan con apellidos propios de grupos indígenas como Quinchua, Cusí, Nopan, entre otros (Zemanate & Bolaños, 2009).

#### **2.2.2.2.2 Ubicación Geográfica**

La Vereda el Aposento es una zona rural del Municipio de La Cruz a 2.850 msnm, ubicada a 16 kilómetros al sur de la cabecera urbana, aproximadamente a 45 minutos desplazándose en carro. No hay transporte permanente para llegar al lugar, únicamente se realiza en el transporte intermunicipal de las empresas que viajan a La Cruz, sin embargo estas lo dejan sobre la vía principal que conduce de este Municipio a la ciudad de Pasto, lugar llamado La Plazuela, desde ahí a la vereda hay aproximadamente 7 kilómetros, cerca de 15 minutos en carro, la mayoría de las personas sube caminando hasta su lugar de destino, las que cuentan con transporte particular lo hacen en moto y muy pocas en automóvil.

El relieve de esta región es quebrado, destacándose en su horizonte el imponente y majestuoso Volcán Doña Juana, su terrero es aprovechado para la agricultura y la ganadería, su altura hace que el clima predominante sea de paramo – frio con una temperatura promedio que oscila entre los 8° y los 12° centígrados.

La región posee algunos nacimientos de agua que se han visto disminuidos por la continua deforestación, árboles nativos como el motilón, nogal, impamo, cerote y otros han desaparecido. Esta acción del campesino también generó la desaparición de diferentes especies de la fauna silvestre como el armadillo, el venado, la pava, las perdices y otras (Zemanate & Bolaños, 2009).

#### **2.2.2.1.3 Aspecto socio – económico**

Un bajo porcentaje de las familias cuentan con una parcela propia, la mayoría son terrajeros o trabajadores de los dueños de las fincas. Existen entidades que brindan asesoría técnica para la agricultura que no es aprovechada por estar arraigada a las costumbres tradicionales. Los principales productos son el maíz, arveja, ulloco y la papa que se siembran para el sostenimiento de las familias.

Otra fuente de ingresos es la ganadería de la cual se destaca el vacuno, de los que se aprovechan los derivados de la leche, principalmente el queso; en cuanto a las especies menores está el cuy y las gallinas, que son vendidas en el mercado.

La falta de trabajo en la zona hace que sus habitantes se desplacen al municipio de Belén a trabajar en la industria del cuero y la construcción (Zemanate & Bolaños, 2009).

#### ***2.2.2.1.4 Aspecto socio – cultural***

La comunidad en general presenta un nivel cultural bajo, con promedio de escolaridad de cuarto grado de primaria, esto dificulta y trae problemas en la crianza de los hijos ya que conservan un modelo de educación tradicional (Zemanate & Bolaños, 2009).

#### ***2.2.2.1.5 Violencia***

Históricamente el Municipio de La Cruz tiene un pasado de violencia relacionado con el conflicto armado, sufrió por muchos años las consecuencias de la guerra entre los grupos guerrilleros y la fuerza pública, fue víctima de varias tomas guerrilleras, la más violenta tuvo como autores a las FARC, quienes durante tres días del 15 al 17 de abril del 2002 se tomaron el pueblo. La vereda El Aposento no fue ajena a esta problemática puesto en este lugar hay vías que permiten un escape seguro hacia la montaña para los guerrilleros.

Actualmente, se puede afirmar que la influencia de grupos armados guerrilleros en el Municipio de La Cruz y la vereda el Aposento es menor; el casco urbano tiene presencia permanente de la policía y el ejército y El Aposento de manera ocasional cuenta con el ejército por algunos días en campamentos improvisados que organizan.

#### ***2.2.2.2 Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís***

### **Figura 3.**

*Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís – Sede principal*



Fuente: Este estudio

### ***2.2.2.2.1 Reseña Histórica***

La Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís, es una de las más antiguas de la región. En principio, existió una escuela de niñas dirigida por maestras seglares, a partir de 1913 el presbítero Alejandro Cuevas trajo a La Cruz, la Comunidad de las Hermanas Vicentinas, quienes se hicieron cargo de la formación femenina, aproximadamente por 40 años, en la entonces denominada Escuela del Sagrado Corazón de Jesús. Al ausentarse esta comunidad religiosa, la escuela quedó nuevamente bajo la dirección de maestras seglares durante dos años más y funcionando en el sitio donde hoy se encuentra el teatro municipal.

Años después el presbítero Arturo Ramírez consigue la venida de las Hermanas Agustinas Recoletas quienes se encargaron de su funcionamiento durante siete años y bajo el nombre de Escuela de Santa Rita de Cassia. Para 1965 llegan las Hermanas Franciscanas y se hacen cargo de la dirección, renombrándola como Escuela Urbana San Francisco de Asís. Su primera directora fue la Hermana Jovita quien emprendió la construcción de la planta física, con ayuda de la comunidad, en el sitio donde hoy funciona. En 1978 la escuela queda a cargo nuevamente de maestros seglares pagados ya por el Departamento de Nariño.

En 1995 se enrumba la Institución hacia el progreso y en corto tiempo se logra consolidarla tras la implementación gradual de la Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Bachillerato por ciclos para jóvenes y adultos, hoy con la vinculación directa del SENA para la formación en competencias laborales.

La Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís cuenta con 5 sedes educativas ubicadas en la Zona Rural: Sede 2 El Aposento, Sede 3 Las Aradas, Sede 4 El Paramito, Sede 5 La Loma y Sede 6 La Cabaña (Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís, 2015).

### ***2.2.2.2.2 Reseña Histórica Sede 2 El Aposento***

#### **Figura 4.**

*Sede 2 El Aposento*



Fuente: Este estudio

La actual Sede 2 El Aposento se fundó con el nombre de Centro Educativo El Aposento, que nació como una necesidad de los habitantes de la vereda, se contaba con un porcentaje alto de niños en edad escolar y la dificultad radicaba en tener que enviar a los niños a centros educativos muy distantes, como San Rafael y Plazuelas, lo que imposibilitaba que los padres de familia por razones económicas, no pudieran ofrecer la educación a sus hijos que tenían que sumirse en la ignorancia y analfabetismo.

Por iniciativa de dos líderes comunitarios, los señores Emiliano Muñoz y Manuel Dolores Mesías se comienza a gestionar recursos para la construcción de la escuela en el año de 1975 y el alcalde Gentil Bravo, asigna la primera partida donde comienza la obra para lograr alcanzar el propósito y aspiración de la comunidad aposenteña, de tener su escuela en la vereda. Se inicia labores con 42 estudiantes bajo la orientación y dirección de la profesora Alba Cárdenas, contratada por el municipio.

Posteriormente, otros alcaldes como Leovigildo Rebolledo y Antonio Rebolledo concluyen la obra física. En los años noventa por efectos de la descentralización, se producen varios nombramientos de docentes con muy poca estabilidad generando atraso y estancamiento del Centro Educativo.

En el año 2000 los docentes comienzan a dar una mayor organización comunitaria y como resultado se progresa en el embellecimiento de las locaciones físicas y en las condiciones para la prestación del servicio educativo.

Actualmente, La Sede 2 El Aposento hace parte de Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís y tiene una oferta educativa en el grado transición, básica primaria y básica secundaria, con un total de 52 estudiantes y su población es rural; los niños, niñas y adolescentes son de la vereda el Aposento y veredas cercanas como el Tabor, San Rafael, Aguacilla, entre otras.

La Sede 2 El Aposento atiende a población regular y actualmente hay algunos estudiantes con dificultades cognitivas, a los cuales, con el apoyo de profesionales de la secretaria de educación, se les ha hecho los respectivos PIAR (Plan Individual de Ajuste Razonable) (Zemanate & Bolaños, 2009).

### ***2.2.2.2.3 Aspectos Generales Proyecto Educativo Institucional***

#### ***2.2.2.2.3.1 Misión, Visión y Principios***

La Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís y sus sedes rurales tienen como misión formar integralmente a los estudiantes en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional y educación para adultos con modelos flexibles, estrategias oportunas, valores y competencias, para que se proyecten como agentes de cambio y progreso. Su visión a 2025 es posicionar el liderazgo en la formación académica y técnica, comprometida integralmente con procesos de calidad y el mejoramiento continuo, basada en la formación por competencias. Las prácticas administrativas y pedagógicas de la IE Técnica San Francisco de Asís, se desarrollarán, bajo los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, transparencia, eficacia, economía, bienestar, actividad, singularidad, potenciación, relación, unidad, significado y juego (Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís, 2015)

#### ***2.2.2.2.3.2 Participación***

La I.E.T San Francisco de Asís contempla en su PEI la participación de la comunidad educativa y como la ley lo establece año tras año se conforma el Gobierno Escolar, que busca asegurar la participación en la toma de decisiones. Su funcionamiento es asumido por un conjunto de representantes, la participación involucra maneras de interacción entre los miembros de la comunidad educativa en todos los procesos concernientes al ámbito escolar.

El concepto de participación se contempla en el PEI como un proceso humano, que dentro de un enfoque moderno de la administración debe estimularse, ya que está íntimamente relacionado con la satisfacción de las necesidades sociales y auto-desarrollo de los trabajadores. La participación es considerada como una de las estrategias que, además de propiciar la auto-realización de las personas en el trabajo, ayuda a la eficiencia y eficacia de las organizaciones.

Los directivos docentes tienen la responsabilidad de realizar las diferentes elecciones y garantizar las condiciones y los espacios para que se puedan llevar a cabo. Por su parte, los docentes tienen como tarea permitir la elección del representante de los estudiantes, el Consejo de Padres, la Comisión de Evaluación entre otras, así como también garantizar las asambleas estudiantiles. A lo anterior se suma que la Institución cuenta con un proyecto transversal

denominado Paz y Democracia que busca reforzar con sus actividades la participación en todos los ámbitos en los cuales la comunidad educativa pueda intervenir (Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís, 2015).

#### **2.2.2.2.3.3 Modelo Educativo**

La I.E.T San Francisco de Asís establece dentro de su PEI los modelos educativos flexibles que permiten atender a las diversas poblaciones, teniendo en cuenta que no solo atiende a niños, niñas y jóvenes, sino también a población adulta con el programa por ciclos que se ofrece los fines de semana, a lo cual también se suma que gran parte de sus estudiantes pertenecen a la población más vulnerable del Municipio de La Cruz y sus alrededores. Lo anterior se convierte en un reto para los directivos y docentes puesto que los procesos de formación para ellos deben ser continuos (Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís, 2015).

El Ministerio de Educación Nacional (Ministerio de Educación Nacional MEN, 2018) define los modelos educativos flexibles así:

...son propuestas pedagógicas, metodológicas, logísticas y administrativas, diseñadas especialmente para la atención educativa de la población joven y adulta; con las cuales se hace énfasis en el reconocimiento de los aprendizajes previos, el dialogo y la participación activa, el trabajo individual y grupal, la integración curricular y el aprendizaje en contexto.

### **2.3 Marco Legal**

Para el desarrollo de la presente investigación es necesario tener en cuenta el marco legal y normativo existente con respecto al tema abordado, por tal motivo, se aborda la Constitución Política de Colombia, en especial el artículo 41, que establece la obligatoriedad de la enseñanza de la constitución y la cívica en las instituciones educativas oficiales y privadas, además, el fomento de prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana (Constitución Política de Colombia, 1991).

En este sentido, teniendo en cuenta lo establecido en la Constitución con respecto a las prácticas democráticas, la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, en el capítulo 2 relacionado con el Gobierno Escolar, exactamente en el artículo 142, establece la conformación del Gobierno Escolar, el cual debe estar integrado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. Su propósito es tener en cuenta las iniciativas de estudiantes, docentes,

administradores, padres y madres de familia en diversos temas de interés de la comunidad educativa, entre los que se encuentran las reglas escolares, la organización de actividades de tipo social, deportivas, artísticas, culturales, comunitarias y otras acciones que permitan la participación democrática en el entorno escolar. Además, aquellos voceros de los estamentos instituidos de la comunidad educativa, pueden presentar sugerencias con respecto a decisiones financieras, administrativas o técnico-pedagógicas; es deber de las instituciones educativas mantener informada a la comunidad educativa para que haya una participación seria y responsable (Ley 115, 1994).

El Decreto 1860 (1994), en concordancia con lo nombrado anteriormente, en el artículo 19 se establece la obligatoriedad de la conformación del Gobierno escolar, con el fin de garantizar la participación democrática de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa. En este decreto se establece que las instituciones educativas tienen que acogerse a un tiempo determinado para que se puede llevar a cabo la organización del Gobierno Escolar, de lo contrario, la licencia de funcionamiento quedará suspendida.

Posteriormente, y con la finalidad de seguir promoviendo las prácticas democráticas y de formación ciudadana, en noviembre 2003 el Ministerio de Educación Nacional y Ascofade (Asociación Colombiana de Facultades de Educación), formulan los estándares en competencias ciudadanas. En este documento, se afirma que la formación ciudadana no ha recibido el énfasis necesario, por lo tanto, se propone considerar a la formación ciudadana, como un proceso que se puede diseñar, implementar y evaluar continuamente e involucrar en los planes de mejoramiento de las instituciones educativas (Ministerio de Educación Nacional, 2003).

Como complemento a la normativa anterior, teniendo como momento coyuntural los diálogos de paz entre las FARC y el estado colombiano, se establece la Ley 1732 de 2014, instituida con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en el país, por lo tanto, establece la Cátedra de Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente (Ley 1732, 2014). En 2015, con el Decreto 1038 se reglamenta la Cátedra de Paz; en el Artículo 1 se ordena su obligatoriedad en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado; en el Artículo 2 se establecen los objetivos fundamentales de la Cátedra de Paz, contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre los siguientes temas, cultura de la paz, educación para

la paz y desarrollo sostenible; el Artículo 3 afirma que la Cátedra de Paz de debe incorporar en los Planes de Estudios antes del 31 de diciembre de 2015 y deberá ser adscrita a una de las siguientes áreas fundamentales, Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia; Ciencias Naturales y Educación Ambiental, o Educación Ética y en Valores Humanos (Decreto 1038, 2015).

## **2.4 Referente teórico-conceptual**

Teniendo en cuenta la temática abordada en el presente trabajo de investigación, los conceptos que se trabajarán en el marco teórico son: participación democrática en la escuela, democracia, democracia representativa y democracia participativa, democracia en la escuela y formación ciudadana. Dichos conceptos permitirán una profundización teórica, para que, una vez recolectada la información con los instrumentos planteados, se proceda a hacer una triangulación, que finalmente nos arrojará resultados para su análisis.

### **2.4.1 Participación democrática en la escuela**

El termino participación no tiene una visión unívoca, además está sujeto a muchas interpretaciones dependiendo del ámbito del que se observe, es un concepto camaleónico, muchos libros han sido escritos, desde diversas corrientes y posturas (Torres, 2001). En este sentido, para el presente trabajo se abordará las apreciaciones más pertinentes.

La participación está directamente relacionada con la acción, incluso puede ser considerada como un valor, sin embargo, es un mecanismo del quehacer inherente a la organización democrática, que requiere ser acompañada de otros valores democráticos (García, 2014). Asimismo, es considerada como una condición fundamental, un componente básico de la acción, un acontecimiento voluntario que reconoce los intereses y expectativas de quien participa (Oraison & Pérez, 2006).

La participación depende del escenario, ámbito o colectivo, es decir, su definición es polisémica, de acuerdo con Fernández (1992) “La participación es un término relativo y no un modelo predeterminado generalizable a cualquier situación. Cada grupo, cada comunidad, cada sistema educativo entiende la participación de una forma en función de la configuración de fuerzas que confluyen sobre ellos”. También es considerada como una estrategia de intervención organizacional “*una metodología social*”, una técnica de tratamiento, inspirada en diversas concepciones de la naturaleza humana concepciones que pueden ser optimistas y otras pesimistas,

las primeras acentúan el potencial humano y las segundas son aquellas apáticas, indiferentes, desinteresadas y fácilmente influenciables (Maroto, 1992).

Teniendo en cuenta lo anterior, surgen diversos interrogantes como ¿A qué se le puede considerar participación? ¿La participación es medible? ¿Cómo se diferencia una persona que participa de aquella que no? ¿Cómo se logra una verdadera participación democrática? ¿Participar, para qué, cómo? En fin, esto indica que el ámbito de la participación está en constante estudio, es una temática susceptible de seguir siendo profundizada y sus hallazgos seguirán ampliando el horizonte.

La participación implica acción y este caso toma de decisiones, sin embargo, estas no pueden ser cerradas y tomadas por unas pocas personas (García, 2014). Deben partir de la igualdad, equidad, especialmente del consenso, ya que mediante ellas se apunta a la transformación de situaciones, ambientes e incluso de personas. “El discurso de la participación ha alimentado históricamente opciones comprometidas con el cambio político y social, la liberación y la equidad, y también con el mantenimiento del status quo, la concentración del capital y del poder en pocas manos” (Torres, 2001).

Además de la acción y la toma de decisiones, la participación también se centra en la conquista de objetivos, en especial los comunes, los resultados no siempre son los esperados, pueden ser incluso contradictorios por el mismo hecho de que en la participación interactúa diversidad de variables (Maroto, 1992). Sin embargo, los objetivos que se planean y por los que se luchan siempre van encaminados a mejorar situaciones, los resultados dependen de factores externos e incluso de la calidad de la participación que se llevó a cabo para cumplir el objetivo.

Por lo tanto, la participación requiere de ciertas condiciones auténticas y efectivas, entre las que se destacan la empatía y credibilidad, la confianza y la honestidad, de quienes convocan a la participación debe ser la bandera, puesto que de ello también dependerá el impacto y los resultados; de acuerdo a ciertos aspectos, se determina de la siguiente manera, información: se requiere saber el motivo que lleva a la participación, así como, se deben conocer los mecanismos y reglas que ejecutarán; comunicación: la capacidad de dialogo, ambas partes deben estar dispuestas a escuchar, aprender y aportar; reglas claras: no son suficientes las buenas intenciones, se deben asegurar las condiciones necesarias, para que la participación se convierta en un ejercicio útil que conlleve a beneficios, evitando tensiones y cargas innecesarias; asociación: se debe

potenciar y tener en cuenta la capacidad asociativa de las personas y grupos involucrados en el objetivo común, a través de la participación (Anderson, 2002).

La participación puede ser considerada como una dimensión del liderazgo, un elemento del estilo democrático. En este punto, es necesario establecer con respecto a la revisión bibliográfica del concepto de liderazgo, la mayoría de estudios encontrados, han sido desarrollados sobre el liderazgo estudiantil universitario y el liderazgo directivo y docente en las instituciones educativas, de acuerdo al liderazgo estudiantil en la escuela, es muy poca la información con la que se cuenta y por lo tanto, se puede afirmar que esto también es un hallazgo.

Actualmente, cada vez más se habla de Liderazgo y menos de líder, puesto que, se trata de un patrimonio grupal, no personal y menos de un cargo presente en el organigrama. En este sentido, el liderazgo institucional, en este caso en la escuela, debe ser entendido como una función dinamizadora que permite la consecución de metas y logros comunes en pro de una misión o un proyecto compartido (Delgado, Cáceres, Aznar, Hinojo & Trujillo, 2011). Teniendo en cuenta lo anterior, los estudiantes hacen parte de ese proyecto compartido, por esta razón, es necesario que el liderazgo esté presente en cada uno de ellos y por supuesto, en todos los integrantes de la comunidad educativa.

La educación tiene como función formar líderes desde tempranas edades, teniendo en cuenta que, el liderazgo es un proceso y no una posición, además se entrena y se aprende. Es verdad que hay algunas personas con ciertas cualidades que les permiten desarrollar de manera más óptima el papel de líderes, es precisamente esa condición la que se requiere para que aquellas que no lo son, se unan de alguna manera a las metas y logros en común. El líder tiene como base motivar a los seguidores a alcanzar un objetivo, lo anterior se consigue con relaciones motivadoras, el líder tiene gran influencia para comunicar el sentido a los seguidores, impulsando el potencial con el que cada uno cuenta, resultando no solo la auto motivación, sino trascender del interés individual al interés colectivo. Por lo tanto, al haber liderazgo (grupo común) se puede cumplir otra de las funciones principales de la educación, que consiste en la transformación de las naciones (Ramírez, 2019).

El contexto de la escuela es diverso y dinámico; la secundaria es un escenario potente, significativo y propicio para que los jóvenes formen y comprendan la imagen de sí mismos, su liderazgo y las acciones que emprenden en el mundo que los rodea. Harris (como se citó en

(McNae, 2014) considera que el liderazgo tiene diversos significados para diferentes personas y que depende en gran medida del contexto, es decir, que el liderazgo es una construcción social basada en patrones, donde la historia también tiene su influencia.

Teniendo en cuenta la importancia del contexto, es necesario que se preste más atención al aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes acerca del liderazgo. Por ejemplo, Karnes y Stephens; Rickett y Rudd (como se citó en McNae, 2014) argumentan en general que el liderazgo juvenil en la escuela sigue siendo una noción descuidada, donde las prácticas y definiciones son confusas y variadas.

La responsabilidad de la formación de los líderes escolares es compartida, los países deben fortalecer los roles que desempeñan, pero que no se reduzca a meros formalismos, con decretos de escritorio, que ya en la práctica, en su entorno educativo, los directivos, docentes y la comunidad educativa en general los doten de una mayor autonomía en la toma de decisiones. En consecuencia, (Ronquillo & Sánchez, 2019) a continuación proponen una manera diferente de preparar a los jóvenes para la vida:

Es necesario preparar a los jóvenes más que para la vida, para el vivir el mundo, para interpretarlo, para pensar, para soñar, para actuar de manera íntegra, para vivir felices, para encontrarse a sí mismos y al otro, para compartir con el otro, para disfrutar las cosas pequeñas de la vida, para amar la naturaleza, para crear, para innovar, para cambiar, para transformar, para intuir, para recrear, hay que pensar en nuevas alternativas de formación, por tanto, el liderazgo educativo exige cualidades y características que hacen posible una sociedad más humana, donde los actores del proceso educativo generen una dinámica de proyección y, de valores y de principios éticos que se enmarquen en el desarrollo de la persona, y cuyo proyecto de vida lo lleve a interrogarse sobre el papel que desempeñará en la sociedad (p.14).

Ahora bien, la participación en la escuela desde hace muchos años viene siendo respaldada por los gobiernos, con leyes, decretos y normas, con el fin de iniciar la formación en democracia y ciudadanía desde temprana edad, para que, una vez logrado el objetivo en el entorno escolar, se pueda aplicar en un escenario real, en este caso, haciendo parte de los mecanismos de participación con los que cuentan los ciudadanos en los países, en especial los democráticos.

En Colombia en el decreto 1860 de 1994, artículo 19 se establece la obligatoriedad del Gobierno Escolar “todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994” (Ministerio de Educación Nacional, 1994, p. 11).

Sin embargo ¿la normatividad asegura una verdadera participación? ¿El artículo 19 del decreto 1860 de 1994 se desarrolla de manera adecuada en las escuelas, o simplemente es un requisito que se debe cumplir como muchos otros? ¿La comunidad educativa ejerce su derecho a la participación con convencimiento o la apatía reina en los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes? ¿Las decisiones tomadas en las escuelas cuentan con la participación de los estamentos o son unilaterales? y así, pueden surgir aún más preguntas.

Con respecto a la definición de la participación estudiantil, Alonso (2011) afirma que “se trata de un término polisémico cuyo significado puede ir desde la mera recepción de información a la adopción de decisiones con trascendencia en la vida de los centros” (p. 9). Por otra parte, (García, 2014) la entiende como “un conjunto de procesos que favorecen que los alumnos y las alumnas construyan y se hagan protagonistas de su educación” (p. 90). Es decir que se requiere al alumno como protagonista, igualmente García (2009) lo define como “al compromiso y, por lo tanto, a la acción social, en aquellos campos en los que el alumnado tenga posibilidades de intervenir” (p. 7).

Todo lo anterior, debe estar enmarcado en el dialogo continuo, expresado coherentemente en acciones, porque si las palabras no se evidencian en la práctica y no repercuten en la realidad de la escuela, la participación se quedará solo en discurso.

Se ha venido insistiendo en la idea de que la participación debe generar una acción, un efecto, pero visto de esa manera, no tiene nada que ver con los contenidos disciplinares y las actividades que se utilizan en la enseñanza, la presencia en el currículo no existe o es escasa (García, 2009). En muchos casos la participación democrática, se la debe abordar especialmente desde el área de Ciencias Sociales, por lo anterior, si se quiere formar a los estudiantes en una verdadera participación, se debe partir por hacer cambios estructurales, por ejemplo el currículo.

No obstante, la cultura ha hecho que se considere a la niñez y la juventud incapaces, relegando tradicionalmente a los alumnos de la participación, en especial en niveles inferiores del

sistema escolar, no se concibe que los estudiantes puedan ser sujetos que pueden brindar información y a los cuales se pueda consultar, o ser fuentes de aporte significativo, en torno a sus necesidades, expectativas de aprendizaje y su concepción de bueno, no solo en la educación, sino también otros escenarios como el hogar, el barrio, los medios de comunicación (Torres, 2001). Así pues, se pretende que los estudiantes participen en su entorno escolar, pero se los sigue considerando como sujetos con poco criterio de decisión acertada ¡vaya contradicción!

Teniendo en cuenta lo anterior:

La propia condición de alumnos, más allá de la edad, ubica a quien aprende como alguien que no sabe, como ignorante. Todo esto se asienta en una incomprensión fundamental acerca de qué son y cómo operan la enseñanza y el aprendizaje: se considera innovador un método o una técnica “*participativa*” cuando, en verdad, el aprendizaje solo puede ser participativo, porque de otro modo no hay aprendizaje. Hablar de “*aprendizaje participativo*” debería ser redundante, pues no existe tal opción (Torres, 2001, p. 21)

Los docentes tienen un papel importante en la formación en participación, pero en las escuelas democráticas, los profesores son los primeros que deben participar y formar en la participación democrática; los educadores y educadoras tienen una gran responsabilidad y un papel significativo, puesto que a pesar de que el objetivo es la autonomía de los estudiantes, para llegar a ese logro debe existir un aprendizaje previo y un proceso guiado, en este caso el de los maestros y maestras (Torres, 2001).

Pero ¿cómo deben actuar los maestros y maestras? ¿cuáles son sus roles? no hay respuestas unívocas, por lo que al inicio sobre participación se afirmó, al no haber una definición o un punto de convergencia sobre este término, la manera cómo proceder también será divergente, así como los contextos determinarán el ¿cómo?, el ¿qué?, el ¿cuándo?, ¿a quién?, no obstante, los maestros pueden iniciar con ser respetuosos con los estudiantes, escucharlos, brindarles la libertad, la autonomía, la responsabilidad, pero sin abandonarlos a su suerte. Su autoridad se basa en su sabiduría y conocimiento, no en la imposición y la coerción. La humildad para aprender de sus estudiantes y disfrutar de ello (Torres, 2001).

Como afirmó Dewey (1916/2004) “no tiene sentido hablar de una finalidad educativa cuando cada acto de un alumno está dictado por el maestro, cuando el único orden en la

sucesión de sus actos procede de las lecciones asignadas y de las directivas dadas por otro”, pero es igualmente perjudicial “permitir las acciones caprichosas o discontinuas en nombre de la autoexpresión espontánea” (p. 93).

Pese a todo, el potencial de participación de los estudiantes es cuantioso, pero poco aprovechado, por ello la escuela del siglo XXI no se puede dar el lujo de plantear el objetivo de la participación como una finalidad básica, los campos de actuación de los alumnos deben ser extendidos y no considerarlos como ciudadanos del mañana, sino ciudadanos actuales. “El compromiso, asimismo, vincula la participación no sólo a la acción concreta sino al mundo de los valores y actitudes, contribuyendo así a la construcción del modelo de ciudadanía crítica y responsable que más arriba se ha esbozado” (García, 2009, p. 7).

Finalmente, es importante que los estudiantes tengan sentido de pertenencia por su institución educativa, eso hará que se sientan identificados, en consecuencia, actuarán. De acuerdo con Alonso (2011) expresa lo siguiente:

La escolar debería ser una experiencia de aprendizaje democrático para las nuevas generaciones. La escuela forma a la ciudadanía para una sociedad democrática y participativa. Pero no solo es esto. En aquellas escuelas en las que el alumnado participa éste se siente más identificado con la institución y eso repercute favorablemente en su grado de adhesión al centro y en su motivación para trabajar. No hay duda que la participación del alumnado en el centro es un índice de calidad absolutamente esencial (p.11).

#### **2.4.2 La Democracia**

La democracia en sí misma, es un término amplio y complejo, sin embargo, se tomará la definición partiendo de varios autores que han abordado dicho concepto y que a lo largo del texto se irán citando.

Así, Tourine (2014) afirma que: “La democracia sería una palabra muy pobre si no fuera definida por los campos de batalla en los que tantos hombres y mujeres combatieron por ella” (p.6). La democracia no es importante como palabra en sí, su riqueza radica en la lucha que llevó a cabo su consecución, en su esencia, aunque actualmente las democracias no sean perfectas, las condiciones que en ellas tienen los ciudadanos, son preferibles a las de los gobiernos totalitarios, autoritarios de siglos pasados. No obstante, (Touraine, 1990) señala que la democracia es una

relación entre el poder con una colectividad, con una comunidad, con una nación. Además, expresa las siguientes características de la democracia: en primer lugar, debe responder a dos exigencias: limitar el poder y responder a las demandas de la mayoría; en segundo lugar, la democracia no se define por la participación, ni por el consenso, sino por el respeto de las libertades y la diversidad. Con respecto a la libertad, actualmente se expresa ante la resistencia de dominación del poder social sobre la personalidad y la cultura.

Sin embargo, hoy por hoy las personas ya no se sienten representadas por sus gobernantes, la democracia está en crisis, la ciudadanía se debilita, el actual sistema económico margina o excluye a una parte de la sociedad, la cual no siente que participa por razones económicas, políticas, étnicas o culturales (Tourine, 2014).

Por su parte Sartori (2012) afirma que definir el concepto de democracia es complejo, hallar el significado no es suficiente para entender el funcionamiento y la realidad de las democracias, con las que el mundo actual cuenta y llama a la reflexión, afirmando que el termino democracia está para algo, además propone la pregunta ¿Para qué? “La democracia es, antes que nada y sobre todo, un ideal” (p.118), entonces ¿cuál sería el ideal?

Este autor hace una clasificación de la democracia, habla de tres tipos; la política, la social y la económica. La primera es entendida solo con el concepto de democracia, es decir quien habla de democracia se refiere a la democracia política, a una entidad política, una forma de Estado y de gobierno, la existencia de esta, es condición fundamental para las otras dos; la segunda hace referencia al ethos, una sociedad que exige a sus propios miembros verse y tratarse socialmente como iguales; y la última la que persigue la igualdad económica, la eliminación de la brecha entre ricos y pobres y una distribución equitativa de los recursos para alcanzar el bienestar generalizado (Sartori, 2012). El ideal de la democracia del que habla Sartori sería para Colombia alcanzar esa democracia social y económica que plantea, ¿fácil? -no, ¿posible?, el engranaje político y la capacidad de poder de los gobernantes son casi imposibles de derribar, pero el casi podría llegar a convertirse en una realidad y esa nueva realidad sería el ideal a alcanzar.

Por su parte, (Bobbio, 1986) no plantea una definición de democracia como tal, asegura que para entender este concepto hay que contraponerlo con todas las formas de gobierno, es decir, realizar una comparación, un cotejo, un paralelo de ella con las demás.

Sin embargo, el autor hace una reflexión con respecto a la toma de decisiones como parte importante de la democracia y lo plantea de la siguiente manera:

Todo grupo social tiene necesidad de tomar decisiones obligatorias para todos los miembros del grupo con el objeto de mirar por la propia sobrevivencia, tanto en el interior como en el exterior. Pero incluso las decisiones grupales son tomadas por individuos (el grupo como tal no decide). Así pues, con el objeto de que una decisión tomada por individuos (uno, pocos, muchos, todos) pueda ser aceptada como una decisión colectiva, es necesario que sea tomada con base en reglas (no importa si son escritas o consuetudinarias) que establecen quiénes son los individuos autorizados a tomar las decisiones obligatorias para todos los miembros del grupo, y con qué procedimientos (Bobbio, 1986).

En cuanto a la historia de la democracia como tal, su origen data aproximadamente de hace unos dos mil cuatrocientos años, su evolución histórica ha estado marcada por grandes diferencias, teniendo en cuenta las épocas de la humanidad, por lo tanto, se puede decir que “La democracia ha sido una experiencia histórica que viene desde la antigüedad griega, pasa por proyectos de ciudades-Estado en la vida medieval, y se potencia a partir de la Revolución Francesa y la Independencia norteamericana” (Tejeda, 1996, p. 13).

Por lo tanto, es en la Antigua Grecia, exactamente en Atenas en el tránsito del siglo VI al V a.C. donde encontramos el primer intento de democracia, con grandes aportes, tal vez una democracia que a pesar de haberse desarrollado en sociedades antiguas, sus ideales son hoy más que nunca un objetivo a alcanzar por las sociedades contemporáneas, no obstante las condiciones de aquellos años y las actuales poco tienen relación; por su parte Sartori (2012) se refiere a la democracia griega así: “La democracia griega, tal como se practicaba en Atenas durante el siglo IV a. C., encarna la máxima aproximación posible al significado literal del término” (p.122).

Hay muchas características que se puede destacar de la democracia ateniense, entre las más destacadas se puede nombrar la importancia del demos, como el presupuesto que la constituye; Atenas podría ser considerada una ciudad – comunidad por la ausencia del Estado, ya que los ciudadanos casi en su totalidad eran quienes integraban algún comité o consejo, que por lo general era rotativo, esto quiere decir que no había ninguna clase de especialización, por ende no había ningún cuerpo o institución por encima del demos, así mismo, la democracia ateniense era directa,

es decir las decisiones eran tomadas a raíz de la deliberación abierta y pública basada en la oratoria y la argumentación (Tejeda, 1996).

A lo anterior, se suma que la vida de los antiguos estaba determinada y sustentada en el bien común, la búsqueda de la virtud política, las cuales estaban por encima del interés privado. “Se puede decir sin exagerar que por encima del individuo y de los grupos particulares se levantaba el *demos*, como autoridad indiscutible y superior” (Tejeda, 1996, p. 24). Asimismo, la búsqueda de la armonía hacia parte de su vida, entendida la armonía como la tendencia a superar la diversidad, es decir, que esta era posible porque no existían las condiciones de diferenciación y especialización de la actual sociedad desarrollada y moderna.

Las anteriores características y otras más que hicieron parte de la democracia ateniense, hacen de ella una experiencia única y a pesar de su imperfección es considerada siempre como un punto de referencia, sin importar los años que hayan transcurrido desde su nacimiento. No obstante, la experiencia democrática ateniense tuvo su caída en especial por el crecimiento de los intereses, con el aumento de la desigualdad social (Tejeda, 1996), la anterior afirmación es ratificada por Sartori quien citando a Aristóteles expresa de manera clara el tránsito que la democracia griega tuvo que recorrer para finalmente perecer:

Aristóteles registraba la parábola degenerativa de la experiencia griega. Al principio la democracia era *isonomía* (que Heródoto, *Historia* III, 80, declara, en la mitad del siglo V a. C., "el nombre más bello de todos"), leyes iguales, reglas iguales para todos, lo que implicaba un gobierno de las leyes (así Aristóteles, *Política*, 1287a: "es preferible que gobierne el *nomos*, más que cualquier ciudadano"). Pero un siglo después de Heródoto el *demos* ya había sobrepasado al *nomos*, haciendo y deshaciendo leyes a su antojo; así es que al final sólo encontramos una ciudad polarizada y quebrada por el conflicto entre pobres y ricos. La democracia ateniense termina, diríamos nosotros, en la lucha de clases (Sartori, 2012, p. 123).

Por lo tanto, se podría decir que las democracias actuales también van a caer o están destinadas a hacerlo, debido a que los intereses personales y grupales, la desigualdad y la lucha de clases, son características bien marcadas actualmente, en especial en los países en vía de desarrollo, donde la democracia es reciente, no ha podido consolidarse y pareciera que antes que esto suceda está destinada a perecer.

Posteriormente, durante la Edad Media, la democracia pierde todo el valor e importancia, los años de gloria que adquirió en Atenas, pasó a ser entendida como el gobierno de muchos, de la muchedumbre, del tumulto, de los pobres. En esta nueva experiencia, la acción, que está compuesta por dos momentos, el iniciar y hacer algo con otros, es decir el co-actuar fueron separados. Desde ese momento el gobernar se convirtió en dar órdenes y ser gobernado con cumplirlas. Se instaló así la disolución del poder de la acción de los hombres para convertir la vida política, en fuerza y violencia, retomando la dispersión de la esfera pública (Cubides & Guerrero, 2001). Es así como (Tejeda, 1996) afirma que “La democracia se vería relegada durante siglos a una condición subordinada, y solo el tránsito a la modernidad la desenterrará y tenderá a convertirla en el modelo principal de los gobiernos y la cultura de la civilización moderna” (p.29).

En el terreno político, hubo dos acontecimientos que marcaron el tránsito a la modernidad, puesto que la crítica en contra la sociedad feudal y aristócrata fue tal que dieron paso a la Revolución Industrial y la norteamericana, con ella todo un cambio de mentalidad, en especial la creación de un nuevo orden que se establece en la soberanía popular (Tejeda, 1996); (Touraine, 1990) hace referencia a que “Francia en cierta forma, ha inventado el concepto moderno de Democracia; desde el momento en que lo asocia al concepto de nación en los tiempos de la Revolución Francesa” (p.162).

Pero, ¿Qué significa la anterior asociación entre Democracia y nación? significa que la democracia se crea cuando se elimina el poder de las minorías, cuando los privilegios dejan de influir en todas las formas de poder, y que según Rousseau “se trata realmente de identificar Democracia con voluntad común” (Touraine, 1990, p. 163) más claramente, lo expresa de la siguiente manera “el concepto de Democracia es el resultado de la identificación de cada actor con un todo, con una comunidad definida por una voluntad y no más de una voluntad individualizada”. No obstante, el ideal de Rousseau se contrapone con la subjetividad que alcanza el individuo con la modernidad y que se irá desarrollando más adelante.

Tejeda (1996) también nombra algunos ideales con los cuales se fundó la democracia moderna, entre los que se puede nombrar el potencial emancipatorio como referente indispensable; autonomía, autodeterminación y soberanía; así mismo, la construcción de ciudadanos activos, responsables, políticos y comprometidos y más aún, la democracia era considerada como un referente hacia la conquista de la igualdad política que de por sí significaba la modernidad.

A pesar de lo citado anteriormente y de los ideales sobre los cuales se fundó la democracia moderna, son otras las características que ha desarrollado este sistema político, que prometía ser en buena medida la solución a la monarquía, que en parte así fue, pero a la fecha no ha sido la solución a otros problemas más de fondo que enfrentan las sociedades contemporáneas, en especial aquellas que se encuentran en vía de desarrollo.

Subjetividad, racionalidad, intimidad, privacidad, individualismo, son algunas características que fundamentan la experiencia humana de la modernidad, son su sello distintivo, es el momento en que el individuo mira hacia adelante y trata de reapropiarse de ese mundo que estuvo perdido durante muchos años (Tejeda, 1996). En este punto, es preciso anotar que hay tres acontecimientos que marcaron la entrada a la modernidad, que dieron paso a la formación de la subjetividad, que al pasar los años se ha ido incrementando a tal punto en que las personas han convertido al mundo en utilitarista, materialista, interesado, en este sentido, los tres sucesos históricos a los que se hace referencia son:

La Reforma protestante por la interpretación individual y subjetiva de los textos sagrados, el Renacimiento por la irrupción de una subjetividad artística que subvierte el orden amurallado del Medioevo, y el descubrimiento de América por la apertura de nuevas rutas y la ampliación del horizonte económico y comercial de los países europeos, son tres acontecimientos históricos que abren el camino para la proliferación de la experiencia de la modernidad (Tejeda, 1996, p. 31).

Pero la democracia moderna no funcionó y no ha funcionado como se espera, no porque en sí esta sea mala, sino porque han existido diversos factores e intereses que no permiten su desarrollo a plenitud, o sencillamente porque esta se define como un ideal. Entre los signos que evidencian sus falencias se puede nombrar la libertad negativa y la subjetividad; se reconoce al pueblo soberano, pero este no se reúne, ni toma decisiones colectivamente, se conforma con los mecanismos indirectos, como por ejemplo las elecciones donde se elige al soberano y ciertos representantes, son ellos quien siendo minoría son los que toman las decisiones; igualmente, hay poderes enormes que están por encima de la ciudadanía, que les impide desarrollar el ideal activo y participativo, convirtiendo a las personas en pasivas, vendiéndoles la idea que la esfera privada es más importante que la esfera pública (Tejeda, 1996).

Hay que mencionar, además que la política moderna se articula en los intereses, es decir, que no se fundamenta en el bien común, el interés individual unido a otros conforman el interés gremial o de grupo, por ejemplo, los partidos políticos son los que manejan y toman las decisiones basados en su provecho, no es para nada fácil ingresar en alguno de ellos, a no ser que se posea un fuerte poder económico o un importante padrino político, es precisamente esos intereses de grupo que terminan polarizando las sociedades y los gobiernos, sin ir más lejos, la situación actual del país es un claro ejemplo de ello. “La democracia tiende a la igualdad y el mundo de los intereses es un foco reproductor de la desigualdad en todos los órdenes” (Tejeda, 1996, p. 41), es decir, que el panorama actual de las sociedades no es el escenario propicio para la consecución de una verdadera democracia.

Otra dificultad que enfrenta la democracia es la unión de la política con la economía, la influencia de la última en la primera, se suma la sociedad capitalista que ha creado individuos atomizados y competitivos, a tal punto de crear un estado de naturaleza, en el cual se disuelven los vínculos éticos de las sociedades antiguas y las precapitalistas (Tejeda, 1996).

Llegando a tal punto en que el capitalismo se convierte en salvaje, los ciudadanos consumistas que lo quieren todo, sin importar las consecuencias como el deterioro del medio ambiente y la afectación en recursos tan importantes como el agua, el aire, el suelo entre otros, todo esto, ocasionado por grandes industrias en especial las ubicadas en los grandes imperios o aquellas que las metrópolis introducen en países en vía de desarrollo con grandes recursos naturales, pero con necesidades económicas, de las cuales se benefician generando grandes dividendos, es decir, se busca el ideal democrático, pero nadie desea sacrificar su individualidad o sus intereses personales con miras de lograr una igualdad o armonía; yo no quiero, pero quiero que otros sean los que hagan el sacrificio.

Tejeda (1996) realiza una claridad con respecto a la democracia y el capitalismo, el autor afirma que: “son entidades distintas, representan dos tipos alternativos de modernidad” (p.162). Sin embargo, estos dos conceptos tienden a ser relacionados, en especial, porque las acciones capitalistas son justificadas con los principios democráticos, principalmente en especial el concepto de libertad, pero está claro que está mal enfocado, esta visión está más encaminada a la defensa de un sistema económico en el que el dominio del poderoso se impone.

Es necesario en este punto recalcar la implicación de la modernidad en otras sociedades, en este sentido, Tejeda (1996) afirma que “la modernización es el llamado proceso por el cual las “sociedades modernas” llevan la civilización a los pueblos y sociedades tradicionales” (p.34). Lo dicho anteriormente, se relaciona con el acontecimiento del descubrimiento de América, cuando los españoles justificaron sus acciones con la disculpa de la necesidad de civilizar a los aborígenes, utilizando la religión como señuelo, en este caso fue como las sociedades modernas lo justifican en el sentido de “ayudar” a aquellas que se encuentran en atraso con respecto a ellas, claro está que con otras intenciones de fondo, actualmente Estados Unidos refleja este modelo prototípico de la dominación política y cultural.

Es así como la democracia, característica de la modernidad es entendida hoy en el sentido más amplio el nombre de una civilización o mejor, del producto final (hasta la fecha) de la civilización occidental (Tejeda, 1996), producto que por diferentes mecanismos trascendió a otros escenarios como América Latina, que aún hoy en día, su consolidación social, cultural, económica y política no se ha establecido por completo, debido a que su historia y su devenir ha impedido que hoy se cuente una historia diferente.

Es así como Touraine (1990) afirma que América Latina está todavía en un período pre-democrático, porque en muy poco tiempo ha contado con modelos de diversas y opuestas características, por ejemplo un modelo nacional popular, después por la destrucción del modelo nacional popular, por dictaduras antipopulares y finalmente por la reaparición en el período actual de movimientos populistas. “En América Latina se han sucedido los gobiernos oligárquicos, con el populismo y el nacionalismo; los movimientos radicales de izquierda han sido tan comunes al continente como el militarismo de derecha” (Tejeda, 1996, p.50). Y finalmente, Bolívar (2004) nombra que en la segunda mitad del siglo XX tiene las siguientes características, en el los sesentas el debate político es la revolución y en los ochentas es la democracia. “La discusión sobre la democracia tiene su origen en la experiencia autoritaria iniciada en el cono sur, a mediados de los años sesenta, que posteriormente al 73 se convertirá en la denuncia al autoritarismo en nombre de los derechos humanos” (p.3).

El anterior panorama, es una clara descripción de la inestabilidad política en la cual América Latina ha estado inmersa desde aquella búsqueda de la independencia, el rumbo ha estado en manos de intereses particulares, no comunes, como lo establece la verdadera democracia, o

simplemente por el hecho de estar en la constante búsqueda de imitar el modelo occidental, se ha olvidado que el ideal democrático de las naciones suramericanas es distinto porque sus necesidades también lo son.

Por su parte, Lechner (1987) destaca dos tendencias que le han permitido a América Latina pensar en la construcción de un sistema político democrático, la revalorización de la secularización y el llamado al realismo; la primera, enfocada en la importancia de desvincular la legitimidad de la verdad y restablecer el ámbito político como un escenario de negociación; además, se hace imprescindible aliviar a la política de los compromisos ético – religiosos con el fin de alivianar las expectativas desmesuradas, en conclusión, la idea es descargar una política sobrecargada; la segunda tendencia, la realista va en contra de la visión heroica de la vida y un futuro mesiánico, es decir, replantea la política como el arte de lo posible. En esta visión, la política se debe enfocar en lo necesario, en oposición a lo imposible; no repetir lo ocurrido en el pasado, un pasado construido en utopías no realizables, en vez de aquellas viables y factibles. Es un llamado a la construcción colectiva del orden. Con relación al orden, Lechner (1987) afirma: “El orden es una realidad objetivamente dada; es una producción social y esta no puede ser obra unilateral de un actor, sino tiene que ser emprendida colectivamente” (p.257). Las dos tendencias buscan restringir el espacio político considerado desmesurado.

Hasta este punto, con relación a la democracia, se ha abordado algunas definiciones, su evolución histórica, algunas características en especial en la modernidad, el caso occidental y el latinoamericano, sin embargo, conviene subrayar algunas particularidades, su esencia, el ideario sobre el cual se debe basar el sistema de gobierno democrático; es por ello que a continuación se nombrarán aquellas más significativas, puesto que como se dijo al iniciar el capítulo al ser un concepto tan amplio y complejo, no hay una unificación de criterios sobre que si es y qué no.

Para Touraine (Gadea & Ilse, 2008) “la idea de democracia no se materializa, únicamente, en el conjunto de garantías institucionales y formales, sino que representa la lucha de los sujetos contra la lógica dominadora de los sistemas sociales” (p.78). Por lo tanto, la democracia debe crear espacios de participación que sean más visibles, y además, debe garantizar el respeto por las diferencias individuales y el pluralismo. Con relación a este último, se refiere a la organización de una pluralidad de intereses alrededor de un orden cultural al que se podría llamar valores, en pocas palabras, Touraine (1990) lo resume así: “podría afirmarse que Democracia es el sistema

institucional de combinación de valores humanos con intereses opuestos” (p.164). ¿Qué tan difícil resulta? tal vez si los valores fueran verdaderamente fuertes, los intereses opuestos no serían un tema neurálgico, si no de consenso.

Además, cabe mencionar, que hay algunas condiciones para la formación y la defensa de la democracia, en primer lugar, cierta distancia entre Sociedad y Estado, en segundo lugar, sociedades estructuradas, unificadas, éticamente, socialmente, geográficamente, en tercer lugar, ciertas condiciones de igualdad, es decir, que las distancias económicas, sociales, culturales sean pocas, puesto que los ricos y pobres, gente de la ciudad y el campo viven en realidades diferentes y finalmente, la democracia requiere de la formación, existencia de actores sociales autónomos y representados. No hay instituciones representativas, sólidas, si no hay actores sociales representados (Touraine, 1990).

Por su parte, Tejeda (1996) nombra las siguientes características para la verdadera práctica de la democracia, la aspiración de un verdadero gobierno popular con autodeterminación y soberanía; la igualdad política y social; el reconocimiento de la libertad individual y civil; la aceptación de la diversidad; la práctica de la tolerancia para la consecución del consenso; además, debe garantizar el derecho a la elección y la construcción de un futuro prometedor. La democracia involucra muchas otras tipologías que deben estar por encima de aquellas imposiciones dominantes, es decir, que la democracia insta a una lucha emancipatoria por la conquista de una civilización superior. Lo anterior, se relaciona con aquella democracia a la que se aspira, en la que hombres y mujeres la idealizan para superar el presente y construir el futuro, también se opone a la democracia instituida, aquella que se relaciona con los grandes poderes e intereses establecidos. En efecto, Hegel a propósito de la democracia instituida afirma que “El verdadero momento estatal deberá ser éticamente superior ya que será el momento de superación de la individualidad disgregadora que habita la sociedad civil” (Tejeda, 1996, p. 44). Entonces ¿la invitación es olvidar la individualidad para que de esa manera se pueda alcanzar el ideal de la democracia? o ¿la individualidad puede coexistir con los intereses comunes? tal vez este último interrogante tenga una respuesta positiva si el precepto es la práctica de los valores, como anteriormente lo establece Touraine.

Por su parte Lechner (1990) insta al reconocimiento recíproco de los sujetos, no a partir de la Unidad Nacional o de una identidad pre - social, sino a partir de las diferencias, de la pluralidad

como rasgo característico de un orden democrático, además une dos elementos, la construcción del sistema democrático y la resolución de la crisis económica, afirmando que deben ser afrontados de manera simultánea. Por otra parte, siendo un poco más reflexivo, este autor, plantea un interrogante que va más allá de lo que pueden estar haciendo los gobiernos en manos de los políticos para la construcción de la democracia, sino qué acciones están realizando los ciudadanos para aportar en dicha construcción: “¿En qué medida la cultura postmoderna contribuye a generar una cultura política democrática que sea capaz de responder a los problemas históricos de nuestras sociedades?” (Lechner, 1987, p. 254). Tal vez no sea mucho o tal vez no a todas las personas les interese hacerlo, porque la subjetividad en la que el hombre está inmerso desde la llegada de la modernidad ha trastocado la esencia de la democracia.

El ideal democrático tiene en su esencia una gran cantidad de características muchas de ellas comunes en los autores citados, en gobernantes y ciudadanía en general, pero como se nombró en algún momento en el anterior escrito, cada sociedad determinará, según sus particularidades aquellas con las cuales se identifica y las apremiantes para poder hacer que el ideario democrático se convierta en una realidad vivible.

#### ***2.4.2.1 La Democracia participativa y la Democracia Representativa***

En este apartado se abordará los dos tipos de democracia: representativa y participativa, las cuales han sido objeto de opiniones en tiempos y contextos diferentes. Se definirán de manera breve, asimismo se tomarán en cuenta distintos puntos de vista, encuentros, desencuentros y también, la actual crisis que afrontan.

La democracia representativa ha sido tema de diversos autores, en este caso, Hernández (2002) en su artículo expone las siguientes ideas: este tipo de democracia en su visión moderna, surge con la Revolución Francesa, inspirada en las ideas de Montesquieu, Siéyes y Stuart Mili, aquella es la que va de la mano, tanto de representantes del pueblo soberano, como de representantes electos.

La democracia representativa encuentra seguidores, así como también contradictores, Siéyes determina que en el gobierno representativo la confianza es parte fundamental, puesto que, los ciudadanos se la otorgan a los representantes al elegirlos, además por utilidad escogen representantes más capaces que sus electores, que pueden conocer de mejor manera el interés general e interpretar la voluntad. Sin embargo, para este autor, la democracia representativa también se trata de ejercer el derecho de formación a la ley que cada ciudadano tiene inmediatamente para

hacerla, así que se puede decir que el concurso inmediato, es la característica de la verdadera democracia, contrariamente, el concurso mediato designa al gobierno representativo.

Mili afirma que una constitución representativa, es un mecanismo de poner en evidencia la inteligencia y honestidad de la comunidad, asimismo hacer valer el entendimiento y la virtud de los individuos mejor dotados. En este sentido, Madison afirma que un efecto de la representación es escoger ciudadanos capaces de entender mejor el verdadero interés del país.

Por otra parte, Rousseau, en oposición a la democracia representativa, afirma que en el momento mismo en que las personas eligen representantes, están perdiendo su libertad y soberanía, por lo tanto, este autor rechaza de manera contundente el principio que sirve de fundamento a la representatividad, puesto que, para él la voluntad general es inalienable, es decir, no puede ejercerse por medio de representantes, toma como ejemplo el pueblo inglés, quien cree ser libre, pero se engaña, puesto que, al elegir diputados, vuelve a la esclavitud. En este sentido, en su forma de ver, los pueblos modernos eran esclavos, ya que contradictoriamente al haber abolido la esclavitud, se someten a una nueva forma, pero esta vez privada, aquella que otorga su libertad a manos de sus representantes (Eberhardt, 2015).

En cuanto al concepto de libertad expuesto por Rousseau, Benjamin Constant (como se citó en Eberhardt, 2015), se opone radicalmente, puesto que lo considera extra – temporal, ya que lo asocia a la democracia directa, practicada en la antigua Grecia, es decir, que es descontextualizado, porque en los estados modernos es necesario interpretar el significado de libertad de manera diferente; se debe entender como la manera de poder disfrutar con independencia la vida privada, en palabras legales se podría decir, que son las garantías otorgadas por las instituciones al derecho de la vida privada y para Constant el gobierno representativo, es el único capaz de brindarlas.

Retomando la idea de Rousseau relacionada con la incompatibilidad de la representación con la libertad, la propuesta de este autor con respecto a este derecho es su cercanía y afinidad con la democracia directa como en la antigua Grecia, puesto que los ciudadanos participan de manera directa y activa en la toma de decisiones conjuntas en asuntos políticos comunes, donde el pueblo en su totalidad ejerce el Poder Legislativo, mientras que el Ejecutivo se limita a aplicar las leyes que fueron dictadas por la voluntad general, así pues el principio democrático se fundamenta en la participación directa y personal de la elaboración de leyes a las cuales deben someterse (Hernández, 2002).

Finalmente, Rousseau terminó aceptando y comprendió que lo más conveniente para el pueblo, era la representación cuando hizo una Constitución para Polonia y el motivo fue la extensión territorial. (Escobar, 2016).

En relación a la democracia participativa, se puede decir que es un conjunto de instrumentos o mecanismos jurídicos, a través de los cuales se puede llevar a cabo la participación directa de los ciudadanos en la vida pública, es decir, que les permite tomar decisiones en cuestiones de su interés, así como también, ejercer control sobre los representantes, pues de esta manera, se involucran en mayor medida en su propio gobierno (Ramírez A. , 2013). Para Touriane (como se citó en Hurtado & Gonzáles, 2019) la democracia participativa es la intervención de un mayor número de personas en problemas sociales, individuales y colectivos con el fin de mejorar la toma de decisiones.

El antecedente histórico de la democracia participativa tiene su origen en la Democracia Directa de la antigua Grecia, en especial en la ciudad de Atenas y cuyo fundamento surge de la idea del gobierno de los ciudadanos por los ciudadanos. Posteriormente, en la Roma republicana la Democracia Directa se encuentra reflejada en las instituciones, los comicios y los plebiscitos, pero la participación de los ciudadanos es mucho más reducida o limitada que aquella practicada en Grecia; con la evolución de la Republica Romana al Imperio, la participación ciudadana se va reduciendo, hasta convertirse en nula (Ramírez, 2013).

Es en los siglos XVII con la revolución liberal inglesa y en el siglo XVIII con más fuerza con los ilustrados franceses, que se retoma la participación directa de los ciudadanos, en especial con Rousseau, quien aboga por el gobierno directo de los ciudadanos, con el uso de su soberanía son los llamados a ejercerla de manera personal en asamblea y sin representantes. Sin embargo, el período entre guerras y la regulación legal que se hizo en ese entonces, con una nueva generación de constituciones en Europa que recogen una serie de instrumentos de participación ciudadana en la vida pública y la toma de decisiones es el antecedente más cercano de lo que hoy conocemos como la Democracia Participativa. Finalmente, con el paso de los años, la participación directa también se extiende y desarrolla en América, quienes toman las aportaciones teóricas y prácticas del antiguo continente (Ramírez A. , 2013).

Actualmente existe confusión, contradicción, puntos de desencuentro que aún permanecen entre la democracia directa y la democracia participativa, se puede decir que la primera, es aquella en la cual los ciudadanos toman las decisiones públicas de manera directa, como en Atenas en la

Antigua Grecia y la segunda no se opone a que los representantes delegados por el pueblo sean quienes tomen la mayor cantidad de decisiones (Hurtado & Gonzáles, 2019).

Se puede decir que actualmente se acepta la idea que el gobierno directo de los atenienses y el que defiende Rousseau es impracticable, principalmente por dos razones, la primera por la extensión territorial y por la cantidad de población (cosa distinta en la antigua Grecia, ya que, su población era reducida como también la participación, porque no todos tenían la posibilidad de participar en las asambleas, de las cuales eran excluidas las mujeres, los extranjeros y los esclavos, teniendo la oportunidad de participar únicamente los hombres libres) y la segunda, por la complejidad de la vida moderna, que hace que la toma de decisiones sean eficientes y eficaces, es decir, que no se le puede estar consultando de manera frecuente a los ciudadanos su opinión y aprobación en aspectos que requieren rapidez. Es por lo anterior, que los estados actuales se han organizado políticamente bajo el principio de representación (Hernández, 2002).

Democracia Directa, Representativa y Participativa han sido y siguen siendo conceptos de discusión obedeciendo a contextos diversos, no obstante, la visión de varios autores concuerdan en que no se trata de oponerlos o exponerlos a una contradicción permanente, sino por el contrario, se trata de encontrar puntos de encuentro que permita en las actuales condiciones de los estados, abstraer lo mejor de cada una de estas democracias, incorporándolas a las necesidades y realidades, con el fin de acercarse mucho más a la verdadera democracia utópica a la cual se quiere llegar.

Teniendo en cuenta lo anterior, García Lema, en línea con Bobbio, concuerdan que la democracia representativa y democracia directa no son sistemas, modelos o regímenes antagónicos, sino que pueden integrarse recíprocamente (Eberhardt, 2015). En esta misma línea, Dussel afirma que las dos democracias tienen una relación que se co-determinan, la una exige a la otra, por lo tanto, no se encuentra una contradicción entre representación y participación, lo que existe es una necesidad mutua para una definición mínima y suficiente de democracia (Hurtado & Gonzáles, 2019).

Iván Escobar, expone el concepto de democracia semirepresentativa para hacer alusión a la democracia semidirecta, participativa o simplemente democracia directa (esta última no implica que sea el pueblo quien tome las decisiones de manera directa), enfatizando en la compatibilidad de estas con la democracia representativa, que actualmente países Europeos y de América Latina las han incorporado a sus constituciones, convirtiéndose en una democracia representativa y semirepresentativa (Escobar, 2016).

En conclusión, se puede afirmar que la Democracia Participativa y la Democracia Representativa van unidas, la primera no pretende eliminar o sustituir a la segunda, por el contrario, la complementa, la enriquece, la mejora con mecanismos como el referéndum, el plebiscito, la consulta popular, entre otros, con el fin de conocer de forma directa la opinión directa de la ciudadanía, por medio del voto, ya que una verdadera democracia requiere la integración de instrumentos de la democracia participativa y representativa (Ramírez, 2013). Lo anterior, se complementa con el siguiente aporte de la Carta Democrática Interamericana (como se citó en Escobar, 2016) que reafirma:

...que el ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del Estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados miembros de la OEA. Pero permite que esta democracia representativa se refuerce con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía dentro del marco del orden constitucional de cada país, y la considera como un derecho de participar en las decisiones relativas a su propio desarrollo. Se permite el establecimiento de los mecanismos de la democracia semidirecta (p.141).

Ahora bien, hasta el momento, se han abordado definiciones, evolución histórica, visiones a favor y en contra de la Democracia Representativa y de la Democracia Participativa y finalmente la compatibilidad de éstas. Sin embargo, es en la práctica donde se encuentran los verdaderos retos, junto con la posibilidad de construir una democracia efectiva, que permita gozar a los ciudadanos de todas las ventajas y las virtudes que implica tenerla como sistema de gobierno, pero la realidad es otra, ya que actualmente tanto la Democracia Representativa como la Democracia Participativa se encuentran en crisis, y no una crisis cualquiera porque el hecho de que los ciudadanos hayan dejado de creer en las instituciones y que la apatía por temas políticos y democráticos sea común entre ellos, significa que algo malo está sucediendo, como a continuación se profundiza.

Actualmente, es casi impensable volver a la democracia al estilo antiguo, el presente escenario es una democracia de tipo representativo de la cual no podemos escapar dadas las condiciones que en anteriores párrafos se nombró como la gran dimensión de los estados, la complejidad y su heterogeneidad, sin embargo, hoy está experimentando una fuerte crisis, la llamada “*crisis de representación*” definida como:

...un concepto controvertido que caracteriza a una situación de extendida y profunda desconfianza y apatía de los ciudadanos respecto de sus gobernantes y del funcionamiento

de las instituciones básicas de las democracias contemporáneas (partidos políticos, elecciones y poderes de gobierno), vigente desde los últimos 30 años (Eberhardt, 2015, p. 88).

Varios autores concuerdan con las razones que llevaron a la crisis de la representación, contradictoriamente como se pensaría, el primer motivo de la apatía son los partidos políticos, se refleja contradictorio porque en ésta organización política, es donde se encuentran aquellas personas que supuestamente poseen las capacidades para representar los intereses colectivos, no obstante, las organizaciones partidarias junto con sus líderes, poseen altas concentraciones de poder y un distanciamiento entre representados y representantes que ahonda la crisis (Eberhardt, 2015).

Hay una afirmación que refleja la realidad de los eventos políticos, pues no hay otro canal de representación más adecuado que el de los partidos políticos, ya que dentro de su organización existen personas “idóneas” que representan la oferta de políticas públicas dentro de la gama de diversas agrupaciones, que también ofrecen las suyas en la contienda y la competencia por el poder. A pesar de que existen diversas posibilidades y alternativas para que los ciudadanos puedan elegir en los comicios, la tendencia es la desconfianza o la inexistente confianza hacia estos, lo cual es gravísimo, la actual democracia continúa siendo principalmente electoral, a esto se le suma la verticalidad en su organización de gobierno (Eberhardt, 2015).

Iván Escobar también incorpora el termino partidocracia, para referirse a la democracia ejercida por los partidos políticos, los cuales, además de controlar la vida política, también intervienen en la economía e incluso pueden llegar a controlar la sociedad, pues se hace necesaria una transformación, que conlleve a su apertura y democratización, para que conceda el libre acceso, contrario a lo que se observa hoy en día, una democracia de partidos sumergida en medios de publicidad altamente tecnificados y costosos, que le permiten únicamente participar a las clases más poderosas en las campañas electorales, planificadas de manera similar a la de una empresa, dejando de lado a buenos ciudadanos del común, que podrían desempeñar un valioso papel en el gobierno (Escobar, 2016).

En concordancia con lo anterior, como segundo elemento de crisis se encuentra el comportamiento egoísta de la clase dirigente, quienes actúan estratégicamente e hipócritamente en función de sus intereses particulares, privados, de sus partidos, de grupos económicos de poder,

quienes se convierten en gestores y promotores de grandes empresas, como las transnacionales de la globalización que prometen al pueblo una cosa y hacen otra (Escobar, 2016). La razón por la cual los representantes apelan especialmente a sus intereses, es sencillamente porque pertenecen a una clase social de élite, aunque en épocas electorales juegan al papel de cercanía con el pueblo. Contrario a lo que realmente debía ser, como lo afirma (Hurtado & Gonzáles, 2019) “La representación política ejerce el poder delegado del pueblo coordinado por el Estado, pero siempre en atención a las necesidades del pueblo, esto se convierte en consecuencia en un deber ser de la democracia” (p.171).

Un tercer aspecto tiene que ver con los resultados de la democracia, la decepción ante la realidad en términos sociales, puesto que, la democracia representativa por sí sola no genera todas las condiciones de equidad, los discursos de libertad e igualdad son meros formalismos frente a las profundas desigualdades sociales y económicas de la sociedad. En consecuencia, no hay disminución en los indicadores sociales, como la pobreza, el desempleo y el acceso de las personas a una mejor calidad de vida digna, situación que no contribuye al funcionamiento de la democracia. La Carta Democrática Interamericana (como se citó en Escobar, 2016) expone lo siguiente:

La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades y derechos, y que se fortalece y consolida mediante el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la promoción y observación de los derechos económicos, sociales y culturales, dentro de un crecimiento económico con equidad. También afirma que la pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. La democracia y el proceso económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Por otra parte, enfáticamente establece que la educación es clave para establecer las instituciones democráticas y fomentar el desarrollo humano y el alivio de la pobreza (p.138).

Finalmente se encuentra la corrupción, que a diario aqueja a las naciones (unas más que otras, Colombia es el claro ejemplo de cómo la corrupción ha invadido muchas esferas de la vida política) siendo este un fenómeno que es atribuido a toda la clase política y cuestionado por la sociedad quien incrementa su descontento con la democracia.

Por su lado, la democracia participativa pretende lograr una mayor participación de los ciudadanos en la vida política, utilizando diversos mecanismos como referéndum, plebiscitos,

iniciativas legislativas, entre otros. Han tomado gran interés e importancia, es por ello que países de América Latina y Europa desde los años 90 han venido realizando reformas políticas constitucionales y legislativas, con el fin de brindar elementos destinados a complementar las cuestionadas instituciones representativas, con el fin de facilitar la intervención directa de los ciudadanos en la toma de decisiones de interés común. No obstante, la idea no es reducir la participación ciudadana únicamente a aquellos mecanismos netamente electorales, la finalidad es que se deje de lado la relación vertical entre representantes y representados, para conducir a una relación horizontal, que expanda espacios para identificar problemas, discutir políticas, la construcción de consensos, recuperando de alguna manera el ideal de la asamblea clásica (Eberhardt, 2015).

La complejidad de la implementación de la democracia participativa, radica en la evasión de la responsabilidad social y política de los ciudadanos con el país, motivo que lleva a afirmar que ésta democracia también se encuentra en crisis, por tanto para que sea exitosa, requiere de ciertas condiciones que poco o nada se cumplen, de igual manera, se requieren ciudadanos activos, informados y racionales para elegir a sus representantes, para la toma de decisiones, lo cual se logra a través de la educación y cultura política. Pero se evidencia que en muchas ocasiones los ciudadanos son incapaces de elegir las mejores opciones para la comunidad, este tipo de democracia requiere de una participación informada, pues actualmente se cuentan con muchos mecanismos para hacerlo, como el internet y las redes sociales, pero pocas personas las usan para este fin. Los ciudadanos están llamados a cambiar de pensamiento, al creer que por el hecho de haber tachado el tarjetón el día de elecciones para elegir a sus representantes entre las diferentes opciones que presentan los partidos políticos, considera que por eso ya cumplió con su deber y que después de terminar el proceso electoral y se hayan definido a representantes, la responsabilidad de resolver los asuntos públicos, recae directa y únicamente sobre ellos, olvidando que es un deber del ciudadano estar al tanto del desempeño y el cumplimiento del plan de gobierno, es una tarea constante (Hurtado & González, 2019).

Las herramientas de la democracia participativa han estado siempre en tensión con la democracia representativa, en especial con los partidos políticos y los gobernantes, ya que tienen a su cargo implementar los mecanismos de participación ciudadana, aun sabiendo que su accionar puede llegar a rayar su ámbito de poder, funciones e intereses en el cargo (Eberhardt, 2015).

### 2.4.3 Democracia en la escuela

La democracia en la escuela, como la misma democracia, no se producen por casualidad, ésta también proviene del esfuerzo de los educadores, que establecen las condiciones y oportunidades necesarias para que se pueda dar. Ello implica trabajar desde dos líneas, la primera es crear estructura y procesos democráticos que le den vida a la escuela, la segunda es crear un currículo que aporte a las experiencias democráticas de los jóvenes (Apple & Beane, 2000).

El autor resalta que el ejercicio de la democracia en la escuela no es fácil y quienes están verdaderamente comprometidos con ello, se sitúan en una posición de conflicto frente a las tradicionales prácticas de escolarización. La anterior afirmación es abordada por Delval (2013), en el sentido histórico, puesto que expone que las escuelas no nacieron en sociedades democráticas, por ello pareciera que ellas se basan en un modelo absolutista, donde el papel que desempeña el profesor es de autoridad única, donde los alumnos se limitan a obedecer las normas. Existe una contradicción entre el tipo de educación y el modelo de sociedad al que se aspira, “si las escuelas de una sociedad democrática no existen para el apoyo y la extensión de la democracia, y no trabajan para ello, entonces son o bien socialmente inútiles, o socialmente peligrosas” (Apple & Beane, 2000, p. 36).

Según Prieto (2003) las escuelas deben realizar diversas funciones, pero una de ellas es educar para la democracia, entendida como las habilidades y capacidades para establecer una convivencia social, basada en valores como la solidaridad, la participación y el respeto, entre otros. De lo anterior, surgen muchos interrogantes, entre ellos, ¿cómo educar en democracia con los valores contrarios que la sociedad práctica? Pues no se puede pretender grandes cambios en la escuela si la sociedad en la que vivimos hace todo lo contrario de lo que se enseña, no sirve predicar los más necesarios valores, si en la práctica prevalecen los antivalores, apenas se conseguirá modificar esos valores en los educandos (Delval, 2013).

Reimers & Villegas (2005) plantean el siguiente interrogante “¿Cómo pueden las escuelas formar a jóvenes comprometidos con valores democráticos cuando otras instituciones –los sistemas de justicia, electoral, de partidos políticos; las instituciones productivas, las familias, las instituciones religiosas, ¿por ejemplo– reflejan y reproducen valores y prácticas autoritarias?” (p.95). La educación es compromiso de todos, sin embargo, se ha delegado esa tarea únicamente a la escuela, ¡y si, esa es su función!, pero, si no hay una coherencia entre esta y las demás

instituciones, todo esfuerzo que se haga en las aulas será insuficiente, ya que es en la práctica, en la vida diaria, en el día a día, cuando la educación recibida en la escuela debe reflejarse.

En el caso de Colombia, con la idea de modernizar el sistema político, se implementaron ciertos cambios, algunos de ellos dirigidos a la escuela, es decir que, con el fin de mejorar el clima escolar y la participación de la comunidad educativa, se instituyó la conformación del gobierno escolar como estrategia central, norma que se estableció en el artículo 142 de la ley general de educación de 1994. Sin embargo, dicha ley genera incertidumbres y vacíos con respecto a su verdadero ejercicio, puesto que, se considera que, con la creación de instancias, al otorgar funciones, es suficiente para asegurar un correcto funcionamiento, que sirva para resolver los conflictos y ciertas dinámicas de participación propias de las escuelas. La debilidad es que se convierte en un acto burocrático, meramente formal, puesto que, si la norma lo establece, se debe cumplir en los tiempos determinados. Por lo anterior, se puede concluir, que el sistema educativo colombiano le enseña a los directivos a acomodarse a las imposiciones administrativas y los presiona a acatar las formalidades sin hacer un buen ejercicio democrático en la escuela (Herrea & Díaz, 2001).

A pesar de las reformas educativas que se realizan en el país y en otros países de América Latina como la nombrada anteriormente, el mundo moderno no permite hacer las transformaciones necesarias y urgentes que se requieren para este tiempo, de modo que, las nuevas exigencias burocráticas y administrativas como el PEI o gobierno escolar, sigan funcionando en la misma tónica obsoleta de la vieja estructura (Mejía & Awad, 2007).

Dicho lo anterior, con la presión del tiempo límite para la elección del gobierno escolar y cumplir con los requerimientos establecidos en la norma, no se sabe con certeza qué tan trascendente es el proceso democrático de las escuelas o qué tan verás es la participación de la comunidad educativa, pues es necesario conocer el nivel de importancia que le brindan, en especial los directivos, docentes y estudiantes, que son quienes viven mucho más el día a día en los establecimientos educativos. Claro está, que nadie dice que el ejercicio de la democracia es fácil, sin embargo, si en la escuela no se lleva a cabo el proceso adecuadamente o se hace la tarea juiciosa de manera crítica y reflexiva, el círculo burocrático se repetirá año tras año.

En cuanto a las falencias que se presentan en los procesos democráticos en la escuela Herrea & Díaz (2001) nombran algunas de ellas, en primer lugar hacen referencia a las exigencias

o requisitos que deben tener aquellos estudiantes que deseen convertirse en representantes, por ejemplo, deben tener cualidades o ser un ideal académico, disciplinario y social, es decir, ser un ejemplo o modelo a seguir. Sin embargo, dichas exigencias que se imponen en las escuelas y en los manuales de convivencia, en el capítulo del gobierno escolar ¿suponen un fundamento sostenible para el ejercicio de la representatividad? ¿Acaso no estamos en un país democrático y libre en el que cualquier persona puede elegir y ser elegida? ya en este primer momento encontramos restricciones en la participación, porque están sujetas a ciertas condiciones que no aseguran una buena elección representativa.

En segundo lugar, las campañas se llevan a cabo de manera apresurada, la norma establece tiempos determinados para la elección, es necesario cumplirlos, por ello no hay una verdadera interiorización del proceso de elección y lo que ello conlleva. Además, entre los docentes tampoco suele existir un diálogo analítico o de discusión, previo a la elección de representantes del salón y personero o personera, un proceso que se lleva a cabo aceleradamente no tendrá óptimos resultados.

En tercer lugar, después de la pequeña y emotiva euforia electoral, los consejos empiezan a cobrar vida lentamente. En lo referente al consejo estudiantil antes de que su agenda se empiece a cumplir o sus propuestas sean ejecutadas, desde la dirección se establece la agenda a desarrollar, por ello, son pocas o casi nulas las propuestas que se generan desde su iniciativa o son tenidas en cuenta, cuando así suceden son cuestionadas y más bien, se les propone realizar las típicas actividades tradicionales, como jornadas culturales, pedagógicas y deportivas.

Finalmente, se puede concluir que las prácticas democráticas en la escuela pueden ser consideradas como pseudo-participación, puesto que, se enfrentan a una educación que se encuentra enraizada en una cultura tradicional vertical, que impiden las condiciones necesarias para llevar a cabo una verdadera participación.

En este mismo sentido, Muñoz (2011) afirma que la democracia en la escuela restringe a los estudiantes al rol de “decidir sobre pequeñas cosas” por lo tanto no deciden nada, dando la sensación de poder, pero que en realidad no existe. Igualmente, el modelo de participación es instrumental y simbólico, trayendo como consecuencia la desmotivación de la comunidad educativa, en especial de los estudiantes.

Así mismo, se dice que, como parte de las normas, las organizaciones tienen ciertos procedimientos meramente formales para llevar a cabo la participación, su enfoque es únicamente administrativo y ritualista, por ejemplo, las actas, las firmas, los proyectos, entre otros, pero que no son realmente significativos para los actores. Además, las políticas neoliberales promovidas en el marco institucional/normativo para promover la construcción de organizaciones en las escuelas, genera una ilusión de la democracia, la que se evidencia en las elecciones, que finalmente causa el efecto contrario que es la apatía y la desvinculación de la comunidad educativa.

Hay que mencionar además, que se desconoce lo que piensan y sienten los estudiantes como consecuencia de no escucharlos, así lo afirma Prieto (2003), se ha desestimado el derecho y la necesidad que tienen de expresarse por sí mismos, pues su opinión ha permanecido separada de los problemas que enfrentan. Los estudiantes se expresan de manera natural, cuentan sus vivencias, experiencias. Pero no son escuchados, no se utilizan estrategias para atender sus expresiones, es más, ni siquiera es tenido en cuenta como un contenido importante de la relación pedagógica.

De este modo, es fundamental escuchar las voces del alumnado, se hace necesario que la escuela sea una organización en la que no todo esté preestablecido, deben existir espacios en los cuales haya confianza, comodidad para su libre expresión, si no son escuchados, su voz, sus propuestas, sus inquietudes, serán desestimadas, se sentirán extraños o ajenos a su escuela, y en la mayoría de las veces incomprendidos. “En este contexto, la escuela no puede ser una organización en la que todo está preestablecido, ni menos significar a los estudiantes como simples objetos de acciones técnicas planificadas para el logro de fines institucionales” (Prieto, 2003, p. 8).

Para ello, es necesario iniciar con formas simples de participación, como lo son las voces de los estudiantes, sin embargo, el aporte de estos ha sido excluido, su opinión queda relegada en los problemas que los aqueja directamente, puesto a que se les atribuye inexperiencia, irresponsabilidad, ineptitud, incapacidad (Prieto, 2003). ¡Una nueva contradicción! las dificultades que los estudiantes afrontan en la escuela no son solucionadas por ellos, que son los directamente implicados.

El gobierno escolar no debe ser el único momento u opción en la cual los estudiantes puedan participar, teniendo en cuenta los anteriores aspectos que impiden una verdadera democracia en la escuela en estos contextos, es necesario establecer diversas alternativas, propuestas, programas, proyectos o simplemente acciones organizadas, comprometidas que

preparen al alumnado para llevar a cabo los procesos democráticos en la escuela, viviéndolos desde su entorno como el aula, posteriormente la familia, el barrio y la comunidad.

Los docentes como actores trascendentes en el proceso de enseñanza – aprendizaje son quienes mediante sus acciones los encargados de estructurar los cambios que se requieren, por ejemplo, se hace necesario que en sus prácticas educativas se creen espacios de participación, que complementen aquellos de elección representativos. Modificar las rutinas de clase, valorando otro tipo de conocimientos diferentes a los académicos, ir más allá, como la comprensión de situaciones sociales y culturales, el proyecto de vida de los educandos, son acciones diferentes a la tradicional cultura escolar. Lo anterior, requiere un compromiso con el estudiante, un trabajo conjunto que permitan llevar a cabo estos cambios, por ejemplo, modificar los comportamientos de autoritarismo, poder, relación vertical y arbitrariedad que se ejerce sobre los educandos, más bien formarlos de manera reflexiva y crítica, para mejorar su estima a través del respeto (Herrea & Díaz, 2001). La oportunidad de ser parte activa de la democracia no se debe limitar a ciertas personas o edades, los niños por ejemplo, no deben esperar a ser adultos para practicarla, sino que pueden hacerlo en los lugares donde realizan sus actividades participándola y viviéndola.

La democracia es un sistema de vida que se puede practicar en todas las edades, en todos los ámbitos en los que intervienen las personas (Osoro & Castro, 2017). Pero ¿qué es vivenciar la democracia y la participación? Para Muñoz (2011), implica abrir espacios para el diálogo, la reflexión crítica, en la cual todos son participes, pues se enmarca en dos ámbitos, el primero individual con desarrollo de capacidades, voz en el espacio público; el segundo es el aprendizaje social, enfocado en el valor del diálogo y la práctica de valores como el respeto, confianza, diversidad, entre otros. Por su parte, Gómez (2006) afirma que el niño debe vivir lo que se le enseña, si se aspira a formar un mundo democrático, hombres y mujeres han de vivir la democracia desde la infancia, es la escuela uno de los escenarios propicios para vivenciarla. Sumado a lo anterior, es importante conocer el siguiente aspecto:

“La democracia es una cultura que se construye en el cotidiano vivir y se recrea en la relación del día a día. Por ello, el acto educativo debe ser un escenario en el cual, a través del tipo de metodología y dispositivos utilizados, se construya de manera viva la democracia” (Mejía & Awad, 2007, p.161).

No es posible una verdadera participación del alumnado sin que tomen decisiones importantes, sean escuchados, valorados y respetados. Vivir la democracia implica una experiencia compartida de acciones, sentidos, toma decisiones y la asunción de las consecuencias que se aprenden en su ejercicio justamente en la escuela. Las oportunidades de participación de los niños y niñas deben ir en crecimiento en los sistemas que aspiren a ser democráticos o en aquellos que ya creen serlo (Osoro & Castro, 2017). De la misma manera, la escuela democrática le debe permitir al estudiantado la participación en los estamentos de gobierno, así como la planificación general del funcionamiento de la escuela y el aula. Sin embargo, la participación debe ser real, no darle el sí únicamente a proyectos preestablecidos, por ello, es necesario asegurar el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa. De igual manera se enfatiza en la necesidad de vivir con el mundo y no solo ser sujetos pasivos de este. El paso por la escuela debe ser el asiento de una cultura vida, transformadora, crítica, propia, si de ello se consigue, se habrá realizado el más grande proyecto educativo, del cual se viene hablando desde el Humanismo y la Ilustración “una sociedad igualitaria de intelectuales en el buen sentido de la palabra, de personas críticas y autónomas haciendo una cultura para todos y de todos” (Gómez, 2006, p.898). El conocimiento debe ser ante todo transformador y crítico; solo se necesita asumirlo con seriedad y fieles a su espíritu.

Los términos democracia y educación debieran formar un binomio indisoluble (Dewey, 2001, p.90). Los procesos de democratización requieren tener ciertas bases, entre las cuales se encuentran los tiempos y espacios en los cuales exista participación, autodeterminación, toma de decisiones, liderazgo de las directivas de la escuela, retomar los lazos con organizaciones cercanas de la comunidad, como la junta de acción comunal, entre otras; es decir, recuperar el sentido público de la educación, que permitirá también la reconstrucción del Proyecto Educativo Institucional. Es necesario estrechar los lazos con la comunidad, puesto que, son ellos los que pueden replantear la educación que se requiere y desde ese espacio, ir edificando un cambio a nivel micropolítica. Finalmente provocar que los miembros de la escuela sean creadores de sus procesos de autoformación, estas acciones permiten que los actores educativos mejoren sus relaciones y construyan nuevos significados que les permitan vivenciar la democracia con todo lo que ello implica (Muñoz, 2011).

La escuela debe fomentar espacios de reflexión crítica que le permita a los educandos la deconstrucción de significados y construcciones sociales arraigados en la cultura, organizaciones y en los sujetos, para lo cual, es necesario dejar atrás las tradicionales lógicas hegemónicas de

poder impuestas respecto a la manera de participar, por el contrario se debe buscar nuevas formas de organización que se adecuen a las necesidades, con el objetivo de motivar una participación en la toma de decisiones, que traerá como consecuencia la iniciación de procesos de democratización en la escuela (Muñoz, 2011).

Cuando se habla de tener en cuenta las necesidades, el contexto y sus características, es preciso construir un nuevo orden escolar, en el que se respeten las diferencias y singularidades personales y sociales de los actores que hacen parte de ella, en la cual los consensos sean contruidos de común acuerdo, Prieto lo expresa de la siguiente manera:

“La configuración de un orden así descrito podría llevar a la escuela a resignificar una de sus funciones más críticas: la formación de personas autónomas, respetuosas y tolerantes de la diversidad; solidarias con los destinos de su comunidad; atentas y críticas frente a los hechos y situaciones de la sociedad en la que viven y creativas para transformar y construir un nuevo orden, plasmado en torno a los principios de igualdad, libertad, justicia y participación” (Prieto, 2003, p.10).

Y si nos referimos a dejar atrás viejas estructuras hegemónicas, también es necesario nombrar que, para crear una verdadera cultura democrática escolar, es necesario que los actores educativos se desliguen de las lógicas impuestas de participación por políticas neoliberales, contrarrestándolas con prácticas contra-hegemonicas (Muñoz, 2011). Dewey afirma, que “los gobernantes están simplemente interesados por una educación tal que haga de sus súbditos instrumentos mejores para sus propias intenciones.” (Dewey, 1998, p.88). Por su lado, Torres (2014) citando a Freire, afirma que su aporte a la pedagogía crítica con la educación emancipadora, puede empoderar a los aprendices. Sin embargo, para Freire y Dewey no importa lo local que pueda ser la educación, esta nunca va a estar libre, contará con limitaciones internacionales, por lo tanto, la democracia y la educación no se pueden limitar a un aula de clases o en la enseñanza de una materia como democracia o cívica, debe traspasar los muros, las regiones, ciudades, naciones, el compromiso ético central de Freire es una noción modernista de la educación para la democracia y la justicia social.

Frente a lo expuesto anteriormente, se debe defender una participación activa y generalizada de la democracia tanto la escolar como la popular; la democracia entendida como el sistema que le reconoce la participación plena al ciudadano y que permite un marco organizativo en el que todas las personas participan en la elaboración de su propio destino. Y en esa construcción

del destino posibilita la interacción con el otro en un fin común, la elaboración del mundo y del ser humano (Gómez, 2006). Por ejemplo Mejía & Awad (2007), hablan de radicalizar la democracia, es decir, desbordándola a otros ámbitos aparte del político, al económico, social, cultural, en la que una nueva ética esté construida sobre la base de la solidaridad y el valor de la vida, específicamente de la vida digna. Por ello, en cuanto a la democracia en la escuela, se debe abogar por una verdadera participación, no una mera simulación, ya que, se convertirá en la semilla de la democracia.

El objetivo es entonces pasar del mero clima y enseñanza de la democracia en la escuela, pues no tiene sentido enseñarla si la sociedad es pasiva y autocomplaciente. La democratización en la escuela no debe quedarse en sí misma, debe llegar más lejos. Si la escuela asume el compromiso democrático está asumiendo el reto de transformar la sociedad, lo cual comienza con la crítica y la oposición a la realidad que nos imponen como única, verdadera e invariable. “Educar en el espíritu crítico y recuperar un talante utópico en la enseñanza, nos parece la mejor alternativa a una educación que normalmente se reduce, entre otros fines lamentables, a perpetuar un conocimiento castrado que se acaba ubicando en los cementerios de las academias” (Gómez M. , 2006, p. 896). Los educandos deben ser conscientes y críticos de lo que les viene dado y animarlos a ello cuanto más sea posible, ya que, en el currículo se encuentra de manera oculta algún tipo de poder.

Finalmente, en términos más comprensivos, se puede decir que se puede construir una escuela democrática teniendo en cuenta los siguientes principios y ámbitos, así lo considera Gimeno (como se citó en Guarro, 2005):

“Así, propone tres principios básicos (libertad, igualdad y solidaridad) que se proyectan sobre cinco ámbitos o aspectos de la cultura escolar: el acceso a la educación; los contenidos de la enseñanza y de la educación; las prácticas de organización y metodológicas; las relaciones interpersonales; y, las relaciones escuela y comunidad. Esa proyección se concreta en un cuadro de doble entrada en el que las columnas las ocupan los tres principios y las filas los ámbitos o aspectos señalados. Esta propuesta es muy interesante porque integra los principios básicos de la democracia, utilizados aquí como criterios, y algunos de los aspectos de la cultura escolar” (p.18).

#### 2.4.4 Formación Ciudadana

El concepto abordado en el presente epígrafe, al igual que los anteriores conceptos, raya en la ambigüedad cuando de definirlo se trata, puesto que la multiplicidad de definiciones y su significado enmarcado en la complejidad, hacen que no haya un consenso o una descripción unívoca que sea ampliamente aceptada, sin embargo, contiene diversos elementos comunes en las muchas definiciones que han tratado de atribuirle, de las cuales algunas serán traídas a colación.

El término “ciudadanía” en el Diccionario de la Real Academia Española la define, precisamente, como el “*comportamiento propio de un buen ciudadano*” (Cortés, 2006), pero ¿qué es ser un buen ciudadano? ¿Qué características debe tener? ¿Cómo debe comportarse? A raíz de esto pueden surgir muchos otros interrogantes, sin embargo, es importante nombrar que desde la perspectiva de varios autores, el concepto de ciudadanía es una invención o un invento, por ejemplo, Freire afirma que es una elaboración política que está en permanente construcción, el ciudadano no nace, se hace permanentemente, debe ser activo, comprometido, decidido y con postura política.

En este sentido, la ciudadanía es un derecho, una conquista día a día que permita el establecimiento de una sociedad democrática (Jaramillo, 2008). Por su parte, Sacristán (como se citó en Castillo, 2003) también afirma que la ciudadanía es una invención, es una forma de ser personas en sociedad, que reconoce los privilegios, posibilidades y derechos. Los seres humanos no nacen siendo ciudadanos, es un invento de la sociedad, por ello, la educación cumple un papel determinante para formar a las personas.

Hay que tener en cuenta que la definición se hace compleja teniendo en cuenta que el concepto abarca un problema sincrónico (Cristobal, 2006). La ciudadanía no ha sido entendida de la misma manera en los diferentes períodos de la historia, puesto que el mundo cambiante en el que vivimos requiere que las personas también cambien de acuerdo a nuevos intereses, necesidades, expectativas, entre otros. En este sentido, es necesario enfatizar lo siguiente:

“La ciudadanía como concepto se ha configurado a partir de un conjunto de discursos, prácticas y expresiones, contruidos sobre la base de condiciones sociales y culturales particulares, y que, en momentos distintos de la historia, desde la Grecia antigua hasta nuestros días, han intentado dar cuenta y promover cierto tipo de relación política entre los sujetos y sus comunidades de referencia” (Ocampo, Méndez, & Pavajeau, 2008, p.840).

Ahora bien, la idea y la construcción de ciudadanía se ha ejecutado teniendo en cuenta las condiciones económicas, políticas, sociales de países europeos y norteamericanos, países que tienen contextos muy diferentes a la mayor parte del resto de naciones del mundo, por ello, cuando se las observa desde la perspectiva latinoamericana, se evidencian limitaciones y fracturas. Sin embargo, los aportes y aprendizajes de estas sociedades son importantes, ya que, teniendo en cuenta la necesidad de ciudadanía que requiera los países latinoamericanos, se pueden tomar o dejar de lado todo aquello que permita construir el ciudadano ideal, o por lo menos el que se ajuste a las exigencias propias (Ocampo, Méndez, & Pavajeau, 2008).

Cabe mencionar que, además la ciudadanía no se reduce a un estatus legal en el que se establecen derechos y responsabilidades, se debe destacar su papel de identidad, de pertenecer a una comunidad política, es decir, que hay una diferencia entre ciudadanía legal y ciudadanía como actividad (Kymlicka & Norman, 2002). Cuando se habla en términos legales, se establece reconocer que el ciudadano posee derechos y deberes reconocidos en constituciones, tratados internacionales o sentencias judiciales, cuando se entiende como actividad, se relaciona al ideal de buen ciudadano, a los conocimientos, sentimientos, intenciones y comportamientos de las personas con respecto a su posición como ciudadanos Dekker (como se citó en Cortés, 2006).

En conclusión, se puede decir que la ciudadanía es lucha y conquista que exige compromiso, claridad política y decisión. Dicho de otro modo, significa reconocerse como miembros de una sociedad, es decir como ciudadanos, pero como miembros de una sociedad de iguales (Jaramillo, 2008). La ciudadanía requiere un perfecto equilibrio entre derechos y responsabilidades (Kymlicka & Norman, 2002). Finalmente, entre las palabras afines que giran en torno al concepto de ciudadanía se encuentra la libertad, los derechos, la igualdad y la responsabilidad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, la escuela tiene un papel fundamental en la formación de ciudadanos, no es la única responsable, pero en ella se puede aprender conocimientos, habilidades, actitudes, comportamientos propios de un ciudadano. Su papel es crucial y la razón es clara, así lo señala Bolívar (como se citó en Muñoz & Torres, 2014):

La escuela tiene como una de sus metas desarrollar, en la niñez y la juventud, aquellas habilidades y actitudes que les permiten entender y aprender a vivir en sociedad,

promoviendo el respeto y la defensa de los derechos humanos, así como la valoración y práctica del ideal democrático al que debería aspirar toda sociedad (p.234).

Las competencias que se adquieren en la escuela, le permitirán contemplar diversas formas de ver, comprender, vivenciar la ciudadanía, puesto que en ese lugar pueden conocer las tradiciones ideológicas y políticas que le dieron lugar. La escuela debe permitir que los estudiantes sean partícipes de asuntos públicos, colectivos, por lo tanto, sean ciudadanos (Castillo, 2003). En palabras de Ariza (2007) se debe entender que la formación ciudadana no puede ser contemplada como un espacio que está formando a ciudadanos a futuro, sino que se debe concebir como un aprendizaje que está basado en el diario vivir en el ejercicio cotidiano de la ciudadanía que va más allá del ritual del voto o el acceso a los derechos civiles básicos.

Por su parte Mazzina (2003) habla de una ciudadanía activa, la cual debe ser creativa y dinámica, que le permita el desarrollo de sí mismo, por consiguiente, permitirá el desarrollo de la sociedad en general, puesto que, el ser humano alcanza su perfeccionamiento como individuo en relación con otros. En este sentido, Castillo (2003) asevera que la formación ciudadana es un proceso ideológico, por medio del cual hay una experiencia personal e individual, a la vez que se experimenta las relaciones con los demás y el mundo, en un sistema contradictorio de representaciones e imágenes.

Anteriormente se había dicho que la democracia es un ideal, ciertamente utópico, un camino incierto, sin embargo, la formación ciudadana es uno de los escenarios en los cuales se puede llevar a cabo acciones para su consecución, así pues, la emancipación se convierte en una iniciativa que lo permita, pero ¿de qué manera? el reconocimiento y el cuidado de sí mismo y del otro (Ocampo, Méndez, & Pavajeau, 2008). Así mismo, Freire (citado por Jaramillo, 2008) aboga por una formación ciudadana, capaz de transformar el orden social existente, para un mundo más humano, para lo cual es necesario el empoderamiento del individuo en su entorno, su tiempo, su historia y su cultura, “empoderamiento que lo hace sujeto histórico, activo y protagónico, en actitud vigilante y de cambio, capaz de transformar su realidad personal y su entorno social, en la convicción y el propósito de una sociedad más democrática” (p.8).

En la actualidad, el concepto de formación ciudadana en la educación básica y media, se evidencia en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el currículo y el plan de estudios, en el cual intervienen elementos de poder y las instituciones que tienen a cargo su ejecución (Quiroz & Mesa,

2011). Dentro de la enseñanza de las Ciencias Sociales la formación ciudadana está como un aspecto central, su presencia en el currículo responde en gran medida a intereses políticos y no en las reales necesidades sociales; además se le ha asignado a esta área y al profesorado de la misma su enseñanza (González & Fernandez, 2016). Sin contemplar que la ciudadanía no hace parte de un aprendizaje independiente, sino que es transversal a todas las áreas y etapas del sistema educativo (Orellana & Muñoz, 2019).

En lo relacionado con el currículo, Hopenhayn (citado por Quiroz & Mesa, 2011) menciona que la dificultad se encuentra en que la formación ciudadana está fundamentada en la pedagogía tradicional, que se hace visible en un currículo también tradicional, en el cual priman las ideologías dominantes, cuyo objetivo es perpetuarse, impidiendo la transformación de la sociedad y por lo tanto, imposibilitando una vida mejor y participativa. El ciudadano no es solamente aquel que el Estado le deposita derechos, es aquel sujeto participativo conocedor de sus derechos que le permiten la reivindicación de su posición social y la de los demás.

En consecuencia, lo que la escuela requiere en formación ciudadana es un currículo crítico, y ¿qué implica la implementación de este tipo de currículo crítico? Estos autores lo manifiestan de la siguiente manera:

Una formación en el ejercicio de la ciudadanía consciente, crítica y responsable, que implica tanto el descubrimiento de todas las formas, explícita e implícita, de opresión a las que es sometido el ciudadano, como el emprendimiento de acciones transformadoras de las mismas, incluso de reivindicación de condiciones de dignidad y justicia. La escuela se asume como el espacio por excelencia, donde se debe introducir al estudiante en procesos de reflexión, de crítica permanente, de vigilancia de las condiciones sociales y el planteamiento de alternativas que beneficien a todos (Quiroz & Mesa, 2011, p.626).

Se podría decir entonces, que para la implementación del currículo crítico es necesario contar con el modelo de educación ciudadana denominado maximalista.

A continuación, la Tabla 1 evidencia las diferencias entre el modelo maximalista y el minimalista y más adelante, se explicará el porqué de la necesidad del modelo maximalista en el currículo.

**Tabla 1.**

*Modelos de Educación para la Ciudadanía*

Minimalista	Maximalista
Concepto "fino"/neutral	Concepto "rico"/de valores explícitos
Exclusiva	Inclusiva
Elitista	Activista
Educación cívica	Educación para la ciudadanía
Formal	Participativa
Orientada hacia los contenidos	Orientada hacia los procesos
Basada en los conocimientos	Basada en valores
Transmisión didáctica	Interpretación interactiva
Aula	Centro escolar y comunidad
Familia y organizaciones comunitarias	Escuela
"Currículo oculto" y/o transversalidad	Asignatura específica
Más fácil de conseguir y de evaluar	Más difícil de conseguir y de evaluar

Fuente: (Cortés, 2006) Elaboración propia a partir de Kerr (2002: 214 – 20)

Como se puede observar, la maximalista incluye las características de la minimalista, pero las amplía, por lo tanto, la primera es un modelo de educación para la ciudadanía más completo. En este, se establece una mayor participación de los ciudadanos en la esfera pública, incluye a todos los grupos sociales en la ciudadanía, aspira a que todos los individuos participen activamente como ciudadanos y no solo una élite. Por lo tanto, el modelo maximalista no se reduce a lo meramente formal, sino que aboga por la práctica efectiva de la participación.

En el escenario educativo ¿cómo se puede manifestar el modelo maximalista? Cortés (2006) lo evidencia de la siguiente manera:

Para empezar, se pone un mayor énfasis en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y no sólo en los contenidos y en la transmisión de conocimientos. Por este mismo motivo, se atribuye un mayor protagonismo a los alumnos en el aula. Esto implica una mayor interacción entre los alumnos y el profesor, ya que se entiende que, de esta forma, se facilitará la comprensión y la reflexión crítica por parte de los primeros, además de fomentar en ellos su confianza en la participación. En lo que a los contenidos propiamente dichos se refiere, se entiende que éstos no siempre pueden, ni deben, ser neutrales, y que la

educación debe estar basada, de forma explícita, en unos determinados valores. En cuanto a quiénes deben asumir el papel de educar para la ciudadanía y dónde, el modelo maximalista asigna un papel mucho más relevante a la escuela de lo que lo hace el modelo minimalista, y esa función no queda restringida a las actividades que tienen lugar dentro del aula. Entiende que la Educación para la Ciudadanía en la escuela afecta al centro de estudios en su conjunto y a la comunicación entre la escuela y la comunidad. Por último, el modelo maximalista es afín a la existencia de una asignatura específica que permita identificar los contenidos, procedimientos y valores propios de la Educación para la Ciudadanía, los objetivos que ésta aspira a cumplir, así como el papel que deben jugar los profesores, las escuelas y el currículo en la misma (p.36).

Por su lado, según Reyes, Campos, Osandón & Muñoz (citado por Orellana & Muñoz, 2019) afirman que el ciudadano formado desde la concepción minimalista, busca únicamente la estabilidad del sistema social, limitándose a obedecer leyes y ejercer el derecho al voto. Por el contrario, desde la concepción maximalista crítica, el ciudadano trabajará por la transformación de las mismas leyes a través de la participación y la acción social. Desafortunadamente, cuando se pregunta a los estudiantes sobre la percepción de la formación ciudadana, ellos persisten en visiones minimalista, a pesar de que en el currículo se promueve una visión maximalista.

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, la educación para la ciudadanía no es sola la transmisión de conocimientos, aunque estos sean importantes y necesarios, no son suficientes, puesto que se requiere además la transmisión de ciertas actitudes, valores y habilidades que pueden llegar a convertirse en comportamientos (Cortés, 2006).

Maximalista o minimalista, está claro que la primera opción es la más indicada a la hora de la formación para la ciudadanía, sin embargo, para que en realidad resulte efectiva se requiere un consenso de las distintas fuerzas políticas en relación al tipo de ciudadano que se aspira, en ese sentido, poder aportar a través de la educación. Puesto que, si no sucede, será un intento pasajero, sometido a modificaciones teniendo en cuenta el gobierno de turno. Asimismo se requiere un consenso mínimo de los valores democráticos en los cuales se debe enfocar la enseñanza, a fin que no se tome el riesgo de trivializar y desprestigiar el concepto de ciudadanía democrática (Cortés, 2006).

Ahora bien, en el caso de Colombia con respecto al ideal de formación ciudadana está ligado en primer lugar a una visión religiosa de cumplimiento de deberes, enfocado a la promoción del trabajo. De la unión entre religión y Estado surgen los rituales de los símbolos patrios y la veneración a los próceres, que actualmente tienen vigencia. Posteriormente, en el siglo XX la visión de formación ciudadana en el país se enmarcó en un asunto político, materializado en el reconocimiento del espacio público, con fines de posibilitar la pluralidad, sin embargo, en la realidad colombiana, la formación ciudadana obedece a intereses económicos de grupos políticos y sociales, cuyas diferencias evidencian los grandes contrastes que existen en torno al ejercicio de libertades, derechos y deberes del ciudadano. Tanto así, que la función del ciudadano se ha visto limitada a las votaciones y su importancia reluce únicamente en tiempos electorales (Quiroz & Mesa, 2011).

Debe señalarse, que varios autores como Cristobal (2006), Ocampo, Méndez, & Pavajeau (2008) y Pinilla & Torres (2006), afirman que es con la promulgación de la Constitución de 1991, cuando se toman en cuenta las implicaciones educativas con respecto a la formación ciudadana.

Con la Constitución Política de 1991 inician las reformas al sistema educativo en materia de enseñanza cívica, el artículo 41 señala que, en las instituciones educativas, la enseñanza de la Constitución y la enseñanza cívica son obligatorias. Posteriormente, esta disposición se evidencia en la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación y en los Lineamientos Curriculares que el Ministerio de Educación Nacional expidió en diferentes áreas curriculares. Asimismo, en los “Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas: formar para la ciudadanía”, promulgados en 2003 (Cristobal, 2006).

La formación ciudadana toma impulso en el proceso de participación promovido por la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. Cuando se llevó a cabo la instalación de dicha Asamblea el presidente de ese entonces, César Gaviria hace énfasis en la construcción de una democracia participativa real, sin exclusiones, promoviendo la igualdad y la solidaridad, valores esenciales de la democracia participativa (Ocampo, Méndez & Pavajeau, 2008). Además, en ella se perfiló un nuevo modelo de sociedad que era necesario construir debido a la profunda y prolongada crisis política y social del país; por ello los rasgos de la carta magna están dirigidos a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista y justa (Pinilla & Torres, 2006). Lo que habría que preguntarse y reflexionar es el verdadero impacto de las intenciones del

presidente de turno, junto con los que han venido después de él, porque la realidad del país no es precisamente un espacio de igualdad.

Pese a los avances conseguidos, en la década de los noventa el país entra en una dualidad contradictoria, ya que, en 1991 con la promulgación de la Constitución se abren las puertas para una mayor garantía de los derechos, incluso de gozar de otros que no estaban contemplados, no obstante, la apertura económica emprendida en la década de los noventa hace que el país deba someterse a imposiciones internacionales, que en ultimas van a terminar vulnerando algunos derechos recientemente conseguidos (Pinilla & Torres, 2006).

El tema relacionado con ciudadanía tiene que ver con un convenio que se ha establecido para orientar la sociedad, pero ¿quién las ha definido? ¿los ciudadanos y ciudadanas del país tienen la posibilidad de hacer parte de esa discusión? De cualquier manera, se puede decir que Colombia ha avanzado con respecto a la normatividad enfocada hacia la participación ciudadana, puesto que hace énfasis en el fortalecimiento de la formación en aspectos como la ciudadanía, la democracia y la participación como se evidencia en algunas leyes nombradas anteriormente (Castillo, 2003).

A continuación, en relación con lo anterior y contextualizando, Rincón y Echeverry 2008, (citado por Echeverry, 2011) identifican las siguientes cuatro formas usuales de vivir la ciudadanía en Colombia:

Una ciudadanía pasiva, en la cual el ejercicio de derechos y de deberes no está presente, se acepta de forma sumisa y resignada el ordenamiento social e institucional y se naturalizan las implicaciones del mismo, así vulnera derechos fundamentales o impida el desarrollo de capacidades básicas de sus propios ciudadanos. —Una ciudadanía activa en el ejercicio de derechos en interés individual, pero pasiva en sus responsabilidades frente al interés público, con una actuación que demuestra escaso sentido ético y que la conduce a prácticas clientelistas y acciones corruptas. —Una ciudadanía activa en el ejercicio de derechos y responsabilidades, marcada por el interés individual, pero que no trasciende a procesos colectivos que posibiliten transformaciones de las dinámicas políticas y sociales. —Una ciudadanía activa en cuanto a derechos y responsabilidades, que se expresa en prácticas vigilantes y de control frente al actuar del Estado y del mercado, y en acciones responsables dirigidas al bienestar público; es una ciudadanía que descubre que sus derechos se ejercen

en el escenario público, lugar al que concurren todos aquellos que propugnan por el bien común y el interés general (p.309).

Sin duda alguna, la última forma de ejercer la ciudadanía sería el ideal a alcanzar para el buen ejercicio de esta y en este punto es donde la escuela tiene un importante papel para la socialización política, Ocampo, Méndez & Pavajeau (2008) lo expresan de la siguiente manera:

La escuela se constituye en nicho donde se tensionan las subjetividades individuales y las sociales, y en donde se configuran actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas. Tales prácticas encarnan multiplicidad de expresiones conforme las particularidades culturales que subyacen a las experiencias de los sujetos en la escuela, en las cuales las condiciones de género (hombres y mujeres) y generación (adultos y jóvenes) tensionan constantemente la vida comunitaria, demandando un diálogo entre sujetos cuya acción hace viable el reconocimiento de ciudadanía diferenciadas (p.847).

Como consecuencia, en 2003 el Gobierno Nacional expidió los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, enseñar ciudadanía o formar para la ciudadanía. Pero ¿qué son las Competencias Ciudadanas? Según el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2004) “son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática” (p.8). ¿Por qué se le apuesta a la construcción de las Competencias Ciudadanas? Pues bien, la apuesta se llevó a cabo por diversas pruebas diagnósticas realizadas con anterioridad, como la prueba de comprensión, sensibilidad y convivencia ciudadana realizada en el Distrito Capital de Bogotá; el estudio de Educación Cívica en 28 Países, desarrollado por la Asociación Internacional para la Evaluación de la Educación IEA, en el Proyecto de Educación para el Sector Rural. Los informes fueron claros a la hora de sugerir la necesidad de abordar la temática de la convivencia como parte de la integralidad de la educación, además porque tanto estudiantes como profesores, no contaban con herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para abordarla (Cristobal, 2006).

Por consiguiente, en el mismo año 2003, en el mes de noviembre 1.034.049 estudiantes, de 31.335 colegios públicos y privados del país, de grados 5° (629.683) y 9° (404.366), presentaron la prueba de competencias ciudadanas (Pruebas Saber). La experiencia se llevó a cabo con el fin

de conocer los alcances que la formación ciudadana estaba teniendo en las aulas. Es una prueba que nunca se había llevado a cabo a nivel nacional, tuvo como fin conocer el desempeño de los estudiantes en competencias como: imaginarios políticos, conocimientos sobre la estructura, funcionamiento del Estado y del sistema político nacional; habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas; relaciones interpersonales y prácticas de convivencia. Los resultados según la ministra no fueron los mejores, tanto para noveno como para quinto, los primeros con respecto a la competencia cognitiva obtuvieron un promedio de 6,5 y los segundos de 5,47 sobre 10. Asimismo, afirmó que para cada una de las dimensiones se presentan bajos promedios y altas dispersiones, es decir, que en general los estudiantes no dominan los conceptos mínimos para el ejercicio de la ciudadanía, además hay grandes diferencias entre lo que saben unos y otros estudiantes. De allí que, entre los meses de marzo y julio del mismo año, el Ministerio de Educación llevó a cabo jornadas nacionales de talleres de socialización del programa de Competencias Ciudadanas (Cristobal, 2006).

En este sentido, Cristobal también nombra tres aspectos relacionados con las Competencias Ciudadanas, en primer lugar, afirma que se refiere a competencias y habilidades, como lo establece el MEN. Es decir, que un ciudadano puede ser competente en tanto posea determinados conocimientos y habilidades establecidos. Al decir establecidos hace referencia a que ya fueron determinados, ¿Quién los determinó? ¿Bajo qué criterios? ¿Cuáles son los conocimientos y las habilidades que necesitan los ciudadanos del país? ¿Qué tipo de ciudadano se pretende formar? Ahora bien, los conocimientos hacen referencia a todo lo que el estudiante debe saber, como lo establecen en los Lineamientos Curriculares, la Constitución, la democracia, por ejemplo, conocer el funcionamiento del Estado, de las instituciones, estructura del poder público entre otras. Con respecto a las habilidades son la capacidad para realizar procesos mentales para vincular el conocimiento y la acción.

En segundo lugar, las competencias ciudadanas están vinculadas con la integración de lo que se sabe con lo que se hace. La acción es la fuerza implícita de la práctica ciudadana, dicho en otras palabras, el conocer y el comprender atado al hacer, marcarán el rumbo y el espacio normativo de los estudiantes, futuros ciudadanos quienes compartirán el interactuar ciudadano con otros ciudadanos. Finalmente, se plantea la interacción o el interactuar con el otro en la vida cotidiana, aquí es donde cobra sentido el pluralismo, el multiculturalismo. La organización social

depende del respeto que se tenga por el otro, de entenderlo y entender como le afectan nuestras acciones. Pensar en el otro y aceptar sus diferencias, se convierte en un elemento trascendental de las competencias ciudadanas, se debe tener en cuenta que hay otro, otro con el cual debo relacionarme y también hay otro lejano que también hace parte de la otredad.

En contraste con lo anterior, hay opiniones que están en desacuerdo con lo que el gobierno ha establecido en los Estándares de Competencias Ciudadanas, por ejemplo, Ariza (2007) se opone a la visión enfocada únicamente en la individualidad civil y la ética para la convivencia que estos abarcan, dejando un vacío en la participación colectiva y la conducción de asuntos comunes. Con ese vacío, se estaría dejando de lado un elemento central de la ciudadanía establecida, practicada en Grecia que tiene que ver con el debate, la toma de decisiones comunes, teniendo en cuenta el interés general, que en últimas hace de la ciudadanía un asunto político, público, cotidiano, visible, más allá de meros formalismos y procedimientos institucionales.

Habría que decir también, que González & Fernandez (2016) señalan el proyecto de Competencias Ciudadanas, como un proyecto “agorafóbico” puesto que, no le gusta la discusión pública, pues lo reduce todo únicamente a problemas que se pueden presentar entre las personas. Es decir, que sustrae la esencia del contenido político, omitiendo los fundamentos filosóficos, ideológicos y sociales de la educación, enfocándose al logro y la puesta en práctica de objetivos, conductas, hábitos, destrezas, entre otros aspectos.

Por su parte, Pinilla & Torres (2006) contemplan debilidades en la propuesta de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, la primera está relacionada con la poca reflexión teórica y pedagógica sobre ciudadanía y formación ciudadana, uno de los principales conceptos que apenas son nombrados al inicio de la guía. La segunda, la ausencia de un eje articulador orientador de los tres grandes grupos de competencias, por ejemplo, en la primera parte se toman a los Derechos Humanos como el marco de la formación ciudadana, el horizonte, sin embargo, no se observa su peso en la estructura de los estándares, al contrario, se presentan como enunciados secundarios, invisibilizándolos y omitiendo su importancia. La tercera se enmarca en la ausencia de propuestas pedagógicas y didácticas para la ejecución de la guía, la incógnita que no se resuelve respecto a la sugerencia relacionada con la transversalidad y la responsabilidad compartida de todas las áreas e instancias de la institución y la comunidad educativa.

Por ello, frente a lo anterior, los maestros deben centrarse en el análisis crítico de las competencias y los estándares, para lo cual se requiere de la creatividad y planteamientos alternativos para formar en este campo, pero que se enmarquen dentro de una visión crítica que rompa con la tendencia homogeneizadora que se quiere imponer en la escuela, en las prácticas educativas y en el comportamiento humano.

Las críticas no son únicamente para los Estándares de Competencias Ciudadanas, sino también para las pruebas que tratan de medir el desempeño de los estudiantes en ciertos aspectos establecidos. Los malos resultados obtenidos en Colombia en 2003 y los malos resultados que siguen obteniendo algunos estudiantes año tras año, ¿son en realidad un indicador?, habría que preguntarse entonces ¿hacia dónde apuntan? Es decir, que si no se piensa de acuerdo a como lo establece la política general o la fuerza dominante significa que está mal (González & Fernandez, 2016).

Entonces, frente a los malos resultados en las pruebas masivas de 2003, se presagia una angustia debido al mal desempeño de desarrollo de los niños y jóvenes, para lo cual, se promueven estrategias pedagógicas y evaluativas que tienden a la estandarización de los procesos de formación ciudadana, queriendo construir un modelo de ciudadano que esté acorde a las concepciones, gustos, pensamientos de los autores y de los documentos oficiales. Con lo anterior, se afirma que las políticas en educación no están enmarcadas en acuerdos o consensos sociales, en especial con la comunidad educativa que es la directamente comprometida y responsable del proyecto educativo de formación, si no que siguen dominadas por expertos externos al contexto (Pinilla & Torres, 2006).

La ciudadanía no se puede construir teniendo como referencia una sola cultura política despojada de todos sus retos de género, raza, culturales y religiosos. Es irrisorio, contradictorio, sorprendente que se trate de medir las competencias y la sensibilidad ciudadana en un país como Colombia, con profundas diferencias, sociales, económicas, culturales, étnicas, religiosas, políticas (Gómez, 2003).

Hay que mencionar, además, que Gómez (2003) identifica un problema más profundo para reflexionar y lo expresa de esta manera:

Pero lo más grave desde el punto de vista educativo y de la construcción ciudadana, es que los niveles de razonamiento moral "puedan ser identificados" con competencias ciudadanas. Esta interpretación (que es la que paulatinamente se ha asumido en el medio escolar colombiano) lleva a creer que un sujeto por el hecho de haber sido ubicado en un nivel de desarrollo moral asimismo se va a "desempeñar" en sus prácticas de convivencia ciudadana. La diferencia entre competencia y actuación resulta entonces fundamental para entender que el razonamiento moral no tiene que ver con la competencia ciudadana: el uno es abstracto y formal, y la otra son contenidos y procedimientos construidos en contextos particulares como formas de supervivencia, autorespeto y legitimación (p.12).

A las Competencias Ciudadanas se le sumó La Cátedra de Paz, que surge a raíz de los diálogos de paz entre el Estado y las Farc, ante la necesidad de construir no solo la Paz entre las dos partes nombradas, sino que se replique al país en general, es decir, consolidar una cultura pacífica en Colombia, que no sea un entusiasmo eventual, en cambio, sea un proceso que permee a todos, proceso que sucede en la formación ciudadana.

La Ley 1732 de 2014 establece la obligatoriedad de la Cátedra de Paz en todas las instituciones educativas del país, plantea que su desarrollo debe estar enmarcado a un pensum académico flexible, siendo esto, el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo a sus necesidades de tiempo, modo y lugar, contextualizadas y pertinentes. Su reglamentación se establece en el Decreto 1038 de 2015, para las instituciones educativas de preescolar, básica y media, de carácter oficial y privado, cuya obligatoriedad está contemplada en el artículo 1 del Decreto, mientras el artículo 3, define su implementación en el Plan de estudios para antes del 31 de diciembre de 2015, integrando la asignatura a cualquiera de las áreas fundamentales establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994 (Álvarez & Marrugo, 2016).

Con la carta de los derechos humanos, creada en 1948, es cuando hablar de paz se remite a la educación; educación para la paz y educación para los derechos humanos no pueden pensarse por separado, como lo indica la Declaración universal de derechos (Cárdenas, 2003). De manera semejante, la posición de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con respecto a la paz, no es precisamente como la ausencia de la guerra sino el fundamento para la construcción de la justicia social, el buen gobierno democrático y la protección de los derechos humanos (Álvarez & Marrugo, 2016).

Dicho lo anterior, las instituciones educativas deben formar a ciudadanos respetuosos, con sentido comunitario, como aporte al posconflicto. De igual modo, se puede decir que la formación ciudadana es la respuesta del sector educativo como estrategia para la implementación de la Cátedra de Paz (Cárdenas, 2003). Los principales objetivos son aportar al aprendizaje, la reflexión y al dialogo sobre estos temas, cultura de la paz, educación para la paz y desarrollo sostenible.

Ahora bien, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el documento denominado “Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de Colombia” establece el enfoque de formación ciudadana como el enfoque de educación para la paz.

En el documento anteriormente nombrado, se afirma que la educación para la paz y la formación ciudadana están asociados, se contempla de la siguiente manera:

La formación de ciudadanos que se relacionen pacíficamente entre sí, que participen activamente y por medios pacíficos y democráticos en iniciativas que buscan mejorar las condiciones de vida en sus contextos cercanos y en la sociedad en general, que contribuyan a fortalecer la Democracia y el Estado Social de Derecho, que respeten las leyes y los bienes públicos, que valoren y respeten las diferencias, que construyan una memoria histórica que les ayude a comprender el pasado para edificar un presente y un futuro más pacífico, incluyente y democrático, que se relacionen de manera cuidadosa y responsable con los animales y con el medio ambiente, todo en un marco de respeto por los Derechos Humanos (p.8).

Es verdad que el documento hace énfasis en temas en torno a las relaciones pacíficas con los demás, sin embargo, va más allá, pues abarca otros temas importantes de ciudadanía. Es decir, que, con el enfoque de formación ciudadana, la Educación para la Paz busca:

Contribuir a la reducción de las inequidades, injusticias, discriminaciones y vulneraciones de derechos en la sociedad al promover la formación de ciudadanos activos, ciudadanos que se comprometan en iniciativas de acción colectiva que busquen generar, por medios pacíficos y democráticos, cambios en aquello que consideren injusto de sus contextos cercanos y en la sociedad en general (p.8).

Así pues, es posible pensar que el contenido académico de la Cátedra de Paz, no logre por sí solo garantizar el camino para construir una verdadera cultura de paz en el país, corriendo al gran riesgo de quedar olvidado o tan solo ser recordado como un escrito con buenas intenciones, por ello, lo que se requiere es sumar esfuerzos, actuaciones de cada una de las personas que hacen parte del país, sin distinción de raza, edad, género, estrato socioeconómico, grado de escolaridad, creencia religiosa, entre otros aspectos (Álvarez & Marrugo, 2016).

Sin duda alguna, como se ha leído hasta el momento, el tema de la formación ciudadana abarca muchos aspectos, opiniones, visiones, intereses, entre otros, que al fin de cuentas no lograrán estar totalmente de acuerdo, porque precisamente por el hecho de ser seres humanos, cada uno en su diferencia, observa, vive e interpreta de forma diversa el mundo y su funcionamiento. No obstante, hay algunas características afines a diversas situaciones y contextos que son esenciales a la hora de hablar de formación ciudadana, como se cita a continuación.

Entre lo fundamental de la formación ciudadana se puede decir que se evidencia en su participación efectiva en los espacios de la escuela, participación donde puedan expresar su sentir en torno al espacio social donde viven, participación y toma de decisiones en los problemas que los afectan (que son diferentes a los que aquejan a los adultos, pero que también son importantes); participación para discutir, opinar y proponer en torno a la política, el manejo de lo público iniciando en su entorno más cercano, pero que a largo plazo lo haga a nivel nacional y porque no, internacional (Ariza, 2007). En palabras de Echeverry (2011) sería decir que, el proyecto de ciudadanía democrática no se limita a la rutina contextualizada o el acontecer diario de la vida en la escuela, sino que se involucre el acontecer regional, nacional y de otros contextos, es decir que los niños, niñas y jóvenes tengan la capacidad de identificar y descubrir la complejidad de la realidad, la cual se opone a los modelos simplistas de los ciudadanos pasivos y excluyentes. Por ello, los docentes tienen en sus manos gran parte de la responsabilidad de formar hombres y mujeres con pensamientos nuevos, en especial a lo relacionado con bien común y el interés general.

Según Celeberti (2001, citado por Castillo, 2003) la construcción de la ciudadanía demanda la adquisición de nuevos aprendizajes que se evidencian en nuevas prácticas, pero ¿Cómo? Desaprender lo aprendido, o deconstruir los saberes existentes y la creación de unos nuevos que estén acorde a las nuevas realidades, paso necesario para reelaborar las concepciones del ser ciudadano, para ello es necesario la intervención de procesos educativos.

Freire afirma que, para la consecución de una formación ciudadana real, es necesario una educación liberadora, dialógica y democrática. Para lo cual, se requiere de una ciudadanía activa que practique valores como la solidaridad, igualdad, justicia, libertad con responsabilidad y respeto por el otro (Jaramillo, 2008).

Finalmente, construir un ciudadano implica que cada sujeto reconozca que hace parte de una sociedad multicultural, que debe compartir espacios con los demás, al cual debe reconocerlo, saber quién es, cómo vive, cómo piensa, cómo trabaja, cuáles son sus sueños, deseos, aspiraciones, qué problemas y dificultades afronta que lo marginan y excluyen, qué oportunidades tiene, no solo por el hecho de saberlas, sino por el contrario, con el fin de asumir posturas en contra la marginación, el rechazo, la desigualdad, falta de oportunidades, la invisibilidad de ese otro que no es él, pero hace parte de su comunidad. En palabras de Giroux (como se citó en Echeverry, 2011) se podría decir que el reto con respecto a la ciudadanía sería:

Desarrollar una forma de ciudadanía en la que el lenguaje público haga suya, como referente para la acción, la eliminación de aquellas condiciones ideológicas y materiales que fomentan diversos modos de subyugación, segregación, brutalidad y marginación, frecuentemente expresadas por medio de formas sociales que encarnan intereses raciales, clasistas y sexistas (p.310).

“La educación no es suficiente para perfilar la plenitud de la ciudadanía, pero sin la educación es difícil construir ciudadanía” (Jaramillo, 2008, p. 8).

### **CAPÍTULO III: ASPECTOS METODOLÓGICOS**

Para identificar, reconocer, analizar las tensiones y concepciones frente a la participación democrática en la escuela, este estudio pretende establecer un diseño metodológico donde las opiniones y los testimonios son los elementos fundantes. En este sentido, se articulan los instrumentos de investigación (grupo focal y técnica Q-Sort), de manera tal, que los estudiantes puedan expresarse, asimismo, demostrar el valor o relevancia que tiene la democracia y la participación en su rol como estudiantes, igualmente como individuo en proceso de formación en ciudadanía. Así pues, se establece una investigación cualitativa que propende por la interpretación y análisis de la información, buscando desarrollar los propósitos de la investigación, la comprensión profunda de las concepciones y tensiones frente a la participación democrática y la ciudadanía.

#### **3.1 Investigación cualitativa**

El proceso de investigación educativa sobre la relación entre las concepciones y las tensiones en la participación de los educandos en los procesos democráticos escolares, presenta una postura epistemológica cualitativa, puesto que la problemática seleccionada es un fenómeno social en el que intervienen sujetos, por ello se centra en la observación constante y el análisis de situaciones relacionadas con el comportamiento humano. El objetivo de la investigación cualitativa es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven (Taylor & Bodgan, 1984).

En este sentido es importante hacer énfasis en lo siguiente:

La investigación cualitativa es una actividad situada que localiza al observador en el mundo. Consiste en un conjunto de prácticas materiales interpretativas que hacen visible el mundo. Estas prácticas transforman el mundo. Lo convierten en una serie de representaciones incluidas, notas de campo, entrevistas, conversaciones, fotografías, grabaciones y memorandos personales. En este nivel, la investigación cualitativa implica un enfoque interpretativo, naturalista del mundo. Eso significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en su entorno natural intentando dar sentido a los fenómenos o

interpretarlos desde el punto de vista de los significados que les dan las personas (Flick, 2007, p. 20).

Por otra parte, el análisis de problemáticas y fenómenos humanos, deben propender por su interpretación, no su cuantificación, los elementos subjetivos de los seres humanos tanto como individuo, como parte de colectivos sociales, determinan el horizonte del trabajo. En este sentido, el análisis de tipo cualitativo ofrece respuestas satisfactorias a los propósitos de la investigación, además ofrece resultados que soportan la hipótesis fundamental del trabajo, es decir, que existen tensiones en las representaciones de los educandos respecto al ejercicio de la ciudadanía y la democracia escolar, dichas tensiones deforman las concepciones sobre democracia y participación, haciendo que sean mal comprendidas y/o comprendidas desde posturas simplistas y pesimistas, donde la democracia y la ciudadanía no representan ningún tipo de relevancia para los estudiantes. En este sentido, la investigación cualitativa busca analizar las causas y las implicaciones de esta situación tanto en los educandos, como en la formación ciudadana, comprendiendo que el fenómeno tiene raíces profundas que trascienden la escuela, nos lleva a la familia, la comunidad, elementos constitutivos de la cultura y la identidad. Estos entornos inmediatos de los estudiantes determinan en gran medida sus representaciones, reproduciéndolas con sus iguales, haciéndolas más fuertes, y menos susceptibles al cambio.

Ante tal perspectiva, la investigación cualitativa ofrece las herramientas metodológicas y epistemológicas para la comprensión del fenómeno estudiado, así como el análisis de sus consecuencias o implicaciones en el contexto escolar; entendiendo la ciudadanía como un elemento fundante en la formación integral del individuo, es necesario ofrecer explicaciones a las fallas de la formación ciudadana, buscando así determinar posibles escenarios de intervención y de consolidación de prácticas para la resolución de las problemáticas derivadas de una democracia mal desarrollada.

### **3.2. Enfoque. Hermenéutica: sobre la interpretación de los datos recabados.**

Hermenéutica viene del vocablo griego *hermeneia*, que significa el acto de la interpretación (Cárcamo, 2005). El diccionario indicaría que la hermenéutica es el arte de interpretar textos, buscando su verdadero sentido, en un principio aquellos relacionados con lo sagrado o aquellos que tienen temporalidad lejana (Maldonado, 2016). Sin embargo, la

hermenéutica va mucho más allá de un vocablo o una definición de diccionario como se verá en las siguientes líneas.

Varios autores coinciden en señalar que Scheiermacher (1768-1834) puede ser considerado el padre de la hermenéutica moderna, él afirma que este aspecto es el arte del entendimiento, a partir del diálogo (Cárcamo, 2005). Hay una pregunta fundamental a partir de la cual se plantea el punto de partida de la hermenéutica y es atribuida al filósofo Fiedrich Schleiermacher “¿Cómo una expresión, sea esta escrita o hablada, es entendida?” (Maldonado, 2016). En palabras más explicativas, este autor define la hermenéutica así:

La situación propia del entendimiento es la de una relación dialogal, donde hay alguien que habla, que construye una frase para expresar un sentido, y donde hay alguien que escucha. Este último recibe un conjunto de palabras para, súbitamente, a través de un misterioso proceso, adivinar su sentido. Y añade "reconstrucción histórica y adivinatoria, objetiva y subjetiva de un discurso dado (p.206).

Gadamer es considerado como el padre de la hermenéutica filosófica, quien buscaba integrar el avance de la ciencia y del pensamiento por medio del lenguaje (Fuster, 2019). Para este autor, el propósito de la hermenéutica es la búsqueda del sentido y la verdad como experiencias vitales y subjetivas, siendo esto un ideal y una tarea en sí mismas (Maldonado, 2016). Además, siguiendo a Heidegger, Gadamer hace énfasis en el aspecto ontológico de la hermenéutica, afirma que “el ser del hombre reside en comprender”. Asimismo, afirma que el sentido no es único, ni tampoco inmóvil, está en constante transformación y Gadamer (como se citó en Cárcamo, 2005) lo expresa así:

El sentido no acaba nunca; se reorganiza una y otra vez; se vuelve a tejer de distinto modo. Todo ello en virtud de la movilidad de la distancia temporal, que la conciencia asume, aunque no para reducirla, sino sólo como la demora irremisible de su plenitud (p.207).

Cabe mencionar que, además que otros autores también han hecho sus aportes con respecto a la hermenéutica, es por esto, que se nombrará algunas de las contribuciones más relevantes. Por ejemplo, Husserl afirma que, la hermenéutica es un paradigma, que fundamentalmente intenta explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos, es decir que, su objetivo es comprender la experiencia vivida contemplando su complejidad y a su vez, la toma de

conciencia y los significados respecto al fenómeno. Por su parte, Dilthey la define como un proceso que revela los significados de las cosas que se encuentren la conciencia de la persona, para interpretarlas por medio de la palabra. Igualmente, todo tipo de expresiones de las personas como los textos, escritos, actitudes, acciones, llevan a descubrir significados. Por su parte, Vélez & Galeano afirman que la hermenéutica detalla las formas verbales y no verbales de aspectos como la conducta, la cultura, los sistemas de organizaciones, pues deja ver los significados que encierra, respetando la singularidad. A lo anterior, se suma un aspecto interesante relacionado con la el proceso investigativo, puesto que, mencionan que la hermenéutica está presente durante todo el proceso de la investigación, en su construcción, la metodología, el marco teórico, interpretación y discusión de resultados (Fuster, 2019).

En relación con las Ciencias Sociales, Jean Paul Ricoeur indica que, desde la hermenéutica, la realidad social debe ser entendida como un texto al cual se le puede otorgar múltiples y variadas lecturas. De la misma manera, el sociólogo chileno Manuel A. Baeza, indica que la hermenéutica permite diversas posiciones distintas de la realidad, en mejores palabras “aquel de las significaciones latentes”. Finalmente, Darío Ángel, afirma que la hermenéutica es el método más adecuado para comprender los fenómenos sociales (Maldonado, 2016).

Se han nombrado varios autores, junto con sus puntos de vista, respecto a la hermenéutica, sin embargo, Baeza (como se citó en Cárcamo, 2005) expresa de una manera muy acertada aspectos atrayentes y acertados en relación al arte de comprender; lo expresa de la siguiente manera:

La hermenéutica también nos sugiere y, sin duda, antes que toda otra consideración, un posicionamiento distinto con respecto a la realidad: aquel de las significaciones latentes. Se trata de adoptar una actitud distinta, de empatía profunda con el texto, con lo que allí se ha expresado a través del lenguaje. No se trata de suprimir o de intentar inhibir su propia subjetividad (con sus implícitos prejuicios), sino de asumirla. En otras palabras, la búsqueda de sentido en los documentos sometidos a análisis se ve afectada por un doble coeficiente de incertidumbre: la interpretación es relativa al investigador, así como al autor de los textos en cuestión (p.204).

Ahora bien, el método hermenéutico lo que busca rescatar son los textos, es decir, las narraciones hechas por los sujetos de estudio que evidencian su mundo de sentido. Las narraciones

se convierten en textos que vienen siendo un relato sobre su experiencia vivida. La hermenéutica permite comprender la vida humana a partir de los discursos. Por lo tanto, un relato se convierte en una narración que evidencia la experiencia de quien la expresa y el relato es susceptible de ser convertido en una unidad lingüística llamada texto (Ríos, 2005). A lo anterior, Gadamer sostiene que el sentido del texto le pertenece al sujeto de investigación, pero también a quien intenta comprenderlo, entonces, la hermenéutica se debe entender a partir de un método dialéctico, en el cual se incorpora al texto, junto con el lector, en constante apertura y reconocimiento (Cárcamo, 2005).

En este punto, hay que nombrar dos aspectos que se deben tener en cuenta a la hora de realizar la interpretación o comprensión de un relato que se convierte en texto, pues es aquello relacionado con lo holístico y lo subjetivo ¿en qué sentido? El reconocimiento de la imposibilidad de la reconstrucción holística, ya que, es imposible reconstruir todo aquello que rodea al sujeto, por lo tanto, se hace necesario reconocer que el contexto del interprete condiciona de alguna u otra manera el texto producido por el otro (Cárcamo, 2005). En este sentido, el intérprete tiene como tarea metodológica encontrar maneras de interacción entre su horizonte y el objetivo del texto del cual es portador, en palabras de Vattimo (como se citó en Maldonado, 2016) "La interpretación no es ninguna descripción por parte de un observador neutral, sino un evento dialógico en el cual los interlocutores se ponen en juego por igual y del cual salen modificados...".

Así mismo, se debe reconocer al texto y al intérprete como dos horizontes, cada uno con sus prejuicios como elemento transversal a toda acción interpretativa, lo anterior implica que, para comprender, hay que reconocer que las preopiniones determinan la comprensión. Entonces, comprender conlleva a crear sentidos fundamentados en las preopiniones sobre aquello que se intenta entender. De esta manera, la realidad no puede ser captada completamente, pues se hace de manera parcial, debido a la esencia humana. Lo que se convierte en una limitación que puede ser enmarcada en tres aspectos, cognitivos, técnicos y valorativos. Dichas limitaciones se encuentran influenciadas por los elementos contextuales del sujeto cognoscente, teniendo en cuenta lo anterior, quien utilice la hermenéutica tendrá que comprender los textos a través de un ejercicio de interpretación intencional y contextual. Para lo cual, es necesario un proceso de inteligibilidad del discurso o transparentacion, lo que implica que no se puede concebir al sujeto escritor y al sujeto interprete, como sujetos neutros, puesto que se negaría la historicidad de cada

uno y la autodeterminación de sujetos que toman decisiones. Esta visión de la hermenéutica se enmarca dentro del sentido ético que ha adquirido (Cárcamo, 2005).

Para el presente proyecto de investigación, se plantean las siguientes etapas o fases, en primer lugar, el investigador debe ser consciente de la subjetividad de los investigados, de la suya propia y la imposibilidad de la naturaleza holística de la interpretación; el segundo momento, hace relación a la recolección de la experiencia vivida, a través de la entrevista a grupos focales y el ejercicio con el método Q sort; en tercer lugar, se da paso a intentar aprehender el significado esencial, en este caso a lo que se refiere con el segundo paso; en cuarto lugar, la descripción y el análisis consistirá en superponer de alguna manera la estructura de cada expresión individual en una estructura general, lo cual representa la fisonomía común del grupo. Husserl (como se citó en Fuster, 2019) afirma que la finalidad del método fenomenológico es lograr pasar de las cosas singulares al ser universal, una descripción fenomenológica completa. En quinto lugar, comparar los resultados con la teoría y establecer conclusiones.

### **3.3. Unidad de análisis.**

La investigación tendrá como unidad de trabajo los estudiantes de la Sede 2 El Aposento, ubicada en la Vereda El Aposento, zona rural del Municipio de La Cruz, la unidad de análisis corresponde a los educandos de secundaria de los grados sexto, séptimo, octavo y noveno, para un total de 21 alumnos.

### **3.4. Técnicas de recolección de información**

El diseño de instrumentos para la recopilación de información obedece a la consecución de testimonios, la identificación de la opinión y relevancia frente la democracia y la participación escolar por parte de los educandos. En este sentido se articula la entrevista a grupo focal, que tiene como elemento fundante la conversación. Asimismo la aplicación de encuesta bajo la técnica Q-Sort, la cual tiene como valor primordial la opinión o punto de vista, a partir de conceptos base y subconceptos, buscando analizar qué significa para los educandos la participación y la democracia en la escuela.

### **3.4.1. Entrevista a grupo focal**

Se utilizará la técnica a grupo focal (dos grupos focales: sexto y séptimo; octavo y noveno) definida como “un grupo de personas que han sido seleccionadas y convocadas por un investigador con el propósito de discutir y comentar, DESDE SU PUNTO DE VISTA, el tópico o tema propuesto por el investigador” Powell (como se citó en López, 2013, p.3).

El grupo focal es una técnica que se usa en las investigaciones cualitativas, consiste en realizar una entrevista semiestructurada grupal guiada por un moderador (Rodríguez & Cerda, 2012). Los grupos focales caen bajo el paradigma cualitativo de investigación: subjetivo, el propósito es entender y explicar. Es un mecanismo flexible de investigar, que puede ser utilizado de diferentes formas. La ventaja de los grupos focales es que suministran explicaciones, no se reducen a la descripción (López, 2013).

El grupo focal se realiza con una cantidad limitada de personas entre 4 y 10 participantes. La información que se obtiene recoge las opiniones de las personas. El lenguaje son los “datos” que son susceptibles de ser analizados, interpretados y comprendidos (Rodríguez & Cerda, 2012).

Annette nombra las siguientes características de las entrevistas a grupos focales: el tamaño reducido, se recomienda entre 6 y 8 participantes; se usa para obtener datos cualitativos; se busca establecer percepciones, pensamientos, y formas de pensar, contrario a otras interacciones grupales que buscan consensos; se hace uso de los datos cualitativos resultantes de las preguntas abiertas; la discusión en el grupo se enfoca en el tema de investigación, las preguntas cuentan con una planificación y orden (López, 2013).

### **3.4.2. Técnica Q-Sort por medio de encuesta**

Para el presente trabajo de investigación, se tendrá en cuenta el método Q como uno de los instrumentos de recolección de la información. La metodología Q fue inventada por el físico y psicólogo Inglés Stephenson en 1935, su nombre es utilizado para “caracterizar un conjunto de ideas filosóficas, psicológicas, pedagógicas, estadísticas y psicométricas, orientadas a la investigación de la subjetividad humana” (Valencia, 2003, p. 3). Es un modelo útil para investigar el pensamiento de las personas y al mismo tiempo, es considerado un modelo científico, riguroso, que concede a las personas la libertad de mostrar su punto de vista en cualquier situación (Fuentes, Gabriel & Ponce). Mckewon y Thomas (como se citó en Valencia, 2003), también la definen como “el estudio de la subjetividad o punto de vista de una persona en cualquier materia de importancia

personal o social” (p.3). Posteriormente, fue desarrollada por Brown, su uso se ha extendido en diversos campos disciplinares, como es el caso también de las Ciencias Sociales.

El propósito de Stephenson, al introducir la metodología Q en su investigación, es avanzar en el entendimiento de la conducta humana, su interés es descubrir la subjetividad en situaciones cotidianas, en el medio social con el cual interactúa, por ejemplo, en temas relacionados con la estética, poseía, política, salud, desamparo, visiones de vida, el cosmos, entre otros. La vida vista la cosmovisión de quien la vive, llegando a superar los procedimientos cuantitativos, así pues, la metodología Q se diseñó para investigar la subjetividad humana y por lo tanto, llama la atención del investigador cualitativo (Valencia, 2003).

La técnica Q-Sort o método Q, es la abreviación del término en Inglés Qualities (cualidades) y Sort significa elección, es decir, que esta técnica es la elección de enunciados cualitativos, en palabras de Riesenberg (como se citó en Escobar & Sánchez, 2019) “Q-Sort es una técnica para suscitar actitudes de sujetos en una particular área que obliga a los sujetos a clasificar el orden de sus elecciones” (p.194). Del mismo modo, esta metodología, es una manera de aproximación al estudio del comportamiento humano con su propia epistemología y ontología (Fuentes, Gabriel & Ponce).

Está claro, que el método Q se enfoca en la subjetividad humana, la cual está inmersa en un marco de referencia interna de la persona, pero ello no significa que sea inaccesible a una investigación o a un examen científico. Bown (como se citó en Borrell, 1995) afirma lo siguiente:

Quando alguien dice «me parece ...» o «en mi opinión ...» esta persona, «está diciendo algo significativo acerca de la experiencia personal, y lo que proporciona la metodología Q es un medio sistemático para examinar y llegar a una comprensión de tal experiencia, y, por tanto, el marco de referencia de quien responde se preserva» (p.111).

El instrumento Q-Sort diferencia dos conceptos que utiliza para fundamentar su metodología, en primer lugar, está la convergencia selectiva, que es la libertad del individuo al control social, es decir, que la persona escoja algo por sí misma, nociones, proposiciones, imágenes, necesidades, intereses. En segundo lugar, el control social, es la manera con la cual funcionan las culturas a partir de los imperativos categóricos creados socialmente. El control social provoca consentimiento, conformidad y costumbre establecidos como resultado de opiniones,

actitudes y creencias. Resulta interesante revelar la subjetividad desde los dos conceptos (Escobar & Sánchez, 2019).

En la Metodología Q el alcance individual, es de gran importancia, con este método, se revela ordenamientos por rangos o factores, acerca de la opinión de las personas. Cada factor es considerado de manera individual o en grupo, de esta manera, se puede acceder a las posiciones subjetivas que adopta cada persona ante un tema específico, con relevancia de los puntos de vista individuales, pero también se considera y analiza el factor grupal, como el conjunto de personas que piensan de una manera particular y que, de alguna u otra manera quedan unidos a actitudes, opiniones y creencias comunes (Olmedo & Expósito, 2015).

Es preciso aclarar que los puntos de vista que se obtienen son subjetivos, es decir, que no hay acierto o error en las elecciones, simplemente son posiciones subjetivas propias de cada individuo (Escobar & Sánchez, 2019). Todos los ordenamientos realizados ya sea de manera individual o grupal son subjetivos, es decir, que no habrá ninguna respuesta correcta o incorrecta (Valencia, 2003).

La aplicación de metodología Q se emplea, por lo general en un número reducido de sujetos. Puesto que, un conjunto pequeño de personas o casos singulares pueden aportar grandes conocimientos sobre los aspectos en los cuales son indagados (Borrell, 1995). Para la presente investigación es interesante este punto, puesto que, los estudiantes que cursan actualmente la secundaria son pocos por el mismo hecho de ser una zona rural, en este sentido, va a ser interesante ahondar en su subjetividad individual y grupal.

Kerlinger (como se citó en Borrell, 1995) sobre la técnica afirma lo siguiente: “es una forma compleja de ordenar por rangos las tarjetas que contienen los reactivos (estímulos, proposiciones, palabras individuales, frases, fotografías, composiciones musicales, etc.) sobre un asunto de interés” sería “una forma refinada de ordenar objetos por rangos (preguntas, reactivos, estímulos, etc.)” (p.4).

Así mismo, Brown (como se citó en Borrell, 1995) señala que:

“solamente las opiniones subjetivas son importantes en Q, y aunque son característicamente indemostrables, sin embargo, se puede mostrar que tienen una

estructura y una forma, y la tarea de la técnica Q es la de hacer a esta forma manifiesta, para las finalidades de la observación y del estudio” (p.112).

La idea de la metodología Q, es que el investigador utilizando estímulos o tarjetas, le permita modelar los puntos de vista del investigado sobre aspectos personales de interés, para ello, se realiza mediante un orden de rangos a dichos estímulos, con los que son más característicos desde su punto de vista, hasta los que son menos.

Para este caso, teniendo en cuenta la temática abordada, se tomaron 4 categorías principales: Democracia, Participación, Liderazgo y Ciudadanía, puesto que son conceptos constantes y de gran importancia en el tema de la participación democrática de los estudiantes en la escuela.

### **3.5. Instrumentos de recolección de información**

Para lograr cumplir los objetivos planteados en la presente investigación se utilizaron los siguientes instrumentos que permitieron recolectar información relevante para su posterior análisis.

La entrevista a grupo focal permite conocer el pensar y sentir de los estudiantes en relación a elementos importantes de la participación democrática. Para la elaboración de las preguntas del cuestionario realizado, se tuvo en cuenta la problemática identificada en la Sede 2 El Aposento, los antecedentes revisados y el marco teórico elaborado.

La aplicación de la entrevista permite alcanzar los dos primeros objetivos específicos de la investigación, puestos que, con la información obtenida de los participantes, se identifican las tensiones, que posteriormente son analizadas y contrastadas con la teoría y la visión de la investigadora. Igualmente, a partir de los relatos de los estudiantes, se llega a conocer las ideas, juicios y conceptos sobre los procesos democráticos en la escuela.

Se elaboró un primer cuestionario con diez preguntas (Ver Anexo 1) con el cual se recolectó información importante, sin embargo, se observó que algunas preguntas no eran claras para los estudiantes y generaban confusión, especialmente por el uso de palabras elaboradas. Por lo tanto, el primer cuestionario se convirtió en la prueba piloto, pero para el análisis de los resultados se tomó información relevante que los estudiantes aportaron.

Posteriormente, se realizó un nuevo cuestionario (Ver Anexo 2) también con diez preguntas, pero con un lenguaje más comprensivo para los participantes, este contempla preguntas del primer cuestionario, pero adaptadas a lenguaje más sencillo, para mejorar la comprensión, además lograr que las respuestas brinden información suficiente para el análisis y el cumplimiento de los objetivos.

Con el Instrumento denominado método Q-sort, (Ver Anexo 3) se refuerzan igualmente los dos primeros objetivos específicos, porque es un ejercicio en el cual los participantes organizan conceptos según el orden de importancia, jerarquía que ellos mismos le otorgan. En ese sentido, la información recolectada es valiosa y se la contrasta con los testimonios recolectados con la entrevista a grupo focal.

Finalmente, las unidades de sentido que hacen parte del tercer objetivo específico a alcanzar, se establecen después de haber analizado los aportes teóricos, resultado de las entrevistas y el método Q-sort y que se encuentran el Capítulo de los resultados de la presente investigación.

La investigación propone tres niveles de análisis de la información, en primer lugar, caracterizar las concepciones y analizar las tensiones mediante la identificación de recurrencias en las entrevistas grupales y método Q-sort; el segundo consiste en establecer las unidades de sentido a partir de las recurrencias encontradas y el tercero establece la comparación de los resultados entre la entrevista a grupo focal y el método Q-sort.

Con el proceso anteriormente descrito, se consigue determinar las concepciones y tensiones de los estudiantes de básica secundaria sobre a los procesos democráticos en la escuela en La Sede 2 El Aposento, objetivo general de la investigación.

Para la obtención de la información por medio de las entrevistas a grupo focal y el método Q-sort, se elaboró un formato de autorización (Ver Anexo 4) que fue entregado a los padres, madres de familia o acudientes de los estudiantes del grado sexto, séptimo, octavo y noveno, quienes con su firma autorizaron el uso de la información recabada para la presente investigación.

### **3.6. Etapas del proceso investigativo.**

#### **3.6.1 Análisis de la información con el Software ATLAS.ti**

La utilización de software en la investigación educativa incrementa la transparencia en el proceso de análisis, pero lo más importante es ser consciente que los CAQDAS (es el

acrónimo de Computer Assisted Qualitative Data Software, hace referencia a software para el análisis cualitativo de datos asistido por ordenador) son una herramienta al servicio de la tradición metodológica que utilizan los investigadores. Por lo tanto, el uso de los programas para análisis de datos cualitativos debe interpretar claramente los requerimientos metodológicos del problema de investigación (San Martín, 2013, p. 105).

Para realizar el análisis de la información obtenida en la presente investigación, tanto de la parte teórica que incluye antecedentes, marco teórico y marco legal, así como las entrevistas a grupo focal y el ejercicio del método Qsort, se optó por utilizar el Software ATLAS.ti. El propósito es triangular y comparar la información teórica, el aporte de las visiones y puntos de vista de los participantes y la perspectiva de la investigadora, para así obtener una mirada completa del tema objeto de estudio.

El programa ATLAS.ti es un software diseñado a finales de los ochenta por el alemán Thomas Murh, que permite al investigador interpretar los datos textuales, su función no es realizar un análisis automático, sino que facilita las operaciones que normalmente se efectúan sobre los textos para el análisis cualitativo: segmentación del texto, elaboración de comentarios y anotaciones, marcación del texto, entre otros. En un nivel más avanzado, permite la elaboración de redes semánticas y el establecimiento de búsquedas para recuperación de textos sobre operadores lógicos, semánticos y de proximidad, con el propósito de que el investigador descubra nuevas redes de relaciones y así escribir teoría acerca de los datos. Además, ATLAS.ti posee un conjunto de herramientas que posibilita la gestión, extracción, exploración y la reestructuración de elementos significativos de los datos. Generalmente, las investigaciones cualitativas cuentan con gran cantidad de datos (transcripciones de entrevistas, notas de campo, documentos textuales y gráficos) que serán reconfigurados de manera flexible, creativa y sistemática con la intención de elaborar modelos o teorías que explicaran el fenómeno al cual los datos hacen referencia (Penalva, Alaminos, Francés & Santacreu, 2015).

Para realizar el análisis con ATLAS.ti, es necesario conocer el proceso, por lo cual, se distinguen tres niveles como se explica a continuación:

Los niveles que se identifican son: el textual, el conceptual y el organizacional: el primero supone actividades concretas dirigidas a la reducción de datos, la fragmentación del texto y la escritura de anotaciones. El nivel conceptual tiene como objetivo construir modelos a

partir de la realización de operaciones más abstractas como son la vinculación de códigos para formar redes semánticas. El nivel organizacional es el que permite la conexión entre los niveles textual y conceptual; ofrece la “infraestructura” necesaria para los otros dos. (Penalva, Alaminos, Francés & Santacreu, 2015, p. 128).

ATLAS.ti es el principal soporte informático para desarrollar Teoría Fundamentada (TF). El método de la TF se caracteriza por el análisis hermenéutico realizado a las unidades de análisis abordadas en el trabajo empírico. A partir de una rigurosidad metodológica, se logra la creación de una unidad de análisis hermenéutico, así como también códigos, citas libres, memos, categorías emergentes, familia de códigos y redes semánticas, con la finalidad de teorizar y como resultado del proceso cualitativo (Rojano, Contreras & Rojano, 2021).

La TF fue propuesta por Barney Glaser y Anselm Strauss en los años 60, su motivación para desarrollar esta teoría radica en la importancia de salir al campo de investigación para dilucidar los conceptos que allí subyacen. Los autores compartían la necesidad de realizar comparaciones constantes mientras se hace el análisis cualitativo, con el fin de desarrollar conceptos y relacionarlos. Las raíces de esta teoría se encuentran en el Interaccionismo simbólico de Blumer, 1969. Por consiguiente, se pretende realizar interpretaciones del mundo de los sujetos en función de sus propias interpretaciones, siendo el objeto de la investigación la acción humana. De lo anterior, se puede decir que los sujetos son una mezcla resultado de las relaciones en y con el mundo. Por tanto, el complejo escenario de la investigación en la educación, desafía a construir conocimiento instalado desde los sujetos y su mundo de vida (San Martín, 2013).

Charmaz (como se citó en San Martín, 2013) en cuanto a la teoría fundamentada afirma lo siguiente:

Los significados construidos intersubjetivamente entre investigadores y participantes son fundamentales para teorizar respecto de la realidad investigada. Precisamente, el propósito de la TF es descubrir y desarrollar la teoría que se desprende del contexto investigado, y no someterse a un razonamiento deductivo apoyado en un marco teórico previo (p.107).

Es importante destacar dos elementos que hacen parte de la Teoría Fundamentada y por supuesto del Software ATLAS.ti, que es la herramienta que le sirve de soporte, se trata del Método

Comparativo Constante (MCC) y el procedimiento analítico denominado saturación teórica de contenido.

El MCC es un método usado para interpretar textos, que se convierte en comparativo constante cuando se compara una y otra vez, de manera sistemática los códigos con los nuevos, es decir, que de manera simultánea se codifica y se analiza para elaborar conceptos mediante comparaciones constantes de ocurrencias específicas de los datos. Para Taylor & Bodgan (citado por San Martín, 2013) “...el investigador refina esos conceptos, identifica sus propiedades, explora sus interrelaciones y los integra en una teoría coherente” (p.109). Y para Hernández (citado por Padilla, Vega & Rincón, 2014) “una comparación constante entre categorías va permitiendo evidenciar la relación que hay entre ellas y es desde esa relación emergente, la tendencia teórica que explica el fenómeno estudiado” (p. 27).

En relación a la saturación teórica, se puede decir que es un procedimiento que garantiza la riqueza explicativa y de relaciones teóricas entre categorías. El investigador debe recopilar datos hasta saturar todas las categorías para que se desarrollen equilibradamente y cuenten con densidad y precisión. En el momento en que las comparaciones constantes entre datos no arrojen nuevas relaciones o propiedades de los datos, la riqueza que representan los datos de comienzan a agotar. En ese instante se evidencia la saturación teórica. Los datos comienzan a repetirse y no hay nuevos hallazgos: “El muestreo e integración de material nuevo se acaba cuando la saturación teórica de una categoría o grupo de casos se ha alcanzado, es decir, cuando no emerge ya nada nuevo” Flick (citado por San Martín, 2013, p. 112).

### **3.6.2 Proceso de análisis de la información con el programa ATLAS.ti**

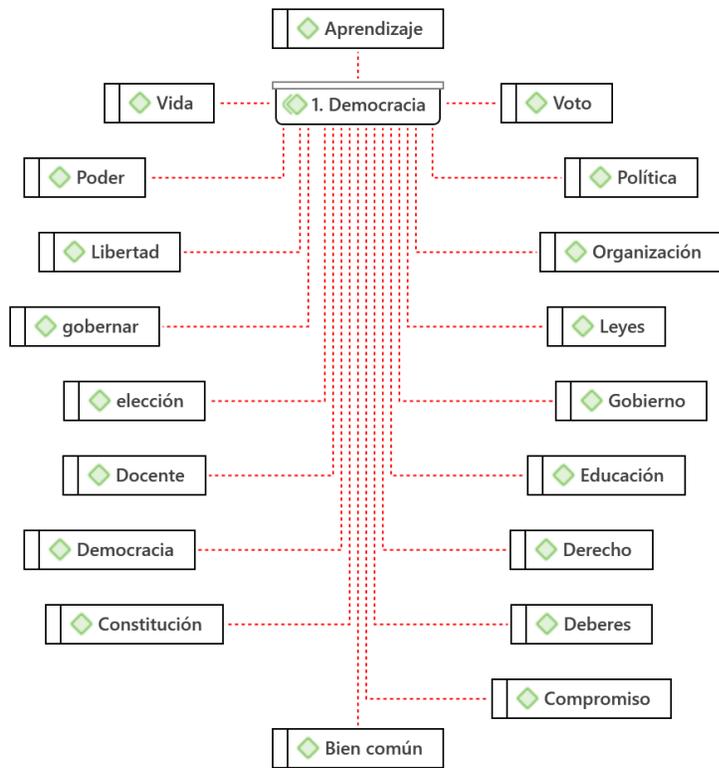
A continuación, se realiza una descripción del paso a paso realizado en el programa ATLAS.ti, que permitió cruzar y analizar la información requerida para poder elaborar la construcción del siguiente capítulo de análisis e interpretación de los resultados.

En un primer momento, se seleccionan los documentos más relevantes que se abordaron para la construcción del marco referencial, aproximadamente fueron veintiséis y se cargaron al programa ATLAS.ti. Posteriormente, los documentos cargados son sometidos a un conteo de palabras, para identificar los conceptos que tienen más recurrencias y que vendrían a ser las más trascendentes para el análisis de la información. Las palabras que presentaron mayor cantidad de



**Figura 6.**

*Red semántica democracia*



Fuente: Este estudio

Una vez construida la Red Semántica, el investigador empieza a establecer relaciones entre el concepto principal (Democracia) con los demás códigos. Por ejemplo, Democracia–Aprendizaje; Democracia–Derecho–Voto. Las relaciones establecidas se observan en la Figura 7:

**Figura 7.**

*Relaciones códigos democracia*

 Relación democracia y aprendizaje	03/09/2022 01:07 a...	Hoja de cálculo d...	16 KB
 Relación democracia y voto	03/09/2022 01:07 a...	Hoja de cálculo d...	38 KB
 Relación democracia, constitución y leyes	24/08/2022 10:42 ...	Hoja de cálculo d...	18 KB
 Relación democracia, derecho y voto	06/07/2022 09:17 ...	Hoja de cálculo d...	17 KB
 Relación democracia, formación y docente	03/09/2022 01:07 a...	Hoja de cálculo d...	24 KB
 Relación democracia, poder y leyes	18/08/2022 09:44 ...	Hoja de cálculo d...	30 KB
 Relación democracia, política y gobierno	03/09/2022 01:07 a...	Hoja de cálculo d...	50 KB
 Relación democracia, sociedad y vida	03/09/2022 01:07 a...	Hoja de cálculo d...	30 KB
 Reporte general Democracia	29/08/2022 10:04 ...	Hoja de cálculo d...	428 KB

Fuente: Este estudio

El sentido de establecer relaciones es que el programa ATLAS.ti busque en los documentos cargados estas relaciones y reporte todas las citas, es decir, fragmentos de texto que contengan los códigos. Las citas son elementos teóricos sometidos a análisis, que sirven de soporte teórico en el capítulo de Análisis e interpretación de resultados.

Como se observa en la figura 8, el programa ATLAS.ti emite un reporte en un archivo en Excel que contiene elementos precisos del documento como: el documento de donde se obtuvo la cita, la página exacta, la cita, un espacio para comentario y los códigos. A continuación, un ejemplo con la relación, Democracia – Formación – Docente.

**Figura 8.**

*Relaciones códigos democracia*

	Relación democracia y aprendizaje	03/09/2022 01:07 a...	Hoja de cálculo d...	16 KB
	Relación democracia y voto	03/09/2022 01:07 a...	Hoja de cálculo d...	38 KB
	Relación democracia, constitución y leyes	24/08/2022 10:42 ...	Hoja de cálculo d...	18 KB
	Relación democracia, derecho y voto	06/07/2022 09:17 ...	Hoja de cálculo d...	17 KB
	<b>Relación democracia, formación y docente</b>	03/09/2022 01:07 a...	Hoja de cálculo d...	24 KB
	Relación democracia, poder y leyes	18/08/2022 09:44 ...	Hoja de cálculo d...	30 KB
	Relación democracia, política y gobierno	03/09/2022 01:07 a...	Hoja de cálculo d...	50 KB
	Relación democracia, sociedad y vida	03/09/2022 01:07 a...	Hoja de cálculo d...	30 KB
	Reporte general Democracia	29/08/2022 10:04 ...	Hoja de cálculo d...	428 KB

Fuente: Este estudio

Al abrir el archivo de la relación Democracia – Formación – Docente, se observa lo siguiente:

**Figura 9.**

*Relación códigos democracia: Democracia – Formación – Docente*

A	B	C	D	E
ID	Nombre de cita	Contenido de cita	Comentario	Códigos
3.5	3. La Escuela pretende desarrollar y evaluar indicadores de desempeño...	3. La Escuela pretende desarrollar y evaluar indicadores de desempeño de las distintas competencias sin reducir la densidad de la relación estudiantes-docentes. El cuantificador es de 35 educandos en los grupos más favorecidos, con extremos de 50 en algunos casos, y hay que tener cuenta que -jurídicamente- la Escuela incluye educandos con necesidades educativas especiales. En la práctica, desarrollar y evaluar procesos teniendo en cuenta indicadores de desempeño es imposible si el grupo no se reduce a un sistema semi-personalizado entre 7 y 15 educandos; o al menos al sugerido por la metodología: taller de 25 estudiantes máximo. 11 4. La escuela pretende educar el respeto a la pluralidad y a la diferencia obligando a todos los docentes a moldearse al estándar, a sus educandos a lucir el mismo uniforme; pretende educar la autonomía haciendo de cada uno un ladrillo más en el muro; pretende educar la democracia suprimiendo los intereses y deseos del educando y muchas veces desconociendo sus necesidades reales. Recuerde que es un sistema centrado en estándares nacionales, donde formamos la futura mano de obra de nuestros sistemas productivos. La función de homogeneizar hace de nuestro sistema, que docentes y directivos se contradigan entre la formación de libre pensadores y la formación de borregos. Se puede concluir que: 1 Nuestro sistema educativo deja vislumbrar una falla binaria entre la formación para un totalitarismo y/o la formación para la democracia.		Democracia Docente Escuela estudiante Estudiantes Formación grupo interés Proceso relación Sistema
2	3.17 De acuerdo a lo anterior, el sentido de pertenencia y la participación...	De acuerdo a lo anterior, el sentido de pertenencia y la participación de los jóvenes en la pre-política pueden ser muy diferentes, debido a la formación de los estudiantes de acuerdo a la estructura a la cual pertenecen. En muchas		Democracia Docente estudiante Estudiantes

Fuente: Este estudio

**Figura 10.**

*Relación códigos democracia: Democracia – Formación – Docente*

A	B	C	D	E
ID	Nombre de cita	Contenido de cita	Comentario	Códigos
14.17	Finalmente, es preciso construir un nuevo orden escolar, que tome en c...	Finalmente, es preciso construir un nuevo orden escolar, que tome en cuenta la realidad idiosincrásica de cada escuela, que respete las singularidades tanto personales como culturales de los actores que en ella conviven y se establezcan límites conocidos y discutidos por todos. La configuración de un orden así descrito podría llevar a la escuela a resignificar una de sus funciones más críticas: la formación de personas autónomas, respetuosas y tolerantes de la diversidad; solidarias con los destinos de su comunidad; atentas y críticas frente a los hechos y situaciones de la sociedad en la que viven y creativas para transformar y construir un nuevo orden, plasmado en torno a los principios de igualdad, libertad, justicia y participación. Prieto, M.: Educación para la democracia... Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653) 11 REFERENCIAS Alvarado S y Ospina H (1998) La escuela como escenario potencial para la construcción de la paz. Los niños y niñas como sujetos como sujetos éticos. Ética Ciudadana y Derechos Humanos. Una Contribución a la Paz. Santa Fe de Bogotá: Magistero/ CINDE Darling-Hammond, L (1996) The right to learn and the advancement of teaching: Research, policy and practice for democratic education. Educational Researcher, 25, 6, pp5-17 Devrey, J (1972). Democracia y Escuela. Buenos Aires: PAIDOS Freire, P (1994). Educación y Participación Comunitaria. Nuevas Perspectivas Críticas en Educación. Castells, M en al Buenos Aires: Paidós Educador Fielding, M y Prieto, M (2000) Investigando con alumnos: una experiencia práctica democrática.		Comunidad Democracia Docente Educación Escuela Formación niño Participación Sociedad
17				

Fuente: Este estudio

Los círculos en color rojo de la figura 9 y 10, indican la cantidad de citas que tiene la relación, en este caso el Excel indica que para la relación: Democracia – Formación – Docente,

hay dieciséis (16) citas porque inicia en el número 2 y finaliza en el número 17 (el número de citas varía dependiendo de la relación). Los rectángulos de color verde de la figura 9 y 10 indican que efectivamente en la cita se encuentran los códigos de la relación, incluso hay otros más.

Todas las relaciones establecidas y las citas que surgen de cada una de ellas fueron objeto de análisis y cruce con la información obtenida de la aplicación de los instrumentos de recolección de la información por parte de la investigadora.

Y dentro del óvalo azul (figura 9 y 10) están los elementos que contiene la relación:

- En la celda A1 se encuentra las letras **ID**, debajo de esta celda hay dos números 14:17, el primero de ellos es el número del documento y el segundo la página exacta donde se encuentra la cita. Los documentos que se cargan al programa ATLAS.ti son enumerados.
- En la celda B1 se encuentra la palabra **Nombre de la cita**, que es el nombre reducido de la cita.
- En la celda C1 se encuentra la palabra **Cita**, que corresponde a la cita tomada de manera textual del documento.
- En la celda D1 se encuentra la palabra **Comentario**, espacio en blanco en el cual el investigador parafrasea la cita textual y también hace sus aportes.
- Finalmente, en la celda E1 se encuentra la palabra **Código**, y están la cantidad de códigos que tienen relación con la cita.

El siguiente paso, consiste en revisar y analizar la información de los instrumentos de recolección de la información, la entrevista y el método Q-sort, para cruzarlos con las relaciones que se hizo en ATLAS.ti. A partir de este cruce se le da sentido a los aportes de los participantes, la teoría y la subjetividad de la investigadora, quien establece las unidades de sentido, a partir de las cuales se inicia la redacción del análisis y la interpretación de resultados.

Para el presente trabajo de investigación, se tomaron tres variables de análisis, de las cuales surgen las unidades de sentido: Participación, Ciudadanía y Democracia. A cada una de estas variables se le establecieron las relaciones, el análisis de las citas, el cruce con la información de los instrumentos de recolección de información y de esta manera se elaboró el siguiente capítulo de análisis e interpretación de resultados.

## CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

### 4.1 Análisis entrevista a grupo focal

#### 4.1.1 Participación

Una de las funciones de la escuela es educar para la democracia, expresada en el desarrollo de habilidades y capacidades para una convivencia social fundamentada en valores, como el respeto, la participación, la solidaridad, entre otros. El resultado será, sujetos solidarios, críticos en la escuela y en la sociedad (Prieto, 2003).

A continuación, una nube de palabras donde se puede observar de manera gráfica los términos relacionados con la Participación:

**Figura 11.**

*Nube de palabras asociada con la participación*

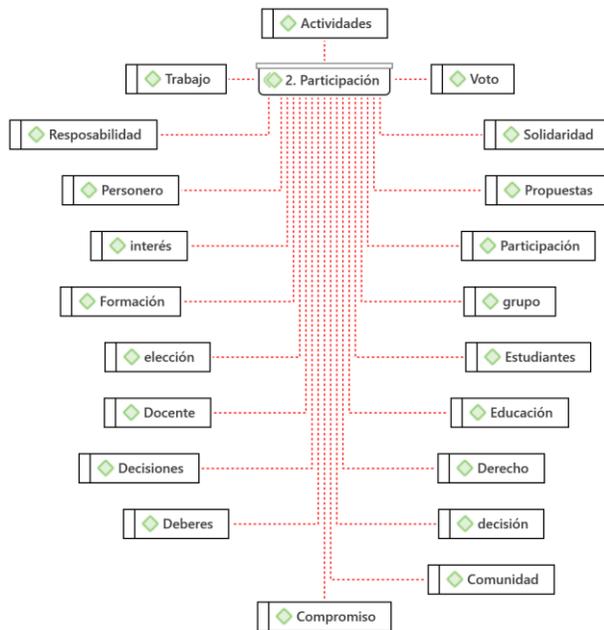


Fuente: este estudio

En la siguiente red semántica se observa las palabras (o códigos) que guardan mayor relación con la Participación.

**Figura 12.**

*Red semántica códigos asociados a la Participación*



Fuente: este estudio

En la siguiente figura se evidencian las relaciones que se establecieron para el análisis del presente epígrafe.

**Figura 13.**

*Relaciones entre códigos asociados a la participación*

- Participacion - decisiones - trabajo
- Participacion - derechos - deberes
- Participacion - estudiantes - responsabilidad
- Participacion - formacion - docentes
- Participacion - votoeleccion - personero
- Participacion responsabilidad - comunidad
- personero - propuestas

Fuente: este estudio

**4.1.1.1 El personero o personera estudiantil como actor del Gobierno Escolar**

El interés por ampliar espacios de participación dentro de la escuela parte de una estrategia del gobierno, con el fin de mejorar las condiciones democráticas del país, basadas en las reformas políticas instauradas con la Constitución de 1991. Se establece como una tendencia global que busca el fortalecimiento de la democracia representativa ante la crisis que atraviesa.

Así se origina el gobierno escolar, normalizado por la Ley General de Educación 115 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1860 del mismo año, pues en su Artículo 28, expresa la importancia que tiene el personero o personera estudiantil dentro de los gobiernos escolares y le asigna un rol y unas funciones que debe cumplir en las instituciones educativas (Garcés, 2016, p. 71).

Las escuelas tienen democracias de papel que fueron reguladas con la circular 286 de 2015, que obliga a implementar el gobierno escolar que vincula a estudiantes, padres y madres de familia y el personero o personera, pero tan solo son actores pasivos que dejan las tareas académicas, administrativas a docentes y directivos, alejándose de la esencia del gobierno escolar como actor deliberativo en la toma de decisiones (Garcés, 2016). No es para nada oculto que los estudiantes y padres de familia no participan activamente en lo concerniente del gobierno escolar, en especial los padres y madres de familia quienes manifiestan no tener tiempo para temas relacionados con lo académico o administrativo, es más, muchas veces ni siquiera asumen de manera responsables el acompañamiento de formación de sus hijos e hijas.

Con la normatividad establecida, las Instituciones educativas al inicio del año deben elegir el Gobierno Escolar y dentro de esta dinámica se inicia también el trabajo que conlleva a la elección de personero o personera estudiantil. Se inicia con la postulación de candidatos quienes elaboran sus propuestas o su plan de trabajo, cuentan con un tiempo estipulado de campaña para conseguir adeptos que respalden su candidatura y el día de la jornada electoral puedan salir triunfantes.

El personero o personera es un cargo que ocupa un estudiante del grado 11 y que ha sido elegido democráticamente en las elecciones de inicio de año. En las instituciones educativas es la persona que representa a toda la comunidad estudiantil y es considerado como un integrador entre la comunidad educativa y la parte administrativa (Garcés, 2016).

Año tras año, se hace la elección del personero o personera estudiantil y representantes del salón, es un evento que hace honor a la democracia y la participación. Para la elección del personero o personera estudiantil, se realiza una jornada de elección que puede ser asumida por cualquier docente, la responsabilidad no debe ser adquirida únicamente por el área de Ciencias Sociales (siempre es el encargado de realizarla), todos los maestros pueden aportar en esta experiencia, porque también son ciudadanos. Es un acontecimiento transversal (Garcés, 2016). Sin embargo, el compromiso recae sobre el docente de Ciencias Sociales, porque ningún profesor

quiere adquirir o asumir más responsabilidades de las que ya le corresponden, sin contemplar que si se trabajara mancomunadamente en el ejercicio de la democracia y la participación, el resultado sería estudiantes con mayores niveles de formación ciudadana, valores democráticos y comprometidos con el mejoramiento de su escuela.

Los procesos democráticos que se realizan en la escuela son desarrollados con o sin el consentimiento de los estudiantes, por ello surge la necesidad de conocer su percepción acerca de este tipo de actividades democráticas y participativas. Se inicia por hacerles el siguiente interrogante ¿estás a favor de los procesos democráticos que se llevan a cabo en la escuela (Elección de representantes del salón y personero o personera)?

La totalidad de los estudiantes respondió que están de acuerdo con la elección tanto de personero o personera como de representantes del salón. Entre los argumentos expuestos, destacan que con la elección de sus compañeros en los cargos se pueden realizar actividades lúdicas, recreativas y culturales, por lo cual expresan “si estoy de acuerdo porque ayudan a hacer campeonatos, caminatas y actividades recreativas”; en un sentido más significativo algunos estudiantes argumentan la relevancia de contar con un guía, un líder dentro de la institución que les permita superar dificultades, les brinde apoyo, tome en cuenta sus opiniones, dirija a los estudiantes, los organice, por ello resaltan “si estoy de acuerdo porque podemos tener una ayuda y poder realizar actividades, plantear y proponer opiniones, guiar y ayudar a los alumnos y aportar al Centro Educativo”.

Las concepciones sobre la importancia de la elección de estudiantes que los representen, se dividen entre la responsabilidad de realizar actividades lúdicas, que permitan su esparcimiento, entre la guía y liderazgo que deben cumplir. El primero es un aspecto motivante, por lo general ese es el tipo de función que desempeñan los representantes de los estudiantes, el segundo que no solo debe reflejarse en las actividades lúdicas anteriormente nombradas, sino en llevar a cabo iniciativas de fondo (administrativas, académicas, pedagógicas, metodológicas, de currículo, entre otras), que posibiliten verdaderos cambios y respondan a las necesidades e intereses de la comunidad estudiantil.

No se tiene claridad sobre el papel que debe cumplir el personero o personera en las instituciones educativas, lo que conlleva que las propuestas de los candidatos estén desfasadas o fuera del contexto o de lo que en primera estancia establece la ley (decreto 1860), que plantea que el personero o personera es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y los derechos de

los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia. Si los personeros o personeras fueran objetivos, comprometidos y centrados conocerían sus funciones como representante de los estudiantes, sus propuestas estuvieran acordes a las necesidades de la institución, como el mejoramiento del clima escolar, la calidad de vida, el trato a los estudiantes, las prácticas académicas, los abusos de la comunidad educativa y en especial la defensa de los derechos como estudiantes (Garcés, 2016).

La verdadera lucha del personero o personera estudiantil debe ser la defensa de los derechos de sus compañeros. Contradictoriamente, los educandos se han movilizado en asuntos como el cambio de estereotipos, como el peinado, tatuajes, tintes, maquillaje. Es decir que su lucha es superficial, no atiende a las exigencias del mundo actual, como tener en cuenta la diversidad expresada en distintas formas de pensar, ritmos de aprendizaje, luchar contra la estandarización y la homogenización (Garcés, 2016). La lucha del personero o personera puede ser vana y superficial si solo se enfoca en la rebeldía representada en estilos de peinado y moda de vanguardia, cuando la verdadera rebeldía se convierte en modificar estructuras de la escuela como el currículo, asignaturas que no representan un verdadero aprendizaje o están mal enfocadas, alzar la voz cuando directivos y docentes no trascienden en sus acciones de direccionamiento o educativas.

Hay una tendencia de los estudiantes en las instituciones educativas al momento de elegir al personero o personera, no porque observan una actitud de liderazgo o porque tenga las mejores propuestas, lo eligen por ser el más popular, que no coincide con un líder, pues generalmente sus propuestas no se desarrollan. La anterior situación es más común de lo que se quisiera, sería oportuno preguntarse ¿qué está pasando con el liderazgo? ¿En qué radica esa situación? ¿Existen falencias en formación ciudadana, una inadecuada preparación tanto de candidatos como de estudiantes, poco acompañamiento de docentes o a la necesidad de que existe y se cumpla con un perfil para la participación?

Se indagó entonces, sobre la necesidad de la elección del personero o personera y representantes con la siguiente pregunta ¿Son necesarios los representantes del salón y el personero en el colegio? Todos los estudiantes entrevistados piensan que es necesaria su elección y para la generalidad la función de los representantes del salón y personero o personera es dar cumplimiento a las actividades (lúdicas, deportivas, culturales) que programen, asimismo, encargarles el cuidado de los más pequeños cuando los docentes tienen que ausentarse o la organización del turno para el uso del restaurante; así lo expresan los estudiantes “por ejemplo para que cuando no este un

profesor ir llamando grados para el restaurante o para que no hagan tanto desorden en el salón”, “si se necesita un personero para que cumpla las actividades y que también cuide a los más pequeños”.

Una cantidad reducida de estudiantes en especial de los grados octavo y noveno, destaca su importancia en la oportunidad de poder proponer ideas nuevas en pro del colegio, apoyarlos en la toma de buenas decisiones, la necesidad de tener alguien que los represente, poder expresar ideas con sus pares por la confianza que se tiene; situación distinta a la que sucede con los docentes, pues mencionan lo siguiente “Si porque con el representante del salón se pueden proponer nuevas ideas para mejorar el colegio” ”sí porque necesitamos a quien nos represente y nos ayude”.

Se observa que hay un respaldo hacia los procesos democráticos de elección y la importancia de la presencia de representantes de salón y personero o personera en la Institución Educativa (independientemente de las labores que desempeñen), la tensión se observa en la postulación a este tipo de cargos, porque hay apatía para participar y desconocimiento en sus funciones, convirtiéndose en una barrera, no existe motivación plena para presentarse al cargo de personero o personera, no hay iniciativa propia, por lo general la recomendación de los candidatos la hacen los docentes.

En este sentido, también se indagó a los participantes sobre el interés o motivación por ocupar el cargo de representante de salón, personero o personera con la pregunta ¿Te gustaría o estarías interesado(a) en ocupar el cargo de representante de salón o personero? Menos de la mitad de los participantes manifestó interés, los pocos estudiantes de los grados sexto y séptimo argumentan sentirse motivados, la razón es por la posibilidad de hacer propuestas encaminadas a la realización de actividades lúdicas, para distraerse en los descansos y jugar con los niños, por ello expresan que “si me gustaría ser personero para hacer juegos en los descansos y compartir con todos los compañeros y compañeras y así hacer muchas actividades para todos distraernos para estar así más unidos”.

Por el contrario, los pocos estudiantes de los grados octavo y noveno que mostraron interés, lo ven pertinente para establecer un canal de comunicación con los estudiantes y con los docentes, colaborar con las demás personas, proponer nuevas ideas que ayuden a los profesores y al colegio, como apoyo en especial para los niños más pequeños, pues manifiestan que “podría ser chevere porque se podría colaborar en comunicarse con los niños, comunicarse con los profesores ya que es más fácil como compañeros”.

La visión de los estudiantes de los grados inferiores con respecto a las funciones de representantes estudiantiles es una muestra del desconocimiento del trabajo que se cumple en este cargo, se podría decir lo mismo de los estudiantes de los grados superiores, pero en menor medida, aunque no nombran la tarea principal de los representantes que es la defensa de los derechos de sus compañeros, se asemeja más a acciones trascendentes que requiere la escuela.

La mayoría de los estudiantes no están interesados en conformar cargos de representantes, personero o personera, expresaron que es una labor muy difícil que requiere de tiempo y esfuerzo, toma de decisiones en aspectos que desconocen, se necesita vocación, además debe tener cualidades como la responsabilidad y ser ejemplo ante los demás, ante esto manifiestan “No, porque es de mucha responsabilidad y mucho trabajo y tiempo” “no, porque no sería mi vocación no me interesa”.

Cuando el Gobierno Escolar tiene líderes empoderados, se ha conseguido una transformación en la escuela con las propuestas planteadas y con una excelente articulación con los directivos, permitiendo la participación de todos los estudiantes en los espacios destinados para ese propósito. Una de las fallas que puede presentar el Gobierno Escolar es la falta de preparación de los docentes a la hora de hacer el acompañamiento en la elaboración de propuestas a corto plazo que se relacionen con los planes institucionales. El gobierno se caracteriza por la escasa oferta de capacitaciones para los educadores que permita darle eficacia a la democracia escolar (Garcés, 2016). Muchas veces los personeros o personeras realizan sus propuestas o plan de gobierno sin acompañamiento de docentes o directivos que pueden guiar su elaboración para que se ajusten a los planes institucionales y que sean viables en el tiempo y los recursos con los que se cuentan. También es preciso anotar que existe apatía de maestros por asistir a capacitaciones, cursos de cualquier índole, que son brindados por las Secretarías de Educación, Alcaldías o Ministerios de Educación.

No solo basta con abrir espacios de participación, es necesario que el docente cuente con las capacidades de orientar y dirigir a los escolares que lo ven como un modelo y apoyo en su formación (Garcés, 2016). Los docentes suelen quejarse frecuentemente de las falencias que presentan los estudiantes en la lectura, la comprensión, pero ellos no leen, no escriben, igualmente sucede con la participación y el liderazgo, si los estudiantes no ven en los maestros esas cualidades

pues difícilmente serán líderes o partícipes en la escuela; los maestros olvidan que lo que hacen, dice más que aquello que hablan.

Los maestros están en la obligación de actualizar sus conocimientos, el mundo cambiante lo exige, así como también los estudiantes que requieren de un ambiente intelectual adecuado, enfocado en construir país, comprender la realidad, a crear proyectos de vida individual y grupal, a ser críticos, sensibles, propositivos, a entender el mundo que los rodea y la gran diversidad que hay en él. El maestro debe contar con conocimiento y profesionalismo (Garcés, 2016). Es verdad que los docentes deben estar en continua actualización y no porque se haga una exigencia desde las Secretarías de Educación o el Ministerio de Educación, debe ser iniciativa propia, desafortunadamente pocos maestros consideran escasamente enriquecedoras las capacitaciones o cursos que son ofrecidos, porque creen saberlo todo o simplemente no les interesa, porque ese tiempo que van a invertir en capacitarse, lo pueden aprovechar para descansar o hacer otro tipo de actividades diferentes a lo académico (que está bien), pero la actualización permanente es un deber ético de los maestros con sus estudiantes.

Otro elemento que propicia el buen desempeño de los representantes de los estudiantes es el acompañamiento que les brinda la Institución Educativa, empezando por los directivos, administrativos y los mismos estudiantes. Se requiere de un seguimiento a su labor, junto con su plan de trabajo, pues no hay que olvidar que son estudiantes que están en proceso de formación, dejarlos a la deriva o asumir que van a poder desarrollar solos sus actividades, podría llevar al fracaso su mandato, perdiendo credibilidad él o ella como personero o personera y el proceso democrático como tal. Los rectores deben ser acompañantes de la gestión de los personeros o personeras, mediante el diálogo permanente, considerando sus solicitudes, orientando sus ideas y propuestas y brindar espacios y tiempo para el desarrollo de los planes de trabajo (Garcés, 2016).

No se cuenta con los espacios para que los personeros o personeras desarrollen su plan de trabajo, a lo que se suma la ausencia de un grupo de trabajo que realice una evaluación continua de los logros y desaciertos. Los representantes tampoco cuentan con recursos para ejecutar propuestas que requieren de dinero (Garcés, 2016). Se debe hacer un seguimiento a las propuestas de los candidatos y su viabilidad porque algunas se requieren de recursos que ni los candidatos, los estudiantes y ni la institución poseen.

En las instituciones educativas no se realizan reuniones para evaluar el avance y el cumplimiento de las propuestas de los personeros o personeras, este seguimiento ayudaría a que

estos cumplan con el plan de trabajo con el cual ganaron. Se debe definir responsables y tiempos de seguimiento, no con el fin de presionar (aunque en parte si sea así) si no con miras de brindar ayuda para que se pueda cumplir con los planteamientos del personero o personera.

Los representantes de los estudiantes consideran que su desempeño mejoraría si recibieran mayor orientación de directivos, docentes e incluso familiares; su labor sería más eficiente si recibieran capacitación y preparación. Otro elemento beneficioso es citarlos para evaluar el avance para que el personero o personera sea más activo y cumpla con la mayoría de propuestas (Garcés, 2016). En las Instituciones educativas se elige al personero o personera y después queda solo en su labor, que también lo lleva a serenarse en el cumplimiento de sus propuestas.

A propósito del acompañamiento a representantes, personero o personera por docentes y directos se preguntó a los estudiantes lo siguiente ¿Se hace seguimiento, acompañamiento u orientación al desempeño (cumplimiento de las propuestas) de los representantes que fueron elegidos, por parte de estudiantes, docentes y directivos? Las opiniones están divididas, la mayoría de los estudiantes dicen que si hay acompañamiento y seguimiento pero de algunos profesores, manifiestan que los docentes observan el cumplimiento de las promesas del personero o personera, por ello establecen que “Si y no porque entre profesores como estudiantes tan solo algunos están pendientes sobre si va a cumplir lo prometido en la elección, también dando apoyo al personero o representante para que pueda cumplir con su proyecto prometido”.

Por su lado, los estudiantes escasamente intervienen o indagan sobre el plan de gobierno o el avance en las promesas de campaña, no les interesa o no hay la cultura de seguimiento, pues expresan que “Si, los docentes si están pendientes siempre de los representantes o personeros a ver si cumplen y también los ayudan a orientarse. En el caso de los estudiantes algunos si y otros no, a muchos les importa y a otros no, en mi opinión si me importa”. Uno de los estudiantes expresa que no le da importancia porque si la persona decidió ser representante, lo debe hacer por la institución o porque le nace, no porque hay una vigilancia de por medio “La verdad yo nunca le pongo importancia a eso porque si ellos de verdad quieren hacer algo por la institución que lo hagan porque les nace y no porque están ahí encima exigiéndoles”. Además, afirman que no todas las promesas que se hacen se cumplen, incluso a veces son muy pocas las que se desarrollan “solo cumplen con una o dos actividades que ellos dijeron y prometen muchas cosas más pero no las cumplen”

Alrededor de esta pregunta hay una particularidad, es que a pesar de que el interrogante también estaba enfocado en el seguimiento y acompañamiento de parte de los directivos (Rector), ninguno de los estudiantes lo nombró, la posible causa radica en la ausencia de esta figura, puesto que él tiene su lugar de trabajo en la sede principal, por lo cual su visita a la sede donde se llevó a cabo la investigación es muy esporádica, únicamente se cuenta con un docente encargado de la dirección. Dicha situación también raya en la poca preocupación y presencia del Rector en el apoyo y acompañamiento al personero o personera, específicamente en situaciones pedagógicas, administrativas y académicas que requieren su presencia.

Cabe resaltar las concepciones positivas que tienen los estudiantes respecto a la necesidad de realizar procesos democráticos en la escuela que implica la elección de representantes y personero o personera estudiantil. Las tensiones están en el desconocimiento de las funciones esenciales que deben cumplir, dejándose llevar por propuestas que se enfocan en actividades lúdicas, deportivas, culturales y el poco acompañamiento o seguimiento que se les hace tanto de directivos (Rector), docentes (en menor medida) y especialmente los estudiantes.

#### ***4.1.1.1.1 La contradicción democrática de establecer perfiles***

Las instituciones educativas en lo relacionado con el personero o personera, establecen en el Manual de Convivencia un perfil para aquellos estudiantes que deseen ser candidatos. Lo anterior es contradictorio, puesto que va en detrimento de la democracia que debe propender por la participación de todas las personas, independientemente de cualquier circunstancia. Las instituciones educativas al establecer un perfil para personero o personera están excluyendo a todos aquellos que "no encajan" en el prototipo establecido en el Manual de Convivencia.

El perfil que se elabora para personero o personera es realizado por un grupo interdisciplinario con altos estándares, que por lo general se manifiesta en el estudiante con mejor rendimiento académico, dejando de lado otras cualidades que deben tener un buen representante estudiantil, como el liderazgo y el sentido crítico de la realidad. La elaboración de perfiles elitistas del personero o personera estudiantil es más común de lo que podría pensar, tanto en instituciones educativas públicas, privadas, como también religiosas, logrando un estándar de un sujeto que no represente a la comunidad educativa, sino más bien al ideal de estudiante que tiene la escuela (Garcés, 2016). En establecimientos educativos públicos y privados, manejan los mismos criterios para la elección del personero o personera, establecen un perfil que incluye principalmente un buen

desempeño académico y de convivencia. Es muy probable que un buen líder necesariamente no tenga las mejores calificaciones, ni que sea un estudiante destacado, como también es factible que un estudiante brillante sea también un líder. Por lo anterior, la oportunidad de participar en cargos estudiantiles no se debe limitar a un perfil creado en el ideal de persona.

Con la creación de perfiles para el cargo de personero o personera lo que se está logrando es limitar la participación del Gobierno Escolar, empezando que dicho cargo es reducido al grado once, además debe existir excelencia académica de por medio. El establecer un perfil es excluyente con los estudiantes que no logran estar dentro de este, el requisito del buen desempeño académico no debe ser el criterio más importante a la hora de escoger los candidatos, esto no quiere decir que cualquiera puede ser representante estudiantil, pero si se debe tener en cuenta otros criterios o requisitos más importantes, que pueden significar el éxito de los estudiantes en su función de personeros o personeras y representantes (Garcés, 2016).

Los docentes modelan e idealizan al personero o personera y este se convierte en el candidato ideal cuando reproduce el lenguaje de poder de la institución y los conocimientos que la escuela transmite. Es un personero o personera modelado al gusto de los directivos y docentes, pero que carece de iniciativa propia y de ideas, no poseen identidad propia, más bien una identidad institucional. Algunos docentes consideran que las instituciones deberían elaborar un perfil para personero o personera, seleccionar únicamente los estudiantes que presenten un plan enfocado en la defensa y el cumplimiento de los deberes (Garcés, 2016). En parte suena práctico porque se "asegura" que el candidato que salga vencedor tiene ciertas cualidades requeridas para el cargo, pero de otra manera es una visión cómoda de los docentes que se evitan el trabajo de formar liderazgo en todos sus estudiantes.

Los docentes deben identificar a aquellos estudiantes que sin importar su rendimiento académico sobresalgan en otro tipo de cualidades, como el liderazgo, de esta forma, es más fácil que desempeñen con interés un mejor papel dentro de la institución. No todas las personas son líderes en todas las áreas y eso está bien (Garcés, 2016). Es momento que las instituciones educativas dejen de lado el requisito de buen desempeño académico para poder optar al cargo de personero o personera y valore otro tipo de cualidades diferentes a las académicas, que también son importantes a la hora de desempeñar un cargo que requiere compromiso, liderazgo y responsabilidad.

Al perfilar un determinado tipo de personero, capaz de reproducir la intención de un modelo homogéneo y estandarizado, se asegura que las relaciones de poder y, por ende, de empoderamiento al interior de las instituciones educativas, no sean alteradas en su verticalidad. El personero estudiantil dista de ser un moderador que reduzca los binarismos de la exclusión en la escuela (Garcés, 2016, p. 91).

Los jóvenes que quieren ser partícipes del gobierno escolar, en especial en la carrera por la personería sin duda alguna hacen uso de la política y en este sentido deben contar con algunas características como tener un talento oratorio que le posibilite convencer a sus compañeros de colegio, tener iniciativa y participación para lograr sus objetivos, trabajar en equipo y también deben tener mucha confianza en sí mismos, la suficiente para tener la plena convicción que cumplirá las propuestas y los planes trazados (Garcés, 2016). Es verdad que cualquier estudiante tiene el derecho a participar como candidato, pero se requiere de ciertas habilidades y características para hacerse elegir y posteriormente para desarrollar el plan de trabajo, la realidad es que no todos tienen la competencia para ser líderes o tal vez sí, pero la escuela no sabe o no procura formarlos.

Hay una falta de formación en liderazgo, el personero o personera está condicionado al sistema de poder institucional establecido que lo deja sin autonomía, sin capacidad de proponer o controvertir aquello con lo que no está de acuerdo. Durante el año escolar es poca la labor que desarrollan por la escasa capacidad de enfrentar retos y sacar adelante su plan de trabajo (Garcés, 2016). Un verdadero líder estudiantil debe rayar en la rebeldía, entendida como la capacidad de impugnar las prácticas educativas tradicionales que no aportan al desarrollo integral de los estudiantes y acorde a las nuevas necesidades; alzar la voz en favor de aquellos que se sienten marginados y callados por docentes que no les permiten expresarse en especial cuando es para indagar al maestro por su quehacer pedagógico.

En realidad, la función del personero puede resumirse en las siguientes palabras: Un personero con talento para liderar, lo que busca es el mejoramiento de la convivencia escolar, la calidad de vida de su comunidad educativa, promoviendo el cumplimiento de los derechos de los estudiantes dentro del escenario educativo y de los deberes que tienen los estudiantes con las instituciones educativas (Garcés, 2016, p. 71).

Otro de los interrogantes que se les planteó a los estudiantes se relaciona precisamente con el perfil o las características que deben tener los representantes estudiantiles ¿Cuáles son las características o el perfil que establece el colegio para los y las estudiantes que deseen participar en los procesos democráticos en la escuela? Las respuestas de los estudiantes estuvieron enmarcadas en afirmar que si se establece un perfil y nombraron una serie de cualidades que consideran necesarias para el cargo como: responsable, cumplido, amable, afectuoso con todos, generoso, juicioso, que cumpla con las propuestas, buena gente, estudioso, inteligente, respetuoso, puntual, entusiasta, líder, que le guste participar en actividades, emprendedor, cumplido, honesto y que de ejemplo, por esta razón mencionan “Las características del colegio deben ser que sea responsable, que sea buen estudiante, que sea cumplido con lo que promete, educado, amable, que mire que nadie es más que nadie y afectuoso”.

En el listado de las cualidades que los estudiantes nombraron, las cinco que más recurrencias obtuvieron fueron, en primer lugar la responsabilidad, característica nombrada por todos los entrevistados; en segundo lugar, puntualidad y en tercer lugar respetuoso junto con estudioso y cumplido. La particularidad encontrada es que tan solo un estudiante nombró el liderazgo como característica o cualidad que debe tener un estudiante que quiera hacer parte de los representantes estudiantiles, siendo está el distintivo más trascendente para llevar a cabo acciones propias de representación y cambios en el entorno escolar.

Los estudiantes de secundaria afirman que cualidades como el buen desempeño académico y de convivencia en el colegio son requisito para poder participar en los procesos democráticos escolares, dejando de lado otras características que son más afines a los cargos de representación como el liderazgo, el entusiasmo, la confianza, la innovación, excelentes habilidades comunicativas, confiabilidad, determinación, perseverancia, inteligencias emocional, buenas relaciones interpersonales, organización, autenticidad, humildad, entre otras.

El pensamiento que expresan no es más que la manifestación de lo que los docentes les transmiten cada inicio de año escolar, cuando en los primeros días de clase se socializa los aspectos más importantes del Manual de Convivencia, entre ellos el perfil y las funciones del personero o personera. La Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís (I.E.T San Francisco de Ásis, 2015, p. 22) lo contempla así:

### **Personero de los estudiantes**

En todos los establecimientos educativos y en cada año los estudiantes elegirán a un líder del último grado para que actuara como personero y para que promueva los deberes y derechos que consagran la constitución política de Colombia, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

### **Perfil del personero.**

El personero debe ser un líder de gran calidad humana comprometido con el mejoramiento de la, convivencia y calidad de vida de toda la comunidad Educativa.

### **Deberes del personero.**

- Buen rendimiento académico.
- Sin antecedentes disciplinarios.
- Elegido democráticamente y aceptado por su comunidad.
- Dar ejemplo.
- Identificar y conocer las necesidades de su comunidad.
- Ser honesto.
- Saber escuchar y no imponer sus puntos de vista.
- Ser buen comunicador.
- No tomar decisiones a espaldas de su comunidad.
- Saber delegar, involucrar a todos en las tareas.
- Valorar las propuestas de los demás.
- Reconocer y aprender de los errores.

El Manual de Convivencia (Pactos para vivir mejor) nombra dentro de su perfil el liderazgo como cualidad del Personero, aspecto positivo, pero al ver los deberes que debe cumplir, se convierte en una contradicción democrática cuando establece el rendimiento académico, no tener antecedentes disciplinarios, sobre todo dar ejemplo como fundantes en su desempeño personal y cierra la posibilidad de participación a quienes no cumplan lo estipulado. Se destacan aspectos como la oralidad, la honestidad, la escucha, la valoración de las opiniones y el reconocimiento de los errores presentes en este documento.

#### ***4.1.1.1.2 Las propuestas descontextualizadas de los personeros o personeras***

Otra de las preguntas planteadas a los estudiantes se relaciona con el cargo de personero o personera, que en el hipotético caso que fueran elegidos, cuales fueran sus planteamientos. A

continuación, el interrogante: Si fueses elegido(a) como personero(a) ¿cuáles serían tus propuestas? El grupo de estudiantes se enfocó en plantear planes de trabajo deportivos, recreativos, culturales, de apoyo a docentes y mejoras locativas. Entre las actividades concretas están, realizar juegos en los descansos, paseos, viajes, partidos de baloncesto, caminatas, campeonatos, mejorar los juegos del parque, el jardín y el restaurante escolar, pintar el colegio, comprar nuevos pupitres, jornadas de limpieza, servir de apoyo a los estudiantes y docentes, pintar el colegio, cambiar balones cuando presenten desgaste, estar pendiente del cumplimiento del uniforme; lo relacionan así “A mí me gustaría hacer partidos de futbol para que los niños se distraigan a los que les gusta y otra cosa seria que por ejemplo arreglar la parte de los jardines o la cancha del colegio para también nos distraigamos o ir a caminar” “Pintar el colegio y hacer nuevos espacios recreativos como hacer un campeonato de microfutbol”.

El personero o personera suele carecer de creatividad para realizar sus propuestas, estas no trascienden y no ayudan a modificar la estructura de la escuela, no es capaz de entender que su trabajo debe moverse por el bien común (Garcés, 2016).

Es claro, que las propuestas deportivas han sido un común denominador en los candidatos que, durante años se han postulado al cargo de personero o personera y que incluso por lo llamativo de la propuesta, les ha permitido ganar en las contiendas electorales. Este tipo de actividades representan un elemento de distracción o entretenimiento para los estudiantes, que permite potenciar habilidades como la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos, entre otros, aunque no haga parte de las funciones esenciales del personero o personera de estudiantes, en parte si debe ser lideradas por él, claro está, que con el apoyo de los docentes en la organización.

Con el tema de los arreglos locativos, la compra o reparación de elementos del colegio, la situación es compleja, porque para su ejecución se requiere de presupuesto, dinero con el que no cuenta el personero o personera, ni los docentes, ni los directivos, ni los padres de familia, ni los demás estudiantes. Por lo tanto, este tipo de actividades no son competencia del personero o personera y no deberían contemplarse en sus propuestas o plan de gobierno porque lo llevaría al incumplimiento. Si los personeros o personeras conocieran sus funciones, se centrarían en realizar propuestas relacionadas con el mejoramiento del clima escolar, la calidad dentro de las instituciones educativas, las prácticas y metodologías educativas, la convivencia, el trato a los estudiantes, los excesos de la comunidad educativa y la defensa de los derechos de los estudiantes.

Los candidatos a personero o personera al no saber el papel que juegan dentro de la institución educativa plantean propuestas fuera de contexto y separadas de la realidad (Garcés, 2016).

Un personero o personera objetivo, comprometido, es capaz de gestionar recursos ante la administración municipal, el sector productivo, el concejo, comerciantes, empresarios o el rector, porque sabe que los recursos de la institución son reducidos para desarrollar sus proyectos y no se sienta a esperar que el rector o los docentes le solucionen o le den el aval de hacerlo por su propia voluntad y cuenta, sin distraerse de la verdadera función que es la defensa de los derechos de los estudiantes (Garcés, 2016). Los personeros o personeras dejan de lado muchas de las propuestas que requieren dinero para su desarrollo porque en la rectoría encuentran un no ante el apoyo económico que demandan sin contemplar la posibilidad de acudir a otras instancias que les puedan brindar el apoyo.

El personero o personera establece un plan de gobierno soñador, confundido con simples promesas que se enfocan en fiestas, días deportivos, culturales, jean days, incluso la construcción de piscinas o arreglo locacionales para los cuales no hay presupuesto y que por lo tanto serán promesas sin cumplir (Garcés, 2016). Los estudiantes a la hora de votar por el personero o personera estudiantil tienen en cuenta aquellas propuestas que les llaman la atención como los campeonatos deportivos, actividades lúdicas y culturales, desconociendo que la función de su compañero estudiante que los representa va mucho más allá del entretenimiento, por ejemplo: la defensa de los derechos que al parecer no es de su interés, pero eso no importa si se tiene un partido de fútbol por jugar. La formación y el conocimiento del elector son fundamental a la hora de elegir al personero o personera.

La reflexión después de leer y analizar las respuestas, es que ningún estudiante contempló la defensa de los derechos de los estudiantes como propuesta bandera, entendiendo que es la función primordial del personero o personera; tampoco se consideraron aspectos que establece el Manual de Convivencia, como mejorar la convivencia y la calidad de vida de la Comunidad Educativa, así como tampoco conocer sus necesidades e intereses, escuchar, valorar las propuestas y las ideas de otros. Claramente se identifica el vacío estructural y conceptual del tema, la poca coherencia entre lo que se enseña, se aplica y se practica, tal vez, fruto de muchos años de escasa formación democrática y académica en el tema de participación, ciudadanía y liderazgo.

El personero o personera estudiantil debe labrar su propio protagonismo, que no se reduzca al momento de reconocimiento vivenciado en las elecciones. La imagen debe ser lograda con

trabajo y dedicación con la firme convicción de velar por los derechos e intereses de sus compañeros. Debe ganarse el lugar para ser tenido en cuenta en todas las decisiones que se tomen al interior de la institución (Garcés, 2016). El reconocimiento y el lugar se gana estando presente en todas aquellas situaciones que lo afecten a él y a sus representados, incluso en ocasiones volviéndose molesto a los ojos de los docentes y directivos por querer estar informado de la dinámica escolar y defender lo que considere justo.

Ahora bien, es cierto que se debe elegir democráticamente al personero o personera y este a su vez debe tener un plan de gobierno o unas propuestas por desarrollar, pero también es cierto que la ley no establece la toma de decisiones en las funciones del personero o personera, es preciso hacerlo partícipe e informarlo de los sucesos más relevantes de la institución educativa. Se debe además tener un mayor conocimiento de la Constitución, que no sea solo en tiempos electorales.

La democracia en las instituciones educativas termina siendo una seudodemocracia, una democracia de mentiras. Por lo tanto, el verdadero reto de las Instituciones Educativas es llevar la democracia a la práctica, una institución no es democrática solo por conformar el Gobierno Escolar. Cuando se invite al personero o personera a reuniones se debe asegurar que va a tener voz y voto. Desde la implementación de la figura del personero o personera, la democracia en la escuela ha sido confusa, el contexto es determinante para establecer el éxito o la inutilidad del mecanismo de participación, como por el ejemplo la ubicación geográfica de la Institución, la condición social, el entorno, si es público o privado, la estructura administrativa. El personero o personera tiende a ser una figura, elegida como un requisito anual, es más, su figura casi no representa interés alguno en la misma comunidad educativa, precisamente por carecer de autonomía y participación en la toma de decisiones (Garcés, 2016).

En definitiva, la concepción que los estudiantes tienen de las funciones que los representantes estudiantiles deben desarrollar, se reduce a acciones poco trascendentes, contrarias a las que sí deben propender para representar de manera oportuna y contextualizada a la comunidad estudiantil, esta concepción se convierte en una tensión porque los estudiantes no tienen claridad en las verdaderas funciones de representantes y el personero o personera.

#### ***4.1.1.2 La toma de decisiones implica acciones***

Santos Guerra (como se citó en García, 2014) define la participación en la escuela como “una acción social que consiste en intervenir activamente en las decisiones y acciones relacionadas

con la planificación, la actuación y la evaluación de la actividad que se desarrolla en el centro y en el aula” (p. 221). La participación viene a considerarse efectiva si implica toma de decisiones y acciones, esa es la esencia. Las escuelas deben tomar determinaciones en diversos aspectos de la vida educativa que posteriormente se requieren acciones para cumplir con los propósitos, es un proceso cíclico que requiere planeación, organización, toma de decisiones y acciones, en ese sentido se desarrolla la vida escolar, por ello es de gran valor la participación de toda la comunidad educativa.

Por su parte, Mager y Nowak (como se citó en García, 2014), definieron la participación como “la intervención en procesos colectivos de toma de decisiones a nivel de clase o de centro que incluyen diálogo entre estudiantes y otros decisores” (p.54). Así como las acciones hacen parte de la participación, el dialogo y la concertación también los son.

Sobre la toma de decisiones como parte de la participación, también se indagó a los estudiantes en tres sentidos, el primer interrogante se relaciona con la posibilidad que tienen en el colegio, de participar libremente expresando su voz, sus puntos de vista, opiniones, intereses y gustos. El segundo aspecto se enfocó en saber si en la Sede Educativa consultan sobre las decisiones que se van a tomar. Finalmente se indagó sobre si tienen la preparación para tomar decisiones. Los tres puntos se van a desarrollar de manera independiente a continuación.

#### ***4.1.1.2.1 Primer sentido: La voz***

El primer interrogante que se relaciona con la posibilidad que tienen los estudiantes en el colegio de expresarse y participar libremente ¿El colegio posibilita espacios de participación libre, respetando puntos de vista, opiniones, gustos, sugerencias, creencias e intereses de los y las estudiantes? Las respuestas están divididas, aquellos estudiantes que manifiestan que no hay espacios que les permitan expresar su voz afirman que no son escuchados o los escuchan, pero sus puntos de vista no trascienden, no les otorgan mayor importancia y solo pueden opinar en algunos aspectos, por ello mencionan “En algunas cosas nos dejan opinar, pero cuando uno quiere proponer algo no lo tienen en cuenta o no le hacen caso o hacen caso las otras opiniones de los compañeros”.

Se supone que, si en la Institución Educativa existe el Gobierno escolar, que este a su vez, permite la participación de la comunidad estudiantil, debería posibilitar que se promueva y garantice la participación de los estudiantes, puesto que, es un organismo de los y para los estudiantes, que los motiva a actuar en actividades que benefician a la escuela y la comunidad. Es

fuentes de comportamientos cívicos, democráticos y actitudes positivas hacia la convivencia, los capacita para la toma de decisiones responsables, el trabajo colectivo, el liderazgo, la autonomía y los forma para el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos (Garcés, 2016).

El diálogo, la concertación y el intercambio de ideas deben formar parte también del proceso de participación como parte de la toma de decisiones democráticas, para gestionar la vida colectiva e individual, las decisiones deben evidenciarse en las acciones que se deben visibilizar en la vida de los centros. Numerosos estudios realizados en Europa han evidenciado las escasas posibilidades que tienen los estudiantes de expresar sus puntos de vista, la anterior situación se presenta en los cargos formales de representación como en la participación informal en las aulas de clase (García, 2014). Es verdad que los estudiantes dentro de la Institución Educativa pueden opinar, incluso los docentes piensan que por el hecho de escucharlos son maestros democráticos (es verdad que escuchar su voz es de suma importancia y es el primer paso), pero si su voz no se eleva a acciones concretas que se deriven en cambios sustanciales (dependiendo del contexto y las necesidades e intereses de los estudiantes) pues no es mucho el avance; es preciso recordar que la toma de decisiones sin acciones son meras ilusiones que postergan los cambios que requiere la escuela.

Por el contrario, algunos estudiantes piensan que su colegio si les brinda espacios para expresar sus puntos de vista, opiniones e intereses “Si, porque cuando hablamos los profesores nos dejan hablar y opinar sobre lo que pensemos y siempre nos toman en cuenta” “Si, porque el colegio realiza diferentes actividades para que los niños participen, opinen y así ser tomados en cuenta”. Es importante escuchar a los estudiantes porque desde su perspectiva la visión puede ser muy diferente a la del docente, el error más común es que las actividades (de todo tipo) que se desarrollan en las Instituciones Educativas, se hacen desde la visión madura, elaborada por docentes preparados académicamente y no desde los intereses, contextos o necesidades de los estudiantes, que son el centro del proceso educativo.

Dentro del aula de clases, se puede aplicar metodologías que promueven la participación, los estudiantes están en la capacidad de entablar un diálogo, influir en los contenidos, tomar decisiones sobre su proceso de trabajo, sean escuchados a través de la autoevaluación, los profesores deberían emplear estrategias que permitan mayor participación en el aula (García, 2014).

Dewey considera necesario promover en la escuela la resolución de problemas prácticos, morales y sociales mediante la deliberación y el debate conducentes a decisiones, esta forma de trabajo permite expresar diferentes puntos de vista, la defensa de las ideas, el respeto, la tolerancia. La paz democrática se consigue a partir de la diversidad, de escuchar al otro, respetar su opinión así sea diferente y no implica anularlo. Los estudiantes deben tener la capacidad de expresar sus puntos de vista sin temor a las represarías, burlas o menosprecio. Ellos consideran que los estudiantes más destacados son aquellos que son más escuchados en el curso (Prieto, 2003).

Finalmente, están los estudiantes que afirman que si se les brinda espacios de participación donde exponer sus pensamientos, pero son los estudiantes los que no quieren o no están interesados en hacerlo, pues mencionan lo siguiente “Si, porque en el colegio se puede opinar, dar opiniones, uno puede dar ideas, también en el colegio se presenta que en el colegio hacen que uno de opiniones, pero uno de la vergüenza, pena o por estar elevado en otras cosas no da opiniones” “Si, pero cuando proponen algo los profes, uno o todos nos quedamos callados y no decimos nada”.

La anterior situación se identifica como otra de las tensiones que impiden la verdadera participación de los estudiantes, en este caso por la apatía, el desinterés de aportar a la dinámica de su entorno educativo, es más, su indiferencia, se manifiesta en otros aspectos de su vida y otros entornos como el familiar. Los estudiantes de secundaria por su evolución académica y la formación de criterio en todos los años de estudio, deberían ser aquellas personas que con más fundamentos o argumentos tendrían que aportar en la toma de decisiones de su escuela, pero sucede todo lo contrario, parecería que al pasar los años son menos expresivos y prefieren guardar silencio.

Actualmente, se distinguen dos tipos de ciudadanos, los activos y los pasivos, los gobiernos prefieren los segundos, pero la democracia requiere de los primeros (Bobbio, 1986). La mayoría de personas hacen parte del grupo de ciudadanos pasivos, aquellos que se dedican a realizar sus actividades cotidianas, acepta lo que sucede en su entorno, recibe sin discusión las disposiciones de los gobiernos de turno. La pasividad suele estar relacionada con apatía, desinterés, desconexión entre otros hacia la vida política y el bienestar propio e individual, la tarea de la escuela es formar ciudadanos capaces de mirar su realidad con sentido crítico, levantar la voz cuando considere que hay una injusticia, participar en todos los espacios en los cuales pueda tomar decisiones en pro de la sociedad.

Desde los primeros años de formación a los educandos se les debe enfocar en la participación para cambiar la percepción que se tiene de esta, pudiendo volverla incluyente y al alcance de todos. Los niveles de participación deben estar acordes al desarrollo psicomotor y la maduración cerebral. Los jóvenes actualmente consideran que no vale la pena participar y los profesores carentes de formación para acompañar los procesos de formación (Garcés, 2016).

#### ***4.1.1.2 Segundo sentido: Decisiones consultadas o decisiones impuestas***

El segundo aspecto se enfocó en saber si en la Sede Educativa los docentes y directivos les consultan a los estudiantes sobre las decisiones que se van a tomar en ella ¿En la Sede Educativa les consultan sobre las decisiones que se van a tomar? Las respuestas en su conjunto estuvieron orientadas en afirmar que tan solo algunas veces eran consultados “A veces sí y no porque toman las decisiones como para ir a caminatas para pedirle permiso a los padres y a veces no porque dicen como que van a hacer campeonatos y no avisan, solo van diciendo” y cuando son consultados, lo hacen para actividades diferentes a las académicas “si se consulta a la familia y a los estudiantes, por ejemplo la rifa, consultaron primero a los padres de familia”, otra respuesta en este sentido “si, si se consulta en actividades de entretenimiento como campeonatos caminatas y a los padres de familia a ver si están de acuerdo”.

La mayoría de veces, los estudiantes son tan solo informados de las decisiones que se toman (es decir, que hay una planeación previa de los directivos y docentes) ejemplo de ello, es la realización de actividades deportivas, como elegir equipos de futbol para realizar campeonatos, la elección del lugar para ir de caminata (ya está decidido que se va a realizar una caminata), cuando se debe llevar materiales para el desarrollo de las clases. También se encontraron respuestas en las cuales lo estudiantes afirman que los docentes son quienes toman las decisiones “No, porque los profesores ellos toman las decisiones”.

Observando el anterior panorama, las consultas que se les hacen a los estudiantes e incluso a los padres y madres de familia, las decisiones que son únicamente informadas son de aspectos de poca relevancia (no quiere decir que no hagan parte importante de la dinámica escolar), puesto que hay otros temas estructurales en los cuales se puede abrir el espacio de participación, como la inversión del gasto administrativo, estrategias de apoyo a estudiantes con dificultades académicas, de convivencia, escuchar propuestas de los estudiantes sobre la manera de desarrollar las temática lo mismo que la evaluación, entre otras. Es decir, que a la participación se le debe dar un sentido, un para qué. La propuesta de participación implica dialogo, toma de decisiones y acciones, estos

tres elementos no son lineales, son interdependientes y en la práctica con mucho más complejos (García, 2014).

La participación tradicional está enmarcada en el hermetismo y el autoritarismo, empezando con la relación vertical asimétrica y bancaria que se da dentro del aula de clases y la educación en general y que se reproduce en otros niveles como: agencias-gobiernos, gobiernos-sociedad civil, reformadores-docentes, directivos docentes-docentes-padres-alumnos (Torres, 2001). Las relaciones horizontales basadas en la escucha en igualdad de condiciones son las que permiten lograr consensos sobre temas que le interesan a las partes involucradas en el dialogo y que por lo tanto encontrar un camino acorde por donde caminar. Aunque la realidad de las escuelas y las aulas, es de relaciones de poder marcadas que difícilmente se puedan superar, siendo lo anterior, una tensión más que impide la verdadera participación.

La participación de las familias y la comunidad en la toma de decisiones en la escuela en aspectos como la organización, el currículo y su manejo en el aula, apoyo educativo en el hogar, entre otros sería lo ideal, sin embargo, la realidad es diferente, las escuelas no abren los espacios para que eso suceda y las familias y la comunidad no están interesadas en hacerlo y si se tiene en cuenta los centros rurales es menos probable hacerlos, en especial por las bajas tasas de escolaridad con la que cuentan este grupo, que impide una participación acertada por desconocimiento de aspectos trascendentales en la participación o toma de decisiones (Torres, 2001).

#### **4.1.1.2.3 Tercer Sentido: La toma de decisiones**

Es importante destacar, que la convención sobre los derechos del niño aprobada en 1989, es un tratado internacional que promulga los derechos humanos, se compone de 54 artículos relacionados con los derechos fundamentales de la infancia, entre los que se encuentra la supervivencia, al desarrollo, a la protección, a la participación entre otros. La convención destaca la importancia del derecho a la participación de los niños y niñas que busca la reivindicación de este grupo, asegurar el respeto de sus opiniones, otorgándoles un lugar espacial y permitiendo su participación en la escuela como una manera de asumir responsabilidades y sentirse útil en su comunidad (Garcés, 2016).

Finalmente se indagó a los estudiantes sobre si se sienten en la capacidad de tomar decisiones cuando les sean consultadas en el ámbito escolar ¿Crees tener la capacidad de participar en la toma de decisiones en tu colegio? En este interrogante se encontraron dos posturas. La primera argumenta que no se sienten con la preparación para hacerlo, porque no confían en sus

capacidades, implica una gran responsabilidad, por la inmadurez de su edad, porque no sabrían si la decisión que están tomando sea la correcta “Yo creo que no porque los niños de ahora son muy inmaduros no pueden elegir algo que les convenga a ellos” “no porque es mucha responsabilidad”. La segunda postura, que obtuvo mayor inclinación en los estudiantes, explica que si colaborarían en la toma de decisiones porque tendría ventajas como estar informados “Si porque pues uno puede estar bien enterado de lo que pasa en el colegio” votar, proponer ideas “sí porque puedo aportar nuevas ideas”; porque pueden pensar y decidir “sí porque nos puede servir en general para el colegio o para hacer aportes entre todos”. La participación debe trascender de la mera recepción de la información a la adopción de decisiones trascendentes en las escuelas (Alonso, 2011).

El autor Julián Garcés, afirma que se debe formar individuos en valores como el respeto, la justicia, la responsabilidad colectiva y la toma de decisiones honestas y prácticas que busquen el beneficio común (Garcés, 2016).

En relación con la responsabilidad (la que no quieren asumir porque no se creen con la capacidad) se adquiere con la participación, el estudiante puede desarrollar su sentido de comunidad, en tanto asuma compromisos y obligaciones. El sistema de elección representativo le delega las responsabilidades a unos pocos, librando la responsabilidad del proceso político a la mayoría de estudiantes. La participación debe ser un mecanismo para la eficacia en la gestión, si las responsabilidades son compartidas en la toma de decisiones generará una cultura de participación, consenso con el objetivo de educar en y para la democracia (García, 2014). Los estudiantes no quieren o no están dispuestos a asumir responsabilidades, más de las que les corresponden académicamente, la voluntad por ser partícipes en la toma de decisiones o en la realización de actividades es mínima e incluso nula, se han acostumbrado o se les ha acostumbrado a que es deber únicamente de docentes y directivos asumir el timón de la escuela.

Se debe valorar que la participación y las acciones democráticas generan beneficios en los estudiantes, se ha evidenciado que existe un notablemente sentido de comunidad en la escuela cuando se brindan espacios de participación cuando los estudiantes hacen parte de la elaboración de normas, organización de eventos, libertad de expresión (García, 2014).

Una manera sencilla de participación es la voz, sin embargo, se desestima su voz, aun sabiendo que por medio de esta se expresa y afirma su identidad, se refleja su visión, sus expectativas del mundo escolar. En la escuela, se propugna y se resalta la importancia de la participación, pero ni siquiera se escucha a los estudiantes, cuando lo quieren o lo van a hacer se

les atribuye inmadurez e incapacidad (como lo expresaron los estudiantes en la entrevista), negando por completo su identidad y su visión. Hay objeción por escucharlos y son tildados de ineptos e inexpertos para asumir responsabilidades (Prieto, 2003).

Entre los estudiantes, el personero o personera es la persona que puede estar más involucrado en la toma de decisiones, pero dentro de sus funciones no se establece, sin embargo, se lo debe hacer partícipe y conocedor de las cuestiones más significativas de la vida escolar. El buen funcionamiento y desempeño del personero o personera se relaciona directamente con el acompañamiento constante que este reciba (Garcés, 2016).

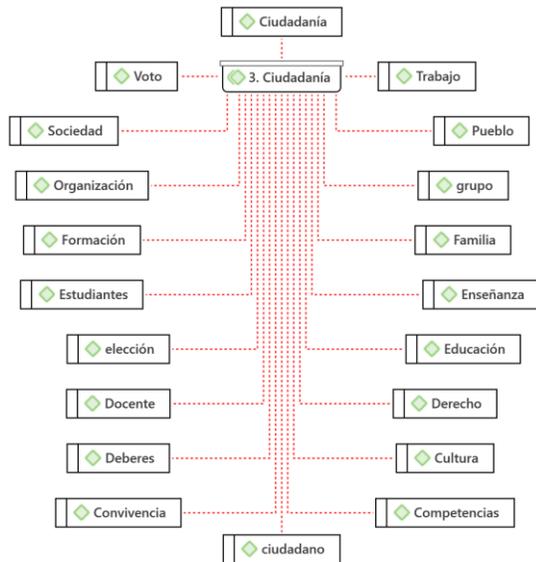
Finalmente, al darles la posibilidad a los estudiantes de participar en la toma de decisiones, las escuelas deben enfrentarse a la ralentización de las mismas, pero la participación debe primar sobre la eficacia (García, 2014). Lo que habría que preguntarse es que tanto están dispuestas las instituciones educativas a ralentizar los procesos, para permitir la participación de los estudiantes, quizá no, si su objetivo es seguir funcionando como lo ha venido haciendo y que las decisiones se sigan tomando por directivos y docentes; quizá sí, si es una escuela comprometida con la democracia y con cambiar las estructuras reinantes de poder que han perdurado por años y que no le permiten dejar de ser las escuelas tradicionales de siempre.

#### **4.1.2 Ciudadanía**

La ciudadanía es una construcción histórica y social, dado que se enmarca en condiciones o circunstancias que dependen del tiempo y el espacio de las sociedades en donde se ejerce. Es decir, que el ejercicio de la ciudadanía ha dependido del contexto económico, cultural y social. La sociedad actual expuesta a fenómenos como la mundialización y la globalización exige nuestros retos frente a la construcción de la ciudadanía (Castillo, 2003). Hoy como nunca antes, la formación en ciudadana, debe priorizar la enseñanza en el respeto por la diferencia, el mundo actual es tan diverso que el aceptar al otro es una gran ganancia.

Los seres humanos no nacen siendo ciudadanos ni democráticos, es por ello que la escuela cumple una función de formar a las personas de acuerdo al modelo de ciudadanía y democracia, aceptado socialmente. En definitiva, la escuela puede contribuir para que los estudiantes tengan espacios de participación, puedan elaborar su propio discurso, sean partícipes activos de asuntos públicos y colectivos (Castillo, 2003).



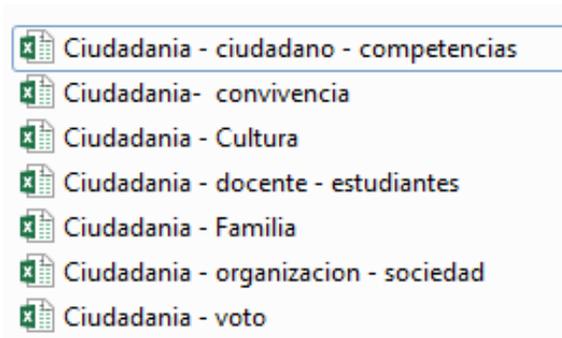


Fuente: este estudio

En la siguiente figura se evidencian las relaciones que se establecieron para el análisis del presente epígrafe.

**Figura 16.**

*Relaciones entre códigos asociados a la ciudadanía*



Fuente: este estudio

**4.1.2.1 La corresponsabilidad de formar en ciudadanía**

La escuela es el espacio propicio para el intercambio de experiencias entre los distintos actores que hacen parte de ella. La construcción de ciudadanía que cumple la escuela debe tener en cuenta al aporte, con respecto al reconocimiento de la singularidad de cada persona, única, diferente, particular e irrepitible, la particularidad de cada persona es como sus huellas dactilares, el entorno y contexto en el que viven, forma su pensamiento, sus costumbres, su actuar.

La formación ciudadana es una tarea decidida que reúne los esfuerzos de diversas instituciones, por ello, se indagó a los estudiantes, sobre quienes influyen en dicha formación con la siguiente pregunta ¿Quién o quiénes tiene la responsabilidad de formar en ciudadanía?

Entre las respuestas de los estudiantes, se encontraron contestaciones similares entre sí, al atribuirle la mayor responsabilidad de formar en ciudadanía, especialmente a la familia y a los profesores, que sería completamente lógico, si son los actores que comparten el mayor tiempo del día, durante muchos años con ellos. Con relación a la familia se nombran no solo a papá o mamá hay involucrados otros familiares “Los padres son los que nos educan, los abuelos también son los que nos enseñan a trabajar y también nos pueden educar” “Padres y profesores, pero mayormente de los padres porque pasamos más tiempo en casa y ellos deben dar ejemplo”. En sus afirmaciones también argumentan que el ejemplo es importante para su formación como ciudadanos “Los padres que son los que educan desde que uno llega al mundo, y los profesores porque ellos lo educan a uno desde que llega al colegio y la comunidad también porque uno aprende mirando”, “En parte de los padres y de los profesores, la gente que nos rodea y nosotros vamos mirando que está bien y que no está bien. La educación que más nos enseña es del colegio”.

La postura de los estudiantes es clara, la responsabilidad recae especialmente en la familia y los docentes. Para el caso del lugar donde se desarrolló la investigación, los estudiantes hacen parte de familias extensas, monoparentales, reconstruidas o compuestas. La familia y los maestros son quienes permanecen más tiempo con los estudiantes, por lo tanto, terminan siendo de gran influencia para ellos, por algo también afirman en sus respuestas que el ejemplo es un elemento significativo para la formación ciudadana.

Los niños, niñas y jóvenes vienen de ambientes y contextos familiares diferentes, es en la escuela donde se evidencia las rupturas, los vacíos que los estudiantes experimentan al interior de sus núcleos familiares, que influyen en la educación de los estudiantes, en su formación en ciudadanía. Nos encontramos en un momento histórico en la familia, donde la autoridad paternal tiende a desaparecer y la ausencia del padre es remplazada por abuelos, tíos, padrastros e incluso por dispositivos electrónicos; familias que se desentienden del proceso educativo, que no ven en la escuela el espacio que permite la formación integral de un futuro ciudadano, sino que es el lugar donde pueden llevar a sus hijos e hijas para ser cuidados; familias donde la ruptura del afecto predispone al estudiante a actitudes diferentes a las procuradas en la escuela para la construcción del Tejido Humano (Garcés, 2016). La escuela acoge a los estudiantes, con ello la carga emocional

y educativa de sus familias, que no siempre es la que se quiere, la labor de la escuela, por lo tanto, es modificar aquellas prácticas que vayan en contra vía con la formación integral del futuro ciudadano. La familia es el lugar donde cada individuo se forma de manera diferente, que al llegar a la escuela es la suma de muchos individuos, formados de maneras diversas que tienen que convivir con las particularidades de los demás teniendo como base el respeto para la sana convivencia.

Partiendo de la diversidad que cada estudiante posee, una sociedad democrática debe reconocer lo plural, lo distinto, lo diferente. La identidad se funda en el reconocimiento de quienes como individuos o grupos de acuerdo a una estructura social no son tenidos como iguales (Cristobal, 2006). Si bien es cierto que la escuela debe formar para respetar la diferencia y que muchos docentes han ido evolucionando en su forma de pensar y ver la vida con las exigencias de diversidad del mundo actual y en ese sentido también la transmiten a sus estudiantes, hay escuelas conservadoras, al igual que docentes y familias que rechazan todas aquellas diferencias en individuos y colectivos que no se enmarcan en la estructura social establecida, por lo tanto, los choques de percepciones se vuelven complejos de manejar, lo único que queda es el dialogo y el respeto.

La educación y los maestros están llamados a cumplir con el deber cívico de formar a los estudiantes en ciudadanía, todo lo que ello abarca (deberes, derechos, ideales, principios, entre otros). Desde la constitución del 91, el país ha venido en una continua modernización política preocupada por ampliar los espacios de participación en la comunidad educativa buscando mejorar las condiciones de la democracia. La Ley 115 y el decreto 1860 de 1994 son normativas que fueron creadas para fortalecer la democracia y la participación en las escuelas. La escuela debe tener como tarea formar sujetos políticos, es decir, sujetos participativos, propositivos, útiles a sí mismos y a la sociedad. La sociedad actual requiere formas ciudadanas más participativos en lo político haciendo uso de las herramientas que propias de la democracia, en pro del desarrollo de competencias ciudadanas, valores como el respeto, la participación, la pluralidad, el libre pensamiento (Garcés, 2016).

Se necesita construir un nuevo orden escolar, que precise tomar en cuenta las particularidades de cada escuela, un respeto por las diferencias personales y culturales de los actores que en ella confluyen y se concreten límites discutidos y aprobados por todos. Al configurar esta visión de escuela se abre paso a la resignificación de una de sus funciones más importantes:

la formación de personas respetuosas, tolerantes, sensibles, críticas, autónomas, solidarias, propositivas, creativas para transformar y crear un nuevo orden bajo los preceptos de igualdad, libertad, justicia y participación (Cristobal, 2006).

Al no encontrar en la familia las bases suficientes para la educación ciudadana, las escuelas son las llamadas a llenar esos vacíos que, aunque no le compete en su totalidad, alguien debe comprometerse con esa labor que finalmente la sociedad agradecerá. Como casi siempre sucede, la escuela y los maestros terminan asumiendo responsabilidades, más allá de sus funciones, pero la labor de los docentes es una función social que incluso trasciende las aulas.

Se culpa a la escuela de que los jóvenes no ejerzan su ciudadanía, pero no se toma en cuenta que también pertenecen a una comunidad que igualmente tiene el compromiso de aportar a la formación de los niños, niñas y jóvenes. Además, los estudiantes no aprenden a ser sujetos políticos de la noche a la mañana, requiere de un proceso desde la temprana edad escolar (Garcés, 2016). Es común que, a la hora de encontrar culpables, la escuela esté en el ojo de huracán, sin considerar que la comunidad, la familia y Estado (responsabilidad que elude constantemente) también deben cumplir con dicha obligación.

Retomando las respuestas de los estudiantes con relación al interrogante que se planteó, aparte de la familia y los docentes como responsables de la formación en ciudadanía, también nombraron otros actores que hacen parte de este proceso como el gobierno y la policía “El gobierno, los presidentes, los profesores, los rectores y la policía, “La policía, los gobiernos, los profesores, los padres de familia”.

Los gobiernos tienden a deshacerse de responsabilidades, estas pasan a ser asumidas por el sector privado u organizaciones sociales civiles, como fruto de la organización de la ciudadanía en diversas áreas de la sociedad (Torres R. , 2001). En algunas situaciones puede ser fructífero ceder responsabilidades a privados o sociedades civiles, pero hay circunstancias en las cuales el gobierno al realizar estos encargos lo hace por quitarse esa responsabilidad y la encarga a terceros porque le quedó grande.

La responsabilidad del Estado y los gobiernos en la formación ciudadana radica en muchos elementos. En primer lugar, que sus funcionarios desde el más alto cargo al menor sean ejemplo de buenos ciudadanos, que sus acciones y comportamientos así lo demuestren, en especial la clase política y dirigente asumida por partidos políticos que no precisamente gozan de una imagen favorable, que ha sido formada negativamente por la ciudadanía debido a diversos escándalos de

corrupción, pésimo manejo de los dineros públicos y malas prácticas políticas ¿Qué clase de educación ciudadana se puede dar en las familias y en las instituciones educativas, si las personas que nos representan (algunas, tal vez muchas) son la clara representación de lo que no es un buen ciudadano? Y el segundo, en la responsabilidad de capacitar constantemente en este tipo de temas a los maestros que demandan actualización permanente ante la sociedad cambiante a la que se enfrenta.

Dentro de la entrevista, surgió una pregunta alterna sobre la visión que tienen los estudiantes de los políticos del país y se planteó lo siguiente ¿Consideran que políticos son ejemplo de buenos ciudadanos? La pregunta fue signo de controversia, sus gestos, sus primeras palabras lanzadas en desorden, demostraron la visión desfavorable que tienen de los políticos. Entre las percepciones de los estudiantes que quisieron responder, la palabra corrupción y robo fue el común denominador en las acciones negativas que se relacionan con políticos “Por una parte son buenos cuando están sacando votos, después se vuelven mentirosos y corruptos”, incluso hacen relación con el soborno para silenciar posibles denuncias o actos que no son el deber ser del ejercicio político “son corruptos, ellos como por ejemplo les dan algo para que no avisen o tapar lo que han hecho, les dan dinero por hacer cosas”. Asimismo, consideran que su propósito es querer conseguir un beneficio personal utilizando a sus votantes “algunos no les interesa el gobierno si no su política y estar preocupándose por ellos que por los ciudadanos”.

Aquellos que nombraron algunas “acciones positivas”, lo hicieron nombrando que los políticos ofrecen ayuda a los votantes, generalmente con materiales de construcción “De vez en cuando ayudan algunas personas pero solo con un bulto de cemento o ladrillo que se necesita”, ayuda que les sirve, pero es momentánea, no es a largo plazo, ni tampoco es una verdadera oportunidad y posibilidad para mejorar las condiciones de vida de las familias.

La ciudadanía debe cuestionar las actuales maneras de hacer política, que dista mucho de los intereses de la población, por ello, la construcción de ciudadanía debe estar enmarcada en promover el asociacionismo civil, el incremento de la conciencia ciudadana, la construcción de valores colectivos y de instituciones que dignas de la población (Castillo, 2003).

Por otra parte, la Policía fue nombrada por un grupo reducido de estudiantes como actores que intervienen en la formación ciudadana y tienen razón al incluirlos como institución que desde su función (no necesariamente educativa) de proteger a los ciudadanos, mantener la ley y el orden,

hacer respetar las leyes entre otras, aportan sirviendo de ejemplo con el ejercicio de buenas prácticas. Ahora bien, hay que preguntarse si estos servidores públicos que están al servicio de la comunidad se caracterizan por desarrollar buenas prácticas o por el contrario, lo que están haciendo es que con el accionar de varios de sus integrantes pierdan credibilidad y en vez de ser vistos como aliados de las personas, su imagen quede reducida a corrupción, abuso de autoridad, uso excesivo de fuerza, trasgresores de derechos humanos, entre otros.

Finalmente algunos estudiantes manifestaron que ellos mismos también son partícipes de su formación como ciudadanos, en especial afirmando que ya están en la capacidad de reconocer que es lo bueno y lo malo “Mayormente nosotros porque nos vamos dando cuenta que está bien y que está mal, y es parte también el ejemplo de nuestros padres y profesores y la gente que nos rodea” “En parte de los padres y de los profesores, la gente que nos rodea y nosotros vamos mirando que está bien y que no está bien”. Los estudiantes consideran que formarse como ciudadanos solo incluye identificar lo bueno o malo, en parte puede ser que sea así, pero es una visión muy simplista de la verdadera responsabilidad que implica ser un ciudadano.

Si los estudiantes vivenciaran la ciudadanía como debe ser, serían seres autónomos, preparados para gobernarse a sí mismo, con excelentes capacidades para comunicarse asertivamente. Una tarea importante de la ciudadanía, es lograr que los estudiantes comprendan que todas las personas que asisten a la escuela son diferentes, debido a la conformación de sus familias y su heterogeneidad, lo que convierte a la escuela es un espacio de diversidad multicultural, donde cada individuo de acuerdo a su cultura y etnia, piensa, vive, se alimenta, se comporta (Garcés, 2016). De ahí la necesidad de reconocer, aceptar la diferencia y aprender a compartir y vivir con ella. Vivenciar la escuela desde las distintas personalidades de los estudiantes la hace enriquecedora, pero también se convierte en un reto que implica respetar la diferencia y el mundo que es cada uno de los educandos.

#### ***4.1.2.2 Buenos ciudadanos – Malos ciudadanos***

Muchas de las situaciones cotidianas están etiquetadas entre lo que es bueno y malo, lo que se debe y lo que no se debe hacer, que también hacen parte de las estructuras sociales y la normatividad concertadas socialmente por la mayoría de las personas. Quienes no se acogen a las reglas establecidas, tendrán consecuencias que van desde ser censurados por su familia y comunidad o incluso castigados por la ley. La escuela cumple la función de formar en ciudadanía

desde edades tempranas, en el aula se trabajan conceptos y prácticas en miras de formar buenos ciudadanos (Garcés, 2016).

A partir de las anteriores afirmaciones, se les pregunta a los estudiantes sobre los buenos y malos ciudadanos ¿Quién es un buen ciudadano y quién no es un buen ciudadano? El grupo de los estudiantes de sexto y séptimo con relación al buen ciudadano, coincidieron en afirmar que el cuidado del medio ambiente es una práctica positiva. Uno de los primeros entrevistados se refirió específicamente a una acción concreta “un buen ciudadano es el que planta árboles”, después, otros participantes se sumaron a esta visión haciendo afirmaciones que la respaldan como “un buen ciudadano es el que cuida la naturaleza” “no tala árboles y cuida el medio ambiente”.

La escuela es el micro espacio donde se aprende y se pone en práctica la ciudadanía activa, el éxito de esa práctica depende de su aplicación y compromiso diario que debe ser motivado y promovido por directivos, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa (García, 2014). Las acciones concretas más que los simples discursos idealistas terminan siendo generadoras de conductas personales que terminan beneficiando a una comunidad. La Sede objeto de estudio por estar ubicada en una zona rural requiere que los estudiantes sean formados en aspectos relacionados del medio ambiente, porque aunque algunos afirman que no se deben talar árboles, es una práctica común en el lugar, ya que, con su venta la familia puede obtener un ingreso económico para su sustento (lo importante sería remplazar los árboles talados por una reforestación que los reemplace); lo mismo sucede con el uso de leña para la cocción de los alimentos, porque se supone que es una práctica contaminante y nociva para la salud, pero para esta comunidad, es difícil remplazarla por otra fuente de energía como el gas por los altos costos y la dificultad de llevar una pipeta de gas desde el área urbana a la rural. Esto puede generar una contradicción entre lo que se enseña en la escuela y lo que se hace en casa.

Ahora bien, se requiere la formación de ciudadanos, pero no cualquier ciudadano, aquellos que sean capaces de participar de manera pacífica en acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de sus contextos y de la sociedad en general, que aporten al fortalecimiento de la democracia, que respeten las leyes, los bienes públicos, respeten la diversidad, que conozcan su pasado para que construyan un presente y un futuro más pacífico y democrático, que cuiden responsablemente a los animales y cuiden en medio ambiente, todo enmarcado en el respeto por los Derechos Humanos.

Otro aspecto positivo de un buen ciudadano que fue expresado por varios estudiantes son los buenos actos “Un buen ciudadano es el que ayuda a los demás, no se burla de los demás E2”, “Un buen ciudadano es el que ayuda, el que trabaja, que hace el bien”. La ayuda como servicio que se les brinda a los demás sin pretender obtener un beneficio personal, de ahí la importancia de la formación en valores colectivos como la empatía y la solidaridad. Marcia Prieto (Prieto, 2003) concluye que una de las funciones de la escuela es educar para la democracia, desarrollando habilidades para una convivencia social fundamentada en la solidaridad, la participación, el respeto. Para que la educación sea verdaderamente democrática se requiere el empoderamiento de todos los actores para participar en los ámbitos de la vida política y social.

Por su lado, las características de los malos ciudadanos vienen a ser acciones contrarias a las positivas que fueron nombradas anteriormente. Por ejemplo, acciones contrapuestas al cuidado del medio ambiente, como talar árboles, contaminar fuentes hídricas “Mal ciudadano es el que tala los árboles, quema el medio ambiente” y la práctica de antivalores característicos de personas que con sus acciones interfieren en la sana convivencia “Mal ciudadano es el que roba, que mata y no ayuda”.

Hay diversas maneras de vivir la ciudadanía y de practicarla. Hay nuevas generaciones de ciudadanos que se vinculan en la organización social. Se puede afirmar que hay nuevas sociedades que presentan cambios en la manera como sus miembros se relacionan, construidas a partir de las nuevas identidades y subjetividades, por lo tanto, hay nuevas maneras diferentes de vivenciar la ciudadanía, que coexisten con las actuales. Ambas son importantes, deben ser tenidas en cuenta (Castillo, 2003). La ciudadanía como construcción social y temporal difiere de una a época de otra, porque se adapta a las necesidades de las sociedades. Sin embargo, hay acciones que, aunque las sociedades se transformen y evolucionen se deben mantener, como el cuidado del medio ambiente y la práctica de valores, son acciones que generan impactos positivos en el bienestar y la convivencia de las sociedades.

El grupo focal de los grados octavo y noveno hacen otro tipo de aportes con respecto al interrogante presentado, dentro de las prácticas positivas de los buenos ciudadanos no se encontró ninguna relacionada con el cuidado del medio ambiente, pero sí con prestar ayuda a las personas que lo requieran “Un buen ciudadano siempre ayuda a las personas que lo necesitan está atento lo que necesite su comunidad, siempre estar pendiente de lo que pasa alrededor” “Un buen ciudadano

colabora en todo a las demás personas en lo que necesiten”. La ciudadanía es intencional, premeditada, su creación está pensada por la colectividad, con el fin de vincular la singularidad de cada persona con la dinámica colectiva (Castillo, 2003). La construcción de la ciudadanía propende regular la manera como las personas relacionan en un estado de cordialidad, respeto; se enfoca en maneras de comportarse "aceptadas" y adecuadas que logren armonía entre las personas de la sociedad.

Se suman opiniones importantes, se relacionan con el ciudadano como sujeto político “Un buen ciudadano respeta las leyes del país” es consciente que hay unas normas que debe cumplir. La escuela es un escenario que posibilita el intercambio de experiencias entre las diferentes personas que participan en ella, es un espacio que permite el dialogo entre diversas generaciones, la vida en sociedad, un lugar para la socialización de la cultura, también posibilita la vivencia y el aprendizaje de normas y valores necesarios para la vida en sociedad (Castillo, 2003). La escuela es sin lugar a duda un lugar para la socialización, su función se enmarca en formar y preparar a los estudiantes para vivir en sociedad. Para Garcés (2016) el sujeto político en la escuela es algo así:

Una de estas tareas de larga data, es la formación de sujetos políticos; es decir, de sujetos de participación propositiva en la polis, tal cual como fue concebida en la Grecia Clásica, al ideal platónico y aristotélico, de la formación del ciudadano: un hombre útil a sí mismo y a la sociedad. En nuestra sociedad postmoderna y contemporánea, el imperativo de formar ciudadanos más participativos en lo político a partir de las herramientas propias de la democracia, en pro de una intervención positiva en la comunidad, constituye un pilar directriz del accionar de la Escuela: el Desarrollo de Competencias Ciudadanas. Valores como la pluralidad, el respeto, la participación, el libre desarrollo de la personalidad, el libre pensamiento y muchos otros enunciados en un estado social de derecho, son pregonados en los pasillos, en las aulas, en los actos culturales, en las carteleras del escenario educativo de la escuela (p.8).

A propósito, las competencias ciudadanas posibilitan la adquisición de habilidades y conocimientos necesarios para construir convivencia y participación democrática y valoración del pluralismo (Cristobal, 2006).

El ciudadano también es sujeto de derechos “Un buen ciudadano es aquel que hace valer sus derechos que quiere ayudar para mejorar el país que no haya violencias y respetar a las demás personas”. La escuela debe propender por lograr condiciones de buena convivencia, que contrasten

con las escenas de estado de violencia, intolerancia e injusticia social que vive el país. Los ciudadanos gozan del pleno disfrute de los derechos y libertades consagradas en la constitución, pero así mismo, se requiere asumir responsabilidades, como “Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica” y “Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país” lo anterior, conlleva al sector educativo a educar en ciudadanía (Cristobal, 2006).

El ejercicio de los derechos resultado de la sociedad del conocimiento, empieza por aceptar que existen distintos comportamientos, identidades particulares, sentidos de vida que provienen de las culturas en las cuales los sujetos están inmersos. Cada sociedad posee una condición histórica, social y expresiones culturales propias, que comprometen a la escuela a valorar la diferencia, esas identidades individuales y colectivas, que expresan formas de ser, de pensar, de actuar, de participar, de crear de las personas que hacen parte de la vida en la escuela (Cristobal, 2006). La escuela en cierta medida trata de homogeneizar diversos aspectos de los estudiantes y al hacerlo está anulando la diversidad que cada uno de los niños, niñas y jóvenes posee, negando su cultura, sus tradiciones, su forma de pensar, actuar y ver la vida, si la idea es formar en la diferencia y respetar la diversidad, la homogeneización definitivamente no es el camino.

Y entre los comportamientos negativos de un ciudadano, expresaron acciones contrarias al respeto, la ayuda, la vulneración de derechos y las normas “un mal ciudadano es quien no respeta los derechos de los demás y los vulnera, roban, son groseros” “un mal ciudadano no tiene interés por la comunidad, la familia o sí mismo y habla mal de las demás personas”. Las prácticas negativas que los estudiantes expresan y que incluso son vivenciadas en las escuelas se pueden agudizar por la influencia de los medios de comunicación que, si bien pueden contribuir positivamente, también pueden hacer lo contrario, en especial cuando los programas emitidos replican la cultura del crimen y de acciones que no corresponden al ideal de ciudadano y fracturan lo ganado en el aula.

Aunque dentro de las entrevistas no fue nombrado por los estudiantes, pero es importante resaltar, la formación ciudadana debe contemplar el respeto por las diferencias y la pluralidad en el entorno próximo como los amigos, la familia, la escuela, las aulas (Garcés, 2016). El mundo ha ido evolucionando rápidamente, cada vez son más las nuevas situaciones que nos muestra, se requiere el reconocimiento de otras culturas. De esta manera, la escuela debe adecuarse a las nuevas demandas de la realidad, por lo tanto, el desafío es hacer de la escuela una institución

contemporánea, que encamine sus esfuerzos a la contribución en los procesos de formación ciudadana crítica (Cristobal, 2006). El mundo ha venido en permanente cambio, al parecer la escuela no siempre reconoce ese devenir y perpetúa prácticas tradicionales que van en contravía de lo contemporáneo, es por eso que la formación o la enseñanza están desfasadas o fuera del contexto y de realidad que se vive fuera de las aulas.

Es preciso establecer un nuevo orden social, que aprecie la realidad del contexto de cada escuela, respete su singularidad y de sus integrantes, establezcan límites, acuerdos aceptados por todos, por ello Prieto (2003) afirma lo siguiente:

La configuración de un orden así descrito podría llevar a la escuela a resignificar una de sus funciones más críticas: la formación de personas autónomas, respetuosas y tolerantes de la diversidad; solidarias con los destinos de su comunidad; atentas y críticas frente a los hechos y situaciones de la sociedad en la que viven y creativas para transformar y construir un nuevo orden, plasmado en torno a los principios de igualdad, libertad, justicia y participación (p.10).

Las concepciones de los estudiantes frente a los comportamientos de los buenos ciudadanos son razonables, especialmente cuando nombran el cuidado del medio ambiente. La humanidad se encuentra en un momento gratificante de conciencia frente al cuidado de los recursos naturales y su conservación. Sin embargo, es necesario reforzar en el aula otro tipo de actitudes que la ciudadanía debe asumir ante la inclusión, la diversidad cultural, étnica, religiosa, de género entre otros aspectos.

#### **4.1.3 La Democracia**

Dewey (como se citó en García, 2014) “Una democracia es más que una forma de gobierno; es primariamente un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada juntamente”. La democracia no es un concepto ajeno y atribuido únicamente a la clase dirigente. Dewey lo considera un proceso activo de planeación social y acción colectiva en todas las esferas de la vida, que requiere la colaboración y la comunicación de los individuos para identificar problemas comunes. Por su parte Hart señala que la participación democrática debe ser comprendida, afianzada y competente y se adquiere a través de su práctica gradual, es decir, que en el entorno educativo la clave para desarrollar una participación democrática se requiere una formación desde tempranas edades, incluso desde el hogar en los primeros años de crianza (García, 2014).

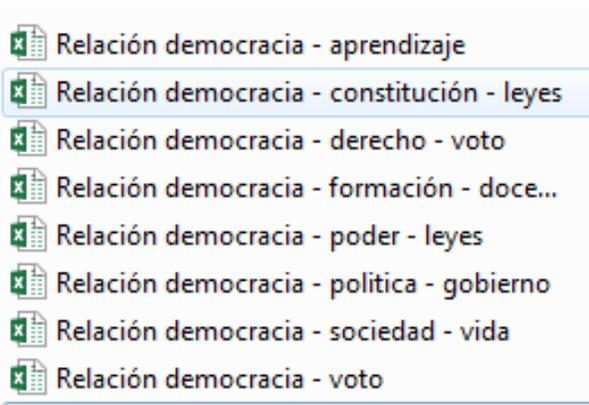


Fuente: este estudio

En la siguiente figura se evidencian las relaciones que se establecieron para el análisis del presente epígrafe.

### Figura 19.

*Relaciones entre códigos asociados a la democracia*



Fuente: este estudio

#### 4.1.3.1 La relación indisoluble entre democracia y voto

Claramente el voto hace parte de las prácticas democráticas, en especial para elección de representantes, suele ser la manera más común de participación ciudadana, Este representa las ideas, los pensamientos, las necesidades y expectativas de los votantes que al emitirlo hacia una determinada persona o colectividad lo respaldan. Además, es un mecanismo que engloba poder, aquel candidato que obtiene mayor cantidad de votos es aquel que domina, esa es su ganancia (se lo relaciona con un empresario), los electores desean que sus necesidades e intereses sean satisfechos, pero para solventar las exigencias de los votantes depende de los recursos públicos de los cuales el líder político disponga (Bobbio, 1986). Es decir que el voto emitido o cedido al líder político tiene como trasfondo la satisfacción de las necesidades e intereses del elector.

Otra visión sobre el ejercicio de votar, es relacionada con la toma de decisiones cuando no hay un consenso general y se requiere salidas. El derecho o ejercicio del voto puede resultar importante para cuestiones prioritarias en las cuales no sea posible lograr un consenso, es decir que después de establecer un diálogo en el cual las distintas partes hayan expresado sus puntos de vista y no se establezca un acuerdo, el voto es la opción o el paso a seguir para solucionar. La idea

no es conseguir el consenso absoluto, sino asegurarse que se den todas las instancias necesarias como el dialogo, la argumentación, la comparación y la confrontación (García, 2014).

Los participantes de la presente investigación relacionan los procesos democráticos y la ciudadanía con el voto, situación observada con las respuestas al siguiente interrogante que les fue planteado ¿Los procesos democráticos que se llevan a cabo en la escuela aportan a tu formación como ciudadano? Todos los participantes argumentaron que los procesos democráticos si contribuyen a su formación como ciudadanos, especialmente proyectándose a futuro, en el sentido que al cumplir la mayoría de edad tendrán que cumplir con ciertos deberes como ciudadanos, entre ellos, ejercer su derecho al voto, pues argumentan mediante sus respuestas “Si, porque cuando uno tenga la edad suficiente para votar por un presidente, alcalde, etc. se va a acordar de cómo se votaba en el colegio y eso le ayudará a tomar una buena decisión”. Por lo tanto, se puede afirmar que la escuela es el espacio de formación que les permitirá fortalecer una visión crítica, para decidir con claridad (o por lo menos la que consideren la más conveniente) en términos de elecciones de representantes como presidente, alcaldes, gobernadores, congresistas y demás cargos de elección popular.

En este punto, es fundamental destacar el pensamiento de Dahl, quien aporta dos rasgos necesarios de la democracia, la inclusión y la controversia política, el primero en relación a la posibilidad y el derecho que tienen los adultos de participar en la vida política, incluido el derecho a ser candidatos. El segundo, es la libertad que tienen las personas de expresar sus preferencias, criticar y organizar oposición al gobierno. Con lo anterior, el autor demuestra que la democracia no es únicamente la intención de ir a las urnas a escoger a los representantes, es la idea de incluir a todos los ciudadanos sin importar temas de religión, raza, estrato, y es que todas las personas cuentan con las mismas libertades a la hora de ejercer los derechos como ciudadanos (Garcés, 2016). Por ello, es importante que los estudiantes sepan que el voto es parte del ejercicio ciudadano, que se debe llevar a la práctica en todos aquellos momentos donde se requiera, pero no se debe quedar en el simple acto de dejarlo en la urna, es necesario hacer un seguimiento y control a aquellas personas a quienes se respaldó cuando así se considere.

Entre otras respuestas, los estudiantes son conocedores que año tras año en el colegio deben elegir a sus representantes de salón y al personero o personera “En mi colegio cada año se escoge representante de la escuela y el salón y se escoge cual tiene buenas propuestas para ayudar al colegio”; también consideran que los procesos democráticos en la escuela los prepara a futuro

como votantes “Si porque gracias a eso nos preparamos para en un futuro votar por la persona que más indicada nos parezca”. Sin duda, la escuela es el espacio propicio para lograr que los estudiantes participen y cambien su visión de política, el estudiantado debe ser propositivo e influir de buena manera en las instituciones educativas, no es una tarea fácil, puesto que la mayoría de personas no entienden qué es la democracia y todo aquello que abarca. Es más, la democracia no cuenta con un funcionamiento adecuado, ya que, la mayoría de los ciudadanos no participan de ella y el ciudadano promedio se contenta con votar en las elecciones (Garcés, 2016). Situación similar sucede en las escuelas con la elección del Gobierno Escolar, se realiza por una normatividad vigente sin tomarse el tiempo adecuado para el verdadero ejercicio de la democracia, en especial cuando se elige personero o personera y representantes del salón, actividad en la cual los estudiantes ejercen su derecho al voto, esa se convierte en la única manera de participación. Como se manifestó en un epígrafe anterior, los mismos estudiantes afirman que no hacen el seguimiento adecuado al desempeño y cumplimiento de sus representantes estudiantiles.

La escuela termina convirtiéndose en una réplica del panorama nacional, el estudiante se limita a votar e ignora su alcance, desconoce sus garantías, sus deberes, derechos. Dicho lo anterior, se reafirma la visión de la democracia como un ideal, es necesario que la escuela se reinvente de acuerdo a las nuevas dinámicas sociales, tanto en estructura tradicional como en currículo. En este sentido, el gobierno escolar debe evolucionar para dejar la idea que la única manera de participación es cuando se va a las urnas a realizar la elección (Garcés, 2016).

Otros de los aportes de los estudiantes a la pregunta realizada, tiene que ver con observar cualidades en las personas que elegirán como sus representantes en un futuro, por ello expresan lo siguiente “nos ayuda a observar muy bien a cada persona para ver quien aporta mejores cosas para el colegio y así aprender a elegir bien en un futuro un buen presidente” “Si me ayuda, porque me aporta un entendimiento hacia quien puede ser una persona responsable y adecuada para que pueda ser elegida por tener una responsabilidad mayor”. En este sentido, es oportuno eliminar los perfiles que establecen las Instituciones Educativas porque no son sinónimo de buen desempeño en el cargo de representación, no garantizan el éxito de quienes lo cumplen, más bien, se hace urgente fortalecer el pensamiento crítico de los estudiantes para que tengan la capacidad analizar, evaluar, meditar y discernir todo aquello que sucede a su alrededor y quienes cuentan con las cualidades necesarias para asumir un cargo representativo.

De igual modo, los docentes y en especial los del área de Ciencias Sociales deben reforzar los conocimientos en torno a otros mecanismos de participación ciudadana que hace parte del ejercicio democrático y que se encuentran plasmados en el artículo 13 de Constitución Política de Colombia como son: el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa y la revocación del mandato y por su puesto el voto.

Igualmente, es necesario, que los estudiantes no relacionen la democracia únicamente con el voto, Bobbio (1986) asevera que el principio fundamental del pensamiento democrático siempre ha sido la libertad entendida como autonomía, es decir, como capacidad de legislar para sí mismo. En un sentido más profundo, la democracia también tiene que ver con cómo se entiende la vida social, es una manera de entender las relaciones sociales, la organización social y política que va más allá de determinados mecanismos formales de gobierno. La democracia está presente en cómo se vive, cómo se trabaja y cómo se habla. Con este enfoque la democracia se concibe principalmente como una forma de vida, pues no solo es la definición académica que se le otorga, es más que una forma de gobierno, tiene un sentido mucho más profundo, por tanto se considera un modo de vivir en una sociedad, una experiencia comunicada conjunta, es la manera como se entiende la propia vida social (García, 2014). Esta es una visión más cercana y real a lo que es democracia que debe ser normalizada, no un concepto alejado que solo se pone en práctica en épocas electorales. La escuela es el lugar en el cual se aprende el ejercicio de la democracia (Alonso, 2011).

En síntesis, los procesos democráticos que se llevan a cabo en la escuela si aportan a la formación ciudadana de los estudiantes porque les permite de manera libre elegir a sus representantes estudiantiles mediante el voto como mecanismo democrático. A futuro les permitirá hacerlo también en ámbitos de elección municipal, departamental y nacional. Lo que hay que enfatizar es que existen otros mecanismos de participación ciudadana y aún más, ahondar en la visión que el ejercicio de la democracia es una práctica diaria y se puede ver expresada en varios momentos del día a día.

#### ***4.1.3.2 La tendencia antidemocrática de callar***

Una de las formas más sencillas de participación estudiantil es la voz, escuchar sus voces. Sin embargo, se ha menospreciado el derecho con el que cuentan de expresarse por sí mismos y expresar los problemas que los aquejan. Los docentes no escuchan lo que tratan de expresar de manera continua y natural, no se lo considera importante, se hace más difícil teniendo en cuenta la

distancia del discurso de los estudiantes y de los adultos que se relaciona con las estructuras mentales que cada uno tiene. A lo anterior, se suma la inexperiencia que se les otorga a los estudiantes cuando se trata de involucrarlos en actividades de participación importantes, subvalorando las capacidades con las que cuentan (Prieto, 2003). Aunque también es cierto que en varias ocasiones se abre espacios para que los estudiantes participen con su voz y son ellos con su apatía y falta de compromiso quienes se niegan la posibilidad de hablar, expresar sus sentires y terminan callando.

Ante este panorama, teniendo en cuenta que no todas las decisiones que se toman en el colegio y las acciones que se realizan son del agrado de todos, se preguntó a los estudiantes sobre las decisiones y las acciones con las que no están de acuerdo con la siguiente pregunta, cuándo se toma una decisión en el colegio con la que no estás de acuerdo ¿Qué haces? Las respuestas estuvieron enmarcadas hacia tres acciones, la primera, con mayor inclinación fue a callar y no expresar su opinión; la segunda, con igual inclinación que la primera fue comentar su inconformidad con los compañeros y la tercera, en una mínima elección fue manifestar a los docentes su opinión.

Callar es silenciar la propia voz, es aceptar cualquier decisión o determinación que se tome en el aula o en la escuela sin estar de acuerdo, ni pretender discutir o controvertirla. Los participantes optan especialmente por esta acción que se aleja del quehacer democrático y participativo, por ello manifiestan “Me quedo callado, porque total no harían nada, seguirían haciéndolo. Me quedaría callado porque no harían caso” “yo no digo nada, me quedo callado porque hay veces que los profesores no hacen caso”. Claramente la reserva que guardan en opinar es por la indiferencia y la no escucha por parte de los docentes, quienes solo se limitan a comunicar sin pedir o consultar opiniones. Graciela Muñoz (2011), expone que si se quiere una verdadera democratización en la escuela es pertinente vivenciar la democracia y la participación generando espacios de dialogo y reflexión, permitiendo a todas las personas hacer parte de este aprendizaje, individual, social, el primero enmarcado en el desarrollo de capacidades y ser escuchado en espacios públicos, el aprendizaje social donde se aprenda el dialogo basado en el respeto, la confianza y la diversidad.

Paralelamente, el énfasis de Freire en el papel de la colectividad, la consciencia formada democráticamente en el desarrollo de relaciones no opresivas es una característica de ciertos escritores contemporáneos que vienen a aceptar el punto de vista de que la dominación es la

principal característica de la vida institucional, incluyendo a las escuelas (Torres C. , 2014). Como se habló en páginas anteriores, hasta que el dialogo entre estudiantes y docentes siga conservando la verticalidad las relaciones de poder del docente y de los directivos se perpetuara.

La segunda acción nombrada por los estudiantes cuando se toman decisiones con las que no están de acuerdo, es manifestarlo solo a sus compañeros “No más le digo a mis compañeros. No le digo a los profes porque dicen que ya todo está organizado” La confianza y el respeto son parte fundamental en el dialogo entre dos o más personas, notoriamente el compañerismo entre los estudiantes hace que entre ellos puedan hablar con total libertad y expresar de manera abierta y sincera lo que piensan y sienten, cosa contraria sucede con los docentes, la comunicación con ellos suele tener barreras que impiden establecer lazos de comunicación asertiva.

El sistema educativo promueve una formación democrática, educando en el respeto y la pluralidad que en la práctica pareciera un sistema totalitarista, puesto que obliga a los docentes moldearse al estándar, los estudiantes deben portar el mismo uniforme, promueve la democracia y no tiene en cuenta los deseos e intereses de los educandos, con un sistema educativo que pretende formar mano de obra barata para los sistemas productivos. La homogenización de la educación hace que los docentes y directivos se contradigan en la formación de pensadores libres y críticos y la formación de borregos (Garcés, 2016). Freire promueve la educación como un acto liberador, contrario a lo que sucede en las políticas públicas de educación impulsadas en Colombia, sin embargo, dentro de la libertad de cátedra aquellos maestras y maestros que quieren formar con sentido crítico tienen la posibilidad de promoverlo en sus clases, definitivamente el quedarse callado no es un acto liberador

Hubo pocos estudiantes que manifiestan que si le expresan a los docentes su inconformidad cuando están en desacuerdo “Primero preguntamos a los demás compañeros quienes no estuvieron de acuerdo y todos le decimos al profesor”, “Decirle al profesor lo que uno no está de acuerdo o si está de acuerdo”. Es urgente que la escuela abra espacios para que los estudiantes puedan expresar sus puntos de vista con respecto a situaciones de su interés, con el fin de formar personas con capacidad de liderar y participar, pero que también tengan el potencial del analizar, proponer y defender sus ideas con total libertad sin temor de ser rechazados o no escuchados. Igualmente, la escuela como institución tiene un papel fundamental en la sociedad, por ello, se debe trabajar para lograr edificar una escuela democrática capaz de escuchar a todas las voces de las personas que hacen parte de ella (García, 2014).

Uno de los participantes expresó un caso concreto, que es muy común, tiene que ver con la sobrecarga de actividades escolares “Una vez el profesor dejó una tarea larguísima, realice la primera pregunta, se acabó la hora y fui a hacerla a la casa porque había puesto mucha, no le dije nada al profe y la hice y se la traje”. Después de este relato, se escuchó un comentario con respecto a las guías de trabajo que fueron enviadas a los estudiantes en pandemia y surgió la siguiente pregunta ¿Cuándo estuvimos en Pandemia alguno de ustedes le expresó a algún profe que las guías enviadas estaban largas, o muy difícil, lo llamo, se comunicó o dijo algo? Ninguno de los estudiantes le manifestó a los docentes su opinión sobre la extensión y la dificultad de las guías enviadas, solo lo comentaban en casa con la familia “Yo decía en la casa que habían puesto artisisimo, les decía en mi casa pero no al profe” “No les dije, yo solito dije que eso está muy largo, mandaron mucho y mucho para hacer. No le dije nada a los profes porque han de decir que uno es pereza”. El otro motivo que impidió que expresarán su sentir es la vergüenza que les causaba decir que no entendían “Algunas veces saben poner cosas que de pronto uno necesita una explicación, uno de la vergüenza dice que sí entendió, pero en realidad no entiende, que le parece difícil, que le diga tiene que sacar tanta cantidad a tal número, tiene que hacerlo y mañana me la trae y entendió y uno pues porque no lo regañe el profesor uno dice si entiendo”.

En algunas respuestas de una pregunta anterior ya se había expuesto que los estudiantes sienten vergüenza de los docentes y no dicen lo que sienten o piensan. Causas pueden ser muchas, por ejemplo, la falta de confianza entre estudiantes y docentes; apatía por lo que sucede a su alrededor; cuestiones culturales ya que tradicionalmente las personas de zonas rurales suelen ser vergonzosas y se les dificulta hablar.

Sin embargo, a pesar de esa dificultad, los docentes de manera progresiva y continua deben implementar estrategias democráticas de participación en el aula de clase que es el lugar en cual de manera intencionada se lleva a cabo el proceso de enseñanza - aprendizaje, en consecuencia, se vive o no la democracia (Prieto, 2003). Los maestros en su planeación deben pensar de manera intencionada la práctica de la democracia y la participación dentro del aula independientemente del área en la cual se desempeñen. Una práctica gradual, diaria y comprometida de la democracia y la participación puede promover el aprendizaje de valores, actitudes, conocimientos y habilidades requeridas para mantenerlas, promoverlas y mejorarlas (García, 2014).

Las escuelas colombianas deben establecerse como escuelas de formación en la democracia y que les permita a todos los actores participar en los diferentes escenarios educativos. Los espacios

deben ser incluyentes, porque el estudiante debe tener voz y voto en su institución con el fin de entablar un diálogo constante entre los directivos y docentes (Garcés, 2016). Lo anterior es posible si los maestros y maestras asumen el papel determinante de su propia participación para guiar y liderar a los estudiantes en el aprendizaje de la democracia y la participación (García, 2014). El ejemplo y las acciones de los docentes influyen de manera directa en los educandos quienes son observadores permanentes de su comportamiento.

Por tanto, una escuela no puede ser democrática si los estudiantes que son el centro del proceso educativo callan, porque no se atreven a expresar sus ideas, preocupaciones, intereses, expectativas, tampoco puede ser democrática si los docentes al observar dicha resistencia no implementan estrategias para brindar espacios y confianza que conlleven a diálogos entre educador y educando. La democracia debe ser un estilo de vida que se refleja en el acto más inmediato (elevando la voz) y otros con mayor compromiso (como la toma de decisiones).

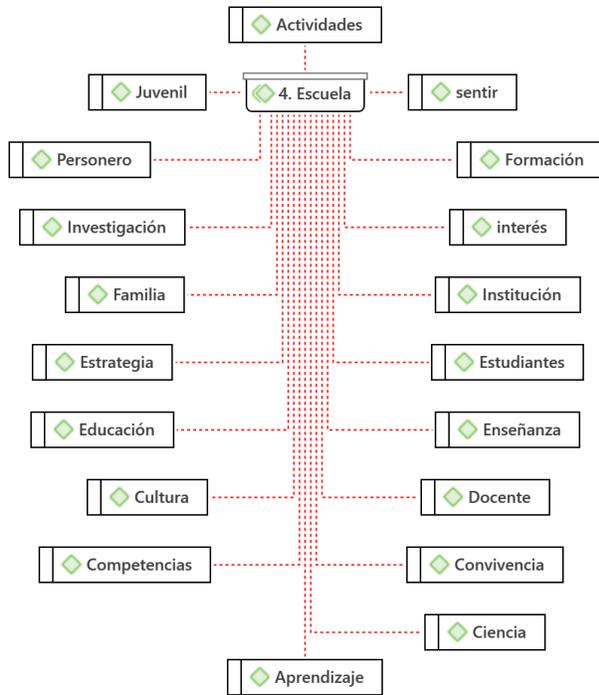
#### **4.1.4 La Escuela**

Para este epígrafe no se hizo un análisis como tal, sin embargo, en el software de análisis ATLAS.ti se realizó la Red Semántica y la relación entre códigos. Cabe aclarar que muchas de las citas que surgieron a partir de la relación entre los códigos, sirvieron de fundamento para el análisis de los tres anteriores epígrafes de Participación, Ciudadanía y Democracia.

En la siguiente red semántica se observa las palabras (o códigos) que guardan mayor relación con el concepto Escuela

#### **Figura 20.**

*Red semántica códigos asociados a la Escuela*



Fuente: este estudio

En la siguiente figura se evidencian las relaciones que se establecieron como soporte para el análisis de Participación, Ciudadanía y Democracia.

**Figura 21.**

*Relaciones entre códigos asociados a la participación*

- Escuela - Convivencia
- Escuela - Cultura
- Escuela - Docente - Enseñanza
- Escuela - Educación
- Escuela - Enseñanza
- Escuela - Estudiantes
- Escuela - Familia
- Escuela - Formación
- Escuela - Intereses
- Escuela - personero - Institucion

Fuente: este estudio

## **4.2. Análisis Método Q-sort**

Para la presente investigación el método Q ofrece una visión subjetiva de los estudiantes, puesto que desde su punto de vista y criterio personal, son quienes organizan de manera jerárquica los conceptos relacionados con la temática objeto de estudio, dicha organización basada en orden de importancia no implica error o acierto, arroja información basada en recurrencias respecto de cada concepto, de su percepción que sirve de base para el análisis de la problemática abordada.

El ejercicio investigativo consistió en presentar a los estudiantes una serie de conceptos estrechamente relacionadas con el tema de la investigación, que permita conocer de manera aproximada los imaginarios, las visiones y los puntos de vista de los conceptos: *democracia, participación, liderazgo y ciudadanía*, esta técnica permitió recabar información cualitativa de los puntos de vista de la población de estudio, así como también, datos estadísticos y porcentajes que permitieron realizar graficas de tendencias.

El ejercicio realizado consta de un concepto base, al cual se le asignan cuatro términos que se organizan dependiendo del orden jerárquico que cada estudiante le asigne, los términos, son características del concepto base; para este caso se seleccionaron dos términos que se relacionan de manera positiva y dos de manera negativa, su organización debe hacerse del número 1 al número 4 en orden de importancia, siendo 1 el más importante y cuatro el de menor importancia.

La información y datos recabados de la aplicación del instrumento basado en el Método Q-sort fueron organizados, para posteriormente ser analizados a la luz de la hermenéutica, mediante el cual se pretende conocer las recurrencias, puntos de vista y visiones de los estudiantes de la Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís – Sede 2 El Aposento con relación a las concepciones y tensiones que tienen de los procesos democráticos en la escuela, temática que tiene una estrecha relación con los conceptos seleccionados para el Método Q.

### **4.2.1 La Democracia**

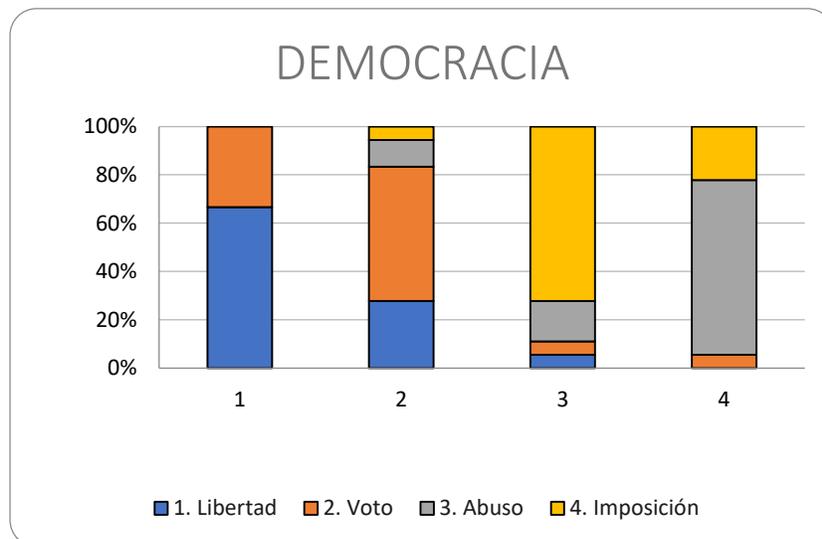
La Constitución Política de Colombia, establece que una de las funciones de la educación es formar a los colombianos y colombianas en democracia, por lo tanto, es deber de las instituciones educativas incluir dentro de sus PEI, Planes de Estudio, Manual de Convivencia, Planes de Área y todos los documentos oficiales su enseñanza.

La democracia es un concepto fundamental de la participación democrática en la escuela y del éxito de su enseñanza y practica en ese escenario, depende en gran medida que los estudiantes al cumplir su mayoría de edad cuando adquieren derechos políticos sean capaces de formar y tomar parte activa de las decisiones de su país y de la elección de sus representantes.

Después de recolectar la información por medio del método Q - sort y organizarla, se realizó una gráfica estadística, la cual, indica las recurrencias de los estudiantes con relación al concepto de *democracia* como se observa en la siguiente imagen:

**Gráfico 1.**

*Orden de importancia palabras asociadas con Democracia*



Fuente: este estudio

En el anterior gráfico se evidencia que teniendo en cuenta el orden de importancia, los estudiantes organizaron los términos relacionados con democracia así: *libertad*, *voto*, *imposición* y *abuso*. Cabe destacar que ninguno de los estudiantes le asignó el número uno a los términos abuso e imposición; también es significativo el hecho de que el termino libertad fue ubicado por todos los estudiantes en el número uno.

Por lo tanto, se puede decir que, los términos positivos: *libertad* y *voto* fueron escogidos por los estudiantes como los más importantes en relación a la democracia y los términos *imposición* y *abuso*, considerados como los términos negativos se clasificaron como los menos importantes. Dicho esto, los estudiantes en su gran mayoría relacionan la democracia con aspectos positivos, lo

cual podría ser indicio de que el concepto que se viene abordando especialmente en el área de Ciencias Sociales desde tempranas edades ha sido interiorizado adecuadamente y que se ha reforzado en los escenarios en los cuales los estudiantes de manera directa han tenido la posibilidad de participar en los procesos democráticos que se llevan a cabo en la escuela como la elección de personero o personera y representantes del salón.

Con respecto, al término *libertad*, se infiere que los estudiantes lo reconocen como parte importante de la democracia porque en primer lugar, es un derecho que está contemplado en la Constitución, que además es deber del Estado asegurarse que los ciudadanos tengan un pleno goce de este; en segundo lugar, los estudiantes viven actualmente en una época contemporánea donde la mayoría de los estados establecen el sistema democrático como el sistema de gobierno, diferente a aquellas épocas en las cuales los gobiernos eran monárquicos, imperialistas, autoritarios, dictatoriales propios de algunas sociedades antiguas, de la edad media, de la edad moderna e incluso de la época actual. Es decir, que el contexto de los estudiantes hace que ellos puedan disfrutar de la libertad, de ahí el porcentaje de importancia que se refleja en la gráfica, finalmente, se puede decir que el punto de vista de los estudiantes con respecto a la libertad se relaciona con la visión académica de los teóricos especialistas en el tema, con los principios de las sociedades democráticas que establecen la libertad como elemento indispensable, así como también, la igualdad, la diversidad, el pluralismo y los espacios de participación establecidos en las cartas magnas que son de obligatorio cumplimiento.

El *voto*, es el término que ocupa el segundo lugar de importancia para los estudiantes, siendo un indicio que los espacios en los cuales se les permite participar mediante el voto como la elección del personero o personera y representantes del salón son significativos y llegan a calar en su visión de la democracia. Si bien es cierto que la teoría aporta conocimientos necesarios, la practica posibilita una vivencia directa que termina por complementarla. Además, cuando en el escenario municipal, departamental y nacional hay elecciones de gobernantes son comunes las conversaciones dentro del aula sobre los candidatos y todo lo que gira alrededor de la elección, de igual manera, los estudiantes son participes junto con sus familias de las campañas políticas, en especial en las contiendas municipales porque hay intereses personales de por medio.

Sin embargo, aunque el voto es un mecanismo de participación importante dentro de las democracias, los estudiantes deben saber que esa no es la única manera de participar, ya que,

existen diferentes espacios y formas de manifestar la opinión si así lo quisieran, pero actualmente la apatía y el desinterés por participar en el escenario escolar o en cualquier otro tipo de escenario es más común de lo que se quisiera.

Los términos *imposición* y *abuso* ocupan el tercer y cuarto lugar de importancia respectivamente para los estudiantes, es decir, tienen poca relevancia, en consecuencia, una menor relación con el concepto de democracia. Se puede inferir que este resultado es motivado porque son palabras negativas y opuestas a lo que significa la democracia

El tipo de acciones como imponer o abusar hizo parte durante siglos de los gobiernos de la Edad Media, momento en el cual el gobernar se convirtió en dar órdenes y ser gobernado en cumplirlas sin derecho a contradicción, refutación o reclamo e incluso son típicas de las dictaduras, en las cuales, la democracia se vio relegada a una condición subordinada, situación contraria a lo que sucede actualmente en las democracias, o bueno, por lo menos, no sucede en gran medida, puesto que, los derechos contemplados en este tipo de gobierno son de obligatorio cumplimiento y si no ocurriera de esa manera, las personas se pueden encargar de protegerlos, defenderlos y exigirlos. Las democracias de algunos países como, por ejemplo, el de Colombia aun es débil, imperfecta y pueden estar expuesta a abusos e imposiciones por parte del gobierno.

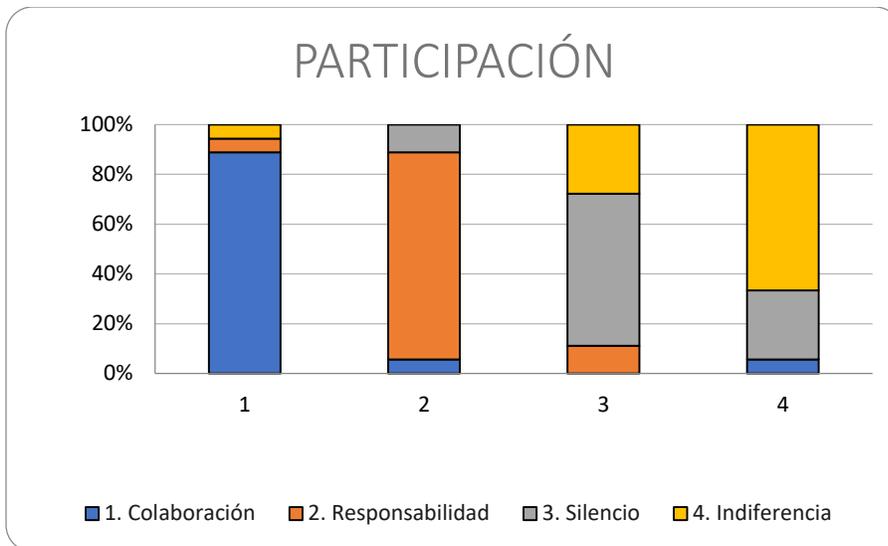
#### **4.2.2 La Participación**

La participación es otro concepto importante para el tema de investigación del presente trabajo, de la misma manera, es trascendente para la organización democrática, este término se lo puede relacionar con el ejercicio de participación democrática en el momento de ejercer el derecho al voto, pero en su sentido más amplio, significa intervenir y hacer parte de todas aquellas decisiones que afecten directamente al ciudadano y su comunidad, así como también participar en acciones concretas.

Después de organizar la información correspondiente al concepto de Participación y los cuatro términos propuestos para que sean organizados en orden de importancia por los estudiantes: *colaboración, silencio, responsabilidad, indiferencia* se observa los resultados en el siguiente gráfico:

#### **Gráfico 2.**

*Orden de importancia palabras asociadas con Participación*



Fuente: este estudio

El grafico muestra claramente que existe una tendencia marcada al término *colaboración*, los estudiantes consideran su estrecha relación con La Participación, en este sentido, el estudiante podría considerar que la cooperación puede permitir la consecución de un objetivo común, se observa con agrado que su visión sobre colaboración tenga mucho valor, porque es el camino que apunta a la construcción de una verdadera democracia, no la actual, que se enfoca en el beneficio de ciertos sectores privilegiados que desean mantener las condiciones existentes a favor de sus intereses personales. Es necesario relacionar la participación no solo con la acción concreta del hacer, sino relacionarla con el mundo de los valores, principios, actitudes necesarias para la construcción de una ciudadanía crítica y responsable capaz de controvertir aquello que no vaya en línea con la democracia.

En el segundo orden de importancia, los estudiantes escogieron de manera predominante el término *Responsabilidad*, este resultado indica que los alumnos consideran que al tomar parte también se adquiere un compromiso, que se debe asumir en la toma de decisiones en diferentes contextos que implica respetar derechos, acuerdos, leyes, normas y la constitución. Cuando a una persona se le otorga por derecho propio o ella misma por su voluntad decide participar está asumiendo una responsabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede decir que a los estudiantes se les ha excluido incluso en las formas simples de participación como es escuchar sus opiniones, puntos de vista, intereses, necesidades, entro otros, su aporte termina siendo excluido en situaciones que los afectan

o benefician directamente, ya que, son vistos como inexpertos, irresponsables e incapaces, terminan aceptando sin ninguna clase de oposición los dictámenes que llegan directamente de directivos y docentes, así pues su papel termina siendo el de estudiantes pasivos, título muy común en las escuelas del país.

Se requiere escribir una historia diferente, una en la que los estudiantes sean los protagonistas de su formación y solamente puede ser posible si la comunidad educativa aún esfuerzos y empiece a creer de verdad en las capacidades y cualidades que ellos tienen planificando diversas estrategias las potencien.

En tercer y cuarto rango de importancia se encuentran los términos *silencio e indiferencia* respectivamente, está claro que los estudiantes no piensan que estas características son trascendentes para el término de participación. La tendencia negativa hacia estos dos términos es de recalcar porque indica que los estudiantes consideran la voz como una manera de manifestarse y por tanto de participar, así como también, contemplan la acción y el interés como parte de ella.

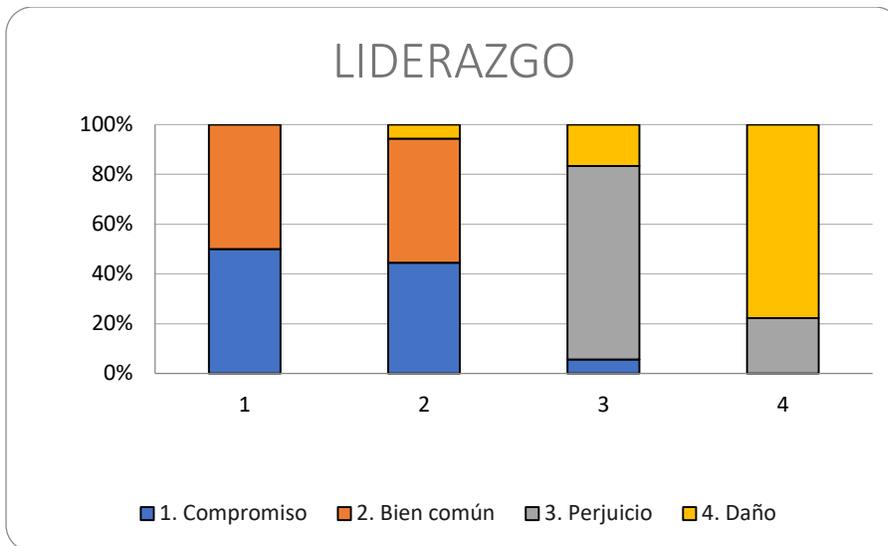
#### **4.2.3 El Liderazgo**

El liderazgo es entendido como como una acción dinamizadora que propicia la conquista de metas comunes, por ello, se relaciona con la participación, la democracia, la ciudadanía y los demás conceptos abordados en el trabajo de investigación. Es claro que las sociedades necesitan de líderes que lleven a cabo o desarrollen planes, ideas, propuestas y acciones, para ello se debe contar con el apoyo de otras personas que también estén dispuestas a sumarse en pro de acciones beneficiosas, actualmente la tendencia es hablar de liderazgo más que de líderes, palabra que abarca la totalidad de individuos.

La siguiente gráfica indica los resultados del ejercicio realizado con el concepto *Liderazgo* y los términos: *Bien común, Compromiso, Perjuicio, Daño*, organizados en orden importancia en la siguiente manera:

#### **Gráfico 3.**

*Orden de importancia palabras asociadas con Liderazgo*



Fuente: este estudio

El análisis de los resultados de este concepto revela que los términos *Compromiso* y *Bien común* tienen el mismo porcentaje de importancia para los estudiantes en relación con el Liderazgo. Los estudiantes reconocen la trascendencia y el valor de adquirir compromisos, cuando se trata de asumir un liderazgo, ya sea individual o en conjunto, además, el beneficio colectivo termina siendo una prioridad a la hora de liderar procesos, en especial en el ámbito institucional; en el caso de las escuelas las acciones eficientes de toda la comunidad educativa pueden llevar a la consecución de logros y meta comunes que propenden por el bienestar general.

Dentro de la comunidad educativa, los estudiantes son en gran medida el eje central en torno a los cuales se planifican todo tipo de acciones pedagógicas, didácticas, académicas, culturales, entre otros, en pro de su formación integral, por esto, se requiere que el liderazgo esté presente en cada uno de ellos, también en docentes y directivos. Cabe señalar que los estudiantes desde que ingresan al entorno escolar empiezan a potenciar sus habilidades cognitivas, pero también adquieren otro tipo de destrezas que requieren de un paso a paso y continua evolución teniendo la cuenta su edad y su contexto. En este sentido, se puede decir que el liderazgo es un proceso que se debe entrenar (así como se entrena para ganar un partido de fútbol, baloncesto o voleibol o cuando se ensaya para una presentación musical o cultural), es decir, que se requiere de su práctica continua. Así mismo, aprenden de lo que observan, en especial de las personas que más cerca tienen y dentro de la escuela, los profesores son quienes pasan un tiempo considerable del

día con los niños, niñas, y jóvenes, por lo tanto, son los llamados a incorporar en sus prácticas acciones de liderazgo que sean tomadas de ejemplo por sus educandos.

La realidad es que el liderazgo juvenil sigue siendo un elemento intrascendente en la escuela, donde tanto su conceptualización y su práctica son difusas y diversas, resultando un liderazgo con poco o nulo alcance y trayendo como consecuencia que las decisiones que se toman siguen estando a cargo de directivos y docentes.

Con respecto a los otros dos términos planteados en el ejercicio de liderazgo: *perjuicio* y *daño* ubicados en el tercer y cuarto lugar de importancia, indica que los estudiantes no contemplan aspectos negativos relacionados con el liderazgo y al ubicarlos en esa posición de jerarquía revela que el ejercicio de ser líder o líderes implica ofrecer un servicio que muchas veces requiere esfuerzos adicionales en pro de un beneficio.

#### **4.2.4 La ciudadanía**

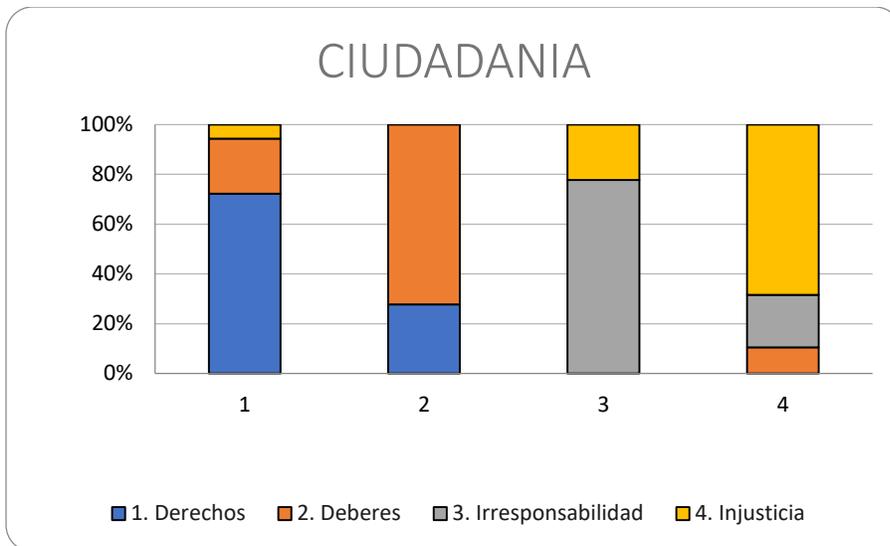
La ciudadanía puede ser entendida esencialmente como la vida en sociedad, también, la facultad de participar en procesos democráticos, en todas aquellas acciones que conlleven a tomar decisiones para el beneficio común; esto es posible con una formación ciudadana eficaz, que conozca la estructura y el funcionamiento del estado, reconozca sus derechos y los mecanismos para defenderlos, así como también los mecanismos de participación ciudadana, de control y vigilancia de los actores políticos elegidos para representar los intereses de la comunidad, de igual manera trabajar por las necesidades en especial de las poblaciones vulnerables.

Por lo anterior, la ciudadanía es un elemento importante dentro de la democracia, también para el correcto desarrollo y funcionamiento del Estado, en especial cuando se trata de ciudadanos que, comprometidos con el bienestar general, son capaces de determinar y transformar su propio destino, elegir los representantes adecuados y forjar una verdadera democracia liberadora.

En la siguiente gráfica se observa el orden de importancia que los estudiantes le asignaron a los términos relacionados con El liderazgo: *Derechos, Deberes, Irresponsabilidad e Injusticia*

#### **Gráfico 4.**

*Orden de importancia palabras asociadas con Ciudadanía*



Fuente: este estudio

Como se puede observar, se destaca la tendencia positiva que tiene el termino *Derechos*, los estudiantes le otorgaron la mayor importancia, demostrando que reconocen a los ciudadanos como sujetos de derechos. Sin embargo, hablar de este aspecto en el contexto colombiano resulta complejo, porque su disfrute no igual para todos, situación preocupante, además se le suma el desconocimiento que se tiene para exigirlos. Es por ello, que la escuela cumple un papel determinante en la formación, que debe enfocarse en promover en ellas el respeto, la defensa de los derechos humanos. La meta de la escuela es formar niños, niñas y jóvenes con habilidades y actitudes que les permitan vivir en sociedad.

En el segundo orden de importancia, los estudiantes escogieron el termino *deberes*, al parecer la relación que los estudiantes hacen entre ciudadanía, deberes y derechos es estrecha, puesto que así como reconocen que las personas son sujetos de derechos y los puede defender cuando sientan que les son vulnerados, también tienen un compromiso como ciudadanos de cumplir ciertos deberes que la sociedad exige, que está ligado a compromisos, obligaciones y responsabilidades que cada país o nación crea de acuerdo a sus necesidades o contexto.

La ciudadanía está en permanente construcción, por eso se afirma que el ciudadano no nace, se hace, se va formando en el transcurso de su vida, iniciando en el entorno familiar, posteriormente llega la escuela, institución donde recae una gran responsabilidad en el proceso de formar ciudadanos activos, comprometidos, decididos, con una postura política clara, finalmente culmina cuando se enfrenta a una sociedad diversa, variada y con grandes retos.

Por último, están los términos *irresponsabilidad e injusticia* como aquellos elementos que, según los estudiantes se relacionan en menor medida con la ciudadanía, se infiere que, al ser características contrarias o distantes de la ciudadanía, el ideal para los estudiantes es que un ciudadano sea responsable y justo en su actuar. El ciudadano debe ser responsable y realizar procesos de reflexión y crítica permanente, de observación a las acciones de sus representantes, de vigilancia de las condiciones sociales, de proponer iniciativas que beneficien a todos, de denunciar las injusticias y buscar los mecanismos para repararlas, de abogar por una transformación social, de crear un mundo más humano, que solo es posible con el empoderamiento de cada ciudadano. Desafortunadamente, hoy en día nos encontramos con una ciudadanía pasiva, que acepta obedientemente, a conformidad el orden social establecido, así este vulnere sus derechos y normalice las injusticias.

Del anterior análisis se concluye que las recurrencias de los cuatro conceptos planteados para el ejercicio *Democracia, Participación, Liderazgo y Ciudadanía* fue hacia los términos con características positivas, esto es un indicio de que la parte teórica o su conceptualización es buena, o por lo menos, se sabe que la tendencia fue hacia acciones positivas. Es un gran avance puesto que se convierte en el primer paso que puede llevar a la buena práctica de una verdadera democracia.

#### **4.3 Metodo Q-Sort – Entrevista grupo focal. Entre la teoría y la práctica.**

Como se observó anteriormente en el análisis de los resultados del método Q-sort, se evidencia que dicho instrumento, se enfoca principalmente en las relaciones que los estudiantes establecen a partir de un juego de palabras características de los conceptos base propuestos (Democracia, Participación, Liderazgo y Ciudadanía), determinando un orden de importancia. Por su parte, la entrevista a grupo focal, muestra la vivencia y la práctica de los mismos conceptos base, pero en el día a día en la escuela. Por lo tanto, en este epígrafe se hará una comparación entre los datos que arrojaron el método Q-sort y la entrevista a grupo focal.

El orden comparativo se realizará teniendo en cuenta el instrumento de Q-sort que se les aplicó a los estudiantes (Ver anexo 3).

##### **4.3.1 Democracia**

El instrumento inicia con el concepto *Democracia* y las palabras propuestas fueron ordenadas por los estudiantes de mayor a menor importancia de la siguiente manera: Libertad,

voto, abuso e imposición. Al analizar los testimonios de los estudiantes, en ninguno de sus relatos nombran concretamente el término libertad asociado con la democracia; la acción concreta que demuestra la práctica de la libertad es cuando les permiten expresar sus opiniones y puntos de vista, pero es una libertad limitada porque solo pueden opinar sobre algunos aspectos o cuando opinan no son tomados en cuenta o sus aportes no trascienden.

Por otra parte, los estudiantes pueden elegir y ser elegidos, es decir tienen libertad para poder ser representantes del salón o personeros o personeras, sin embargo, el colegio les establece perfiles para estos cargos, por lo tanto, la libertad es restringida y solo quienes cumplan con los requisitos establecidos podrán participar de los procesos democráticos y la contienda electoral.

Dentro de los procesos democráticos, los estudiantes tienen derecho a votar libremente por los candidatos que consideren más idóneos para el cargo, sin embargo, dicha libertad de elegir mediante el voto puede ser coaccionado por la interferencia de los docentes, en el sentido que pueden llegar a sugerir o motivar el voto por determinado candidato de su preferencia.

En definitiva, se puede establecer que la libertad se manifiesta con algunos visos, no es real ni completa puesto que, está limitada por la misma institución imponiendo condiciones que no le permiten ser efectiva y por los directivos y docentes que no brindan espacios suficientes donde los estudiantes gocen de plena autonomía.

Con relación al voto, palabra que ocupa el segundo orden de importancia en el Q.sort, es muy común que sea más directamente relacionada con la democracia y con ciudadanía. Los estudiantes consideran que si son partícipes de los procesos democráticos con la elección de representantes, personero o personera, se están preparando para cuando cumplan su mayoría de edad y tengan que elegir a sus representantes a nivel municipal, departamental y nacional. Además, también respaldan en su totalidad los procesos de elección de representantes estudiantiles y la necesidad de su figura en la Institución.

Finalmente, el abuso y la imposición fueron palabras que tuvieron un mínimo porcentaje de importancia con relación a la democracia y aunque en los relatos de los estudiantes no se ven de manera directa, se podría decir que, si están presentes en la dinámica escolar, en especial la imposición. Tal situación se evidencia en la toma de decisiones, puesto que los estudiantes no son consultados o cuando les consultan, lo hacen sobre actividades como caminatas, campeonatos deportivos, rifas, etc. Además, manifiestan que la mayoría de veces tan solo son informados. En la práctica las palabras estarían organizadas así: *voto, imposición, libertad, abuso.*

### 4.3.2 Participación

Para este concepto, los estudiantes organizaron de mayor a menor importancia las palabras propuestas así: Colaboración, Responsabilidad, Silencio, Indiferencia. El término colaboración que los estudiantes refieren en la entrevista, está enfocado únicamente en prestar ayuda en actividades del colegio (deportivas, culturales, lúdicas y de ese estilo), cuando los docentes les piden apoyo, refuerzo de organización o asignación de responsabilidades. No hay ninguna otra referencia.

En relación a la responsabilidad, los estudiantes nombraron este término en varios momentos. El primero haciendo énfasis en que aquellos estudiantes que son representantes del salón, personero o personera tienen una gran responsabilidad, por ello, la mayoría de ellos manifestó su poco interés por ocupar estos cargos debido a esa cualidad que se debe tener. El segundo momento, se relaciona con la participación en la toma de decisiones, algunos estudiantes consideran que por su edad, nivel de madurez y la gran responsabilidad que esto implica prefieren no hacer parte de ese proceso. Y el tercer momento, los participantes relacionan la responsabilidad como una cualidad y una característica que deben tener los estudiantes que quieren ser representantes del salón, personero o personera. Los educandos son conscientes que la participación implica responsabilidad y muchos de ellos no están dispuestos a asumirla.

Por último, se encuentran las palabras silencio e indiferencia, términos que según los estudiantes están alejados de la participación, pero que, contradictoriamente son los que más se evidenciaron en sus narraciones. Expresan apatía e indiferencia por ocupar el cargo de personero, personera o representante; así como también de ser parte activa de la toma de decisiones, hacer seguimiento al desarrollo de planes de trabajo de sus compañeros representantes y lo que es más preocupante, no expresar su descontento ante decisiones o situaciones con las que no están de acuerdo, por lo que la mayoría manifiesta que prefiere callar. En este punto, también hay una discordancia entre lo que la participación debería ser y lo que realmente es.

En la práctica las palabras estarían organizadas así: *indiferencia, silencio, responsabilidad, colaboración.*

### 4.3.3 Liderazgo

Los estudiantes organizaron de la siguiente manera las palabras para este concepto Compromiso, Bien Común, Perjuicio, Daño. El análisis de Liderazgo no tiene mayor

fundamentación, porque los estudiantes no lo refieren claramente en las entrevistas, se pueden referenciar los relatos relacionados con compromiso, bien común, perjuicio o daño.

Para los estudiantes, el compromiso es la palabra con mayor importancia en relación al liderazgo, en contraste con lo anterior, la indiferencia y la apatía es una constante en el comportamiento de los estudiantes que se evidencia en la poca participación, ya sea en los procesos democráticos, cuando se requiere que expresen sus opiniones y puntos de vista o en la toma de decisiones, por lo tanto, si no hay compromiso, pues mucho menos trabajo por el bien común.

Representantes del salón, en especial el personero o personera como la máxima figura de representación estudiantil, realizan propuestas que promueven el bien común en un sólo aspecto, en el entretenimiento. El alcance de su cargo y sus funciones se están limitando a realización de ese tipo de actividades, dejando de lado sus verdaderas funciones que, si representan un bien común, como la defensa de los derechos de sus compañeros, mejorar la convivencia escolar, elevar su voz ante directivos y docentes cuando sea necesario. Con relación a los términos perjuicio y daño no hay ninguna observación que hacer porque los estudiantes no los refieren en los relatos.

Para el concepto Liderazgo no es posible establecer con certeza el verdadero orden de importancia que se le da en la práctica dentro de la Sede 2 El Aposento.

#### **4.3.4 Ciudadanía**

Finalmente, para este concepto, los estudiantes organizaron de mayor a menor importancia las palabras propuestas así: Derechos, Deberes, Irresponsabilidad, Injusticia. Los participantes consideran que las personas son sujetos de derechos, saben que son poseedores de ellos, que además los pueden defender y reclamar, asimismo también deben respetar los de los demás. Igualmente, ejercen su derecho al voto en los procesos democráticos en la escuela y consideran que este ejercicio los prepara a futuro para elegir a sus representantes. Los estudiantes le asignan un valor alto al derecho al voto, lo relacionan directamente con el ejercicio democrático y ciudadano.

Los deberes también fueron nombrados por los estudiantes, incluso con mucha mayor fuerza que los derechos, en especial cuando se hizo alusión a los comportamientos positivos que los ciudadanos deben practicar en su diario vivir, nombraron por ejemplo el cuidado del medio ambiente, trabajar, estudiar, ayudar a las demás personas, en un sentido más amplio, cumplir con las normas y las leyes. Por lo tanto, se puede decir que la importancia que le otorgan al cumplimiento de los deberes es significativa y la expresan mediante acciones concretas.

La irresponsabilidad la hicieron visible en todas aquellas acciones que no deben ser realizadas por un buen ciudadano, por el contrario, pueden ser consideradas como actos irresponsables, tales como robar, matar, talar árboles, contaminar el agua y no prestando ayuda a quien lo necesita. En este punto, también es preciso nombrar la visión de los estudiantes sobre los políticos, a quienes en su gran mayoría los tildaron de corruptos, incumplidos, por querer conseguir votos con ayudas momentáneas y preocuparse únicamente por su interés personal. Aunque el término injusticia no fue nombrado textualmente por los estudiantes, se considera que todos los actos irresponsables que comente las personas como los nombrados anteriormente, se pueden calificar como injustos porque hay consecuencias y afectaciones sobre personas y bienes, ya sean materiales o inmateriales.

Por lo tanto, el orden de importancia que le brindaron los estudiantes a los cuatro conceptos está en armonía con lo que contempla la ciudadanía, tan solo se haría una variación en el orden, otorgándole mayor jerarquía a los deberes. El orden quedaría así: *Deberes, Derechos, Irresponsabilidad, Injusticia*.

Para concluir, se puede afirmar que el orden de importancia que los estudiantes establecieron con el método Q-sort a una serie de palabras, (a excepción de ciudadanía) no converge con las vivencias de la Sede 2 El Aposento en cuestiones democráticas, participativas y de liderazgo. No se encuentra coherencia entre la teoría y la práctica.

## CONCLUSIONES

Para este apartado es necesario reconocer que la investigación dio cumplimiento a cada uno de sus objetivos propuestos, de acuerdo con ellos se presentan los principales aportes resultantes del estudio, los cuales ofrecieron una mirada reflexiva sobre las concepciones y tensiones de los procesos democráticos en la escuela. Es importante resaltar que la realidad de los participantes, su entorno y sus contextos determinan la mirada que le imprimen a sus relatos.

Los procesos democráticos relacionados con la elección del personero o personera como parte de la normativa de la Ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1994 relacionada con la conformación del Gobierno Escolar, cuentan con la aceptación de los estudiantes, quienes son partícipes de las campañas de los candidatos a personero o personera, de la elección de representantes de salón y de la jornada democrática que se lleva a cabo a inicios del año escolar, además, consideran la figura de los representantes estudiantiles como un ente fundamental en el entorno escolar.

Sin embargo, se muestra apatía por hacer parte de los cargos de elección democrática como representantes de salón y personero o personera estudiantil, el desinterés de los estudiantes por participar como candidatos y hacerse elegir en dichos cargos es evidente, al considerar que requieren de tiempo, responsabilidad y cualidades, que muchos consideran no tener, fueron muy pocos aquellos estudiantes que les gustaría ser representantes, personero o personera.

Por su lado, las concepciones que tienen los estudiantes de las funciones que deben cumplir los representantes del salón y el personero o personera, se alejan de las verdaderas. Las funciones que nombran se enfocan principalmente en el desarrollo de actividades lúdicas, deportivas, recreativas y culturales. Por esta razón, es importante destacar aquellos relatos que se asemejan más con las verdaderas funciones de los representantes estudiantiles, como ser un canal de comunicación con los docentes y proponer nuevas ideas, las cuales requieren ser reforzadas. La principal función del personero o personera que consiste en la defensa de los derechos de los estudiantes, no fue contemplada por los participantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, las propuestas que los estudiantes realizarían ante la eventualidad de ser representantes, personero o personera se relacionan con la concepción que tienen de sus funciones, que fueron nombradas en el párrafo anterior.

Para el adecuado planteamiento y desarrollo de propuestas del personero o personera, es trascendental el acompañamiento de directivos y docentes quienes pueden enriquecerlas e

interiorizarlas a las necesidades educativas del contexto y a las posibilidades de poder desarrollarlas. Así como también, de los demás estudiantes que desde sus intereses y expectativas pueden aportar a la construcción y desarrollo de las mismas. Los estudiantes manifestaron que algunos docentes hacen seguimiento al cumplimiento de planes de trabajo, los demás compañeros mayormente no lo hacen y otros no les interesa hacer parte de la veeduría.

La institución educativa establece un perfil para el cargo de representante de salón y personero o personera, el cual ha sido “bien aprendido” por los estudiantes, porque con sus respuestas corroboraron los requisitos para poder participar que establece el Manual de Convivencia, entre las principales características que debe tener los representantes estudiantiles nombraron la responsabilidad, la puntualidad, el respeto, buen estudiante y cumplido, dejando de lado otras cualidades propias de los líderes. La elaboración de perfiles para poder participar en procesos democráticos contradice a la democracia y deja en entredicho la libertad y autonomía como parte fundamental de esta.

La toma de decisiones y la posterior consecución de acciones son parte de la democracia y la participación, los estudiantes no se sienten partícipes de la toma de decisiones, los directivos y docentes son quienes las toman o se limitan a informarlas a estudiantes y a padres de familia, tan solo lo hacen con actividades deportivas, culturales y de entretenimiento, dejando de lado otro tipo de decisiones más valiosas que se deben tomar en el ámbito pedagógico, administrativo, curricular y organizacional.

Con relación a la ciudadanía, los estudiantes le otorgan la mayor responsabilidad de su formación ciudadana a la familia y a los docentes, consideran el ejemplo que les dan en casa y en colegio como eje fundamental, para formarse como ciudadanos, igualmente identifican otros actores como el estado, los gobiernos y la policía que en menor medida también tienen responsabilidad.

En cuanto a los buenos y malos ciudadanos, los participantes identifican características como el cuidado del medio ambiente, prestar ayuda a los demás, respetar normas, defender derechos como acciones positivas, por su parte, los malos ciudadanos son aquellas personas que no preservan el medio ambiente, matan, roban, no respetan las normas y no prestan su ayuda a los demás. Su perspectiva de los políticos se inclina hacia el lado negativo del ciudadano, por las prácticas corruptas y la búsqueda del beneficio personal sobre el colectivo que según los estudiantes los caracteriza.

De esta manera, los estudiantes relacionan la democracia con el voto, afirman que los espacios democráticos que les ofrece el colegio para elegir representantes del salón y personero o personera son la raíz participativa para poder ejercer de mejor manera su ejercicio ciudadano de votar por los representantes municipales, departamentales y nacionales más idóneos a ocupar dichos cargos. Es decir, que las elecciones democráticas en la escuela los preparan a futuro.

En el colegio se toman decisiones que involucran a la comunidad educativa y por ende a los estudiantes, es claro que estos no siempre están de acuerdo con las medidas que se toman y ante este descontento, su actitud y comportamiento, está enmarcada mayormente en callar y comentarlo con sus compañeros y tan solo una mínima cantidad de estudiantes manifiesta su insatisfacción a los docentes.

Se puede afirmar que se encontró contradicción entre su concepción de democracia, participación, ciudadanía y liderazgo (método Q-sort) y lo que realmente se vivencia (tensiones) en la escuela (entrevista a grupo focal). Una cosa es lo que los estudiantes saben y los conocimientos que han adquirido con relación a la temática de estudio, que son importantes, porque es un primer paso hacia donde se quiere llegar, otra cosa es conquistar ese lugar de escuela democrática donde apunta la formación de los educandos, que no se está evidenciando en el día a día, en el quehacer del maestro y por tanto, tampoco en el del estudiante; no basta con que los estudiantes obtengan conocimientos, es apremiante su práctica.

La democracia precisa de estudiantes inquietos, activos, interesados de lo que sucede a su alrededor, que sean capaces de transformar su entorno, pero la pasividad del estudiantado y el desinterés por situaciones que son de su incumbencia, hace que el ambiente escolar siga funcionando de la misma manera sin ningún tipo de alteración, incluso con las mismas prácticas repetitivas y obsoletas de siempre a las que se acostumbraron directivos, docentes y estudiantes.

La participación no se debe reducir únicamente a la elección de personero o personera y representantes estudiantiles a inicio de año escolar, debe ser una experiencia permanente y continua, liderada por directivos y docentes, quienes con su ejemplo y orientación pueden formar niños, niñas y adolescentes con capacidades de liderazgo.

La formación ciudadana no es tarea única y exclusiva de la escuela, la familia es el primer entorno en el cual los niños y niñas crecen y aprenden formas de ser, de pensar, de sentir, de actuar, por ello, es indispensable que durante los primeros años de vida, reciban una educación adecuada para que al momento de llegar a la escuela sea reforzada y potenciada con conocimientos y

habilidades sociales que a futuro permitirá la formación de un ciudadano que aporte a la construcción de país.

Finalmente, se puede decir que el tema objeto de estudio es de gran complejidad, puesto que involucra a diversas partes que desde su lugar pueden contribuir a la construcción de una sociedad más democrática, participativa y activa.

## RECOMENDACIONES

Entre las recomendaciones que surgen a partir de los resultados emergentes dentro de esta investigación, están orientadas a reconocer la profundización de los conceptos de manera transversal, que posibiliten un enriquecimiento de los aspectos encontrados a lo largo de este estudio, pues a partir de estas configuraciones multidimensionales, pueden generarse propuestas que contribuyan a la construcción de una participación democrática favorable en el entorno educativo, hacia el desarrollo integral de los diferentes actores como parte del contexto social en el que se verán inmersos posteriormente.

Es necesario socializar los resultados emergentes con la comunidad educativa, en primer lugar, para ser conocedores de la información y su implicación, en segundo lugar y más importante, para establecer acciones conjuntas enfocadas al mejoramiento de las prácticas democráticas de participación, liderazgo y formación ciudadana, responsabilidad que recae en gran parte en los docentes del área de Ciencias Sociales, pero que puede ser trabajado y reforzado por toda la comunidad educativa a través de un compromiso conjunto, que lleve a la escuela a ser un verdadero escenario democrático.

El docente del área de Ciencias Sociales debe establecer estrategias metodológicas y prácticas que conlleven a acciones reales que permitan a los estudiantes tener mayor claridad teórica de los principales conceptos trabajados en este estudio y posteriormente, abrir espacios permanentes en los cuales los educandos tengan la posibilidad de vivenciar la democracia, la participación, el liderazgo y la ciudadanía, en situaciones de mayor importancia y trascendencia para la escuela, así como también hacerlos partícipes de la planeación y de la toma de decisiones complejas de la dinámica escolar.

Con relación a los perfiles que establece el Manual de Convivencia para la participación de los estudiantes a cargos de representantes de salón y personero o personera, deben ser sujetos a revisión, discusión y cambio por parte de la comunidad educativa, para que la participación esté abierta a quienes estén motivados y deseen hacerlo.

Para los nuevos profesionales que estén atraídos en emprender estudios relacionados con la temática de esta investigación, se recomienda interesarse y desarrollar propuestas que aporten al enriquecimiento y fortalecimiento de las nuevas visiones, expectativas y perspectivas de los procesos democráticos en la escuela, que posibiliten alcanzar una dinámica más actual y

contextualizada con las necesidades que requiere la sociedad, junto con el mundo que es tan diverso y cambiante.

Este estudio también permite la posibilidad de ser fortalecido realizando investigaciones respecto a las concepciones y tensiones de los procesos democráticos en la escuela a la vista de directivos y docentes, para tener una visión más amplia del tema.

Al referirse a las limitaciones que presentó la investigación, éstas se encuentran relacionadas a la dificultad de los estudiantes por entender las preguntas planteadas en la aplicación de la primera entrevista, hubo la necesidad de explicar varias veces las preguntas para obtener las respuestas, aun así se obtenían comentarios desfasados de los interrogantes, por ello, se hizo necesario realizar un nuevo cuestionario con lenguaje más sencillo, a pesar de eso, a la hora de contestar y entablar un dialogo se encontró en varios estudiantes, una escasa argumentación a sus respuestas, además hay que tener en cuenta que son estudiantes entre sexto y noveno grado, que deben contar con habilidades comunicativas que les permitan justiciar sus ideas y pensamientos.

## REFERENCIAS

- Alcaldía Municipal - La Cruz Nariño. (2018). *Alcaldía Municipal - La Cruz Nariño*. Recuperado de <http://www.lacruz-narino.gov.co/municipio/nuestro-municipio>
- Alonso, R. F. (2011). *Los retos de la participación escolar : elección, control y gestión de los centros educativos*. España: Morata. Recuperado de <https://www.torrossa.com/en/resources/an/2648470>
- Álvarez, L., & Marrugo, A. (2016). Cátedra de la paz en Colombia: una mirada que supera la tiza y el tablero. *Revista Boletín Redipe*, 168 - 174.
- Anderson, G. L. (2002). Hacia una participación auténtica deconstrucción de los discursos de las reformas participativas en educación. *Nuevas tendencias en políticas educativas : estado, mercado y escuela*, 145 - 200. Recuperado de <https://studylib.es/doc/6045681/hacia-una-participaci%C3%B3n-aut%C3%A9ntica--deconstruyendo-los>
- Apple, M., & Beane, J. (2000). *Escuelas democráticas*. Madrid: Morata.
- Arias, P. G. (2002). *Guía Etnográfica Para la sistematización de datos sobre la diversidad y la diferencia de las culturas*. Quito: Abya-Yala.
- Ariza, A. (2007). Democracias, ciudadanías y formación ciudadana. *Revista de Estudios Sociales*, 150 - 163.
- Ascorra, P., López, V., & Urbina, C. (2016). Participación estudiantil en escuelas chilenas con buena y mala convivencia escolar. *Revista de psicología (Santiago)*, 1 - 18.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de la Cultura Económica.
- Bolívar, A. (2004). Reseña de "Los patios interiores de la democracia, subjetividad y política" de Norbert Lechner. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 0.
- Borrell, N. (1995). LA METODOLOGÍA Q y LAS DIMENSIONES ORGANIZATIVAS DE LOS CENTROS ESCOLARES . *Revista Investigación Educativa*, 109 - 123.
- Buchely, J., Guerrero, B., Insuasty, T., & Ramos, E. (2004). EL GOBIERNO ESCOLAR Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA RURAL MIXTA DE PUCARÁ. MUNICIPIO DE LA FLORIDA (N). AÑO 2004. Recuperado de [http://serviapp2009.umariana.edu.co/Biblioteca/frm\\_resultados.aspx?xi=37436](http://serviapp2009.umariana.edu.co/Biblioteca/frm_resultados.aspx?xi=37436)
- Cárcamo, H. (2005). Hermenéutica y Análisis Cualitativo. *Cinta Moebio*, 204 - 216.
- Cárdenas, J. (2003). Educación para la paz : de la constitución de 1991 a la cátedra de la paz. *Novum Jus - Revista especializada en sociología jurídica y política*, 103 - 127.

- Castillo, J. R. (2003). La formación de ciudadanos en la escuela: un escenario posible. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1 - 18.
- Colaboradores de Wikipedia. (2022). La Cruz (Nariño). *Wipideia, la enciclopedia libre*. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=La\\_Cruz\\_\(Nari%C3%B1o\)&oldid=14331241](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=La_Cruz_(Nari%C3%B1o)&oldid=14331241)
- Constitución Política de Colombia [Const]. (7 de Julio de 1991). Colombia.
- Cortés, I. (2006). *Una propuesta para la enseñanza de la ciudadanía democrática en España*. Fundación Alternativas.
- Cristobal, J. (2006). ESTÁNDARES BÁSICOS EN COMPETENCIAS CIUDADANAS: UNA APROXIMACIÓN AL PROBLEMA DE LA FORMACIÓN CIUDADANA EN COLOMBIA. *Papel Político*, 137 - 175.
- Cubides, H., & Guerrero, P. (2021). Dilema de la formación ciudadana escolar desde el ejercicio del gobierno escolar. En M. Herrera, & C. Díaz, *Educación y Cultura política: Una mirada multidisciplinaria* (págs. 261 - 279). Bogotá: PLAZA & JANÉS.
- Decreto 1038 de 2015 [con fuerza de ley]. (25 de Mayo de 2015). Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz. Colombia.
- Decreto 1860 de 1994 [con fuerza de ley]. (3 de Agosto de 1994). Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos. Colombia: No 41.473, del 5 de agosto de 1994 .
- Delgado, M. L., Caceres, M. d., Aznar, I., Hinojo, F. J., & Trujillo, J. M. (2011). Aportaciones actuales del liderazgo estudiantil en el contexto italiano: la Universidad de Bolonia. *Educatio Siglo XXI*, 313 - 332.
- Delval, J. (Junio de 2013). *La escuela para el siglo XXI*. Recuperado de <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/43>
- Dewey, J. (1998). *Democracia y educación*. Madrid: Ediciones Morata.
- Eberhardt, M. (2015). Democracias representativas en crisis. Democracia participativa y mecanismos de participación ciudadana como opción. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidade*, 83 - 106.
- Echeverry, M. (2011). Formación ciudadana y escuela. Una mirada desde la ciudadanía democrática. *Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 307 - 326.

- Escobar, I. (2016). EL SISTEMA REPRESENTATIVO Y LA DEMOCRACIA SEMIDIRECTA. En H. Concha, *Sistema representativo y democracia directa* (págs. 1 - 65). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Escobar, M., & Sánchez, I. (2019). Implementación del Q-SORT en la evaluación diagnóstica y formativa de logros competenciales en estudiantes de Kinesiología. *Revista de Investigación*, 191 - 209.
- Fernández, M. (1992). *Poder y participación en el sistema educativo sobre las contradicciones del sistema escolar en un contexto democrático*. España: Barcelona: Paidós Ibérica, 1992. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=115241>
- Flick, U. (2007). *El diseño de Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata, S, L. Recuperado de [extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://dpp2017blog.files.wordpress.com/2017/08/disec3b1o-de-la-investigac3b3n-cualitativa.pdf](https://dpp2017blog.files.wordpress.com/2017/08/disec3b1o-de-la-investigac3b3n-cualitativa.pdf)
- Fuentes, A., Gabriel, R., & Ponce, T. (s.f.). *Definir los retos de sostenibilidad urbana en una pequeña ciudad insular usando la metodología Q:Una análisis preliminar*. Recuperado de [https://www.editorarealize.com.br/editora/anais/fiped/2012/5d3a08dd47dea72dff3fb1da357b74ca\\_3347.pdf](https://www.editorarealize.com.br/editora/anais/fiped/2012/5d3a08dd47dea72dff3fb1da357b74ca_3347.pdf)
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 201 - 229.
- Gadea, C., & Ilse, S. (2008). Modernidad y democracia en América Latina. Las miradas de Alan Touraine. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 75 - 86.
- Garcés, J. (23 de 04 de 2016). *Repositorio Universidad Nacional de Colombia*. Obtenido de Repositorio Universidad Nacional de Colombia: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/59170>
- García, D. (07 de 11 de 2014). *Universidad Autónoma de Madrid*. Obtenido de Universidad Autónoma de Madrid: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/664105>
- García, D., & Ignacio, M. (2017). Propuesta de marco conceptual para la democracia y laparticipación del alumnado en la escuela. *Revista Brasileira de Educação*, 1 - 16.
- García, F. (2009). Educar para la participación ciudadana. Un reto para la escuela del siglo XXI. *Investigación en la escuela 2009*, 6 - 10. doi:<http://dx.doi.org/10.12795/IE.2009.i68.01>
- Gómez, J. (Abril - Mayo de 2003). La construcción de ciudadanía: ¿MÁS ALLÁ DEL APRENDIZAJE CIVICO? *Aula Urbana*, págs. 1, 12-13.

- Gómez, M. (2006). Participación, democracia y educación: cultura escolar y cultura popular. *Revista de educación*, 883 - 901.
- González, G., & Fernandez, A. (2016). La formación ciudadana en la educación obligatoria en Colombia: entre la tradición y la transformación. *Educ.Educ*, 89 - 102.
- Guarro, A. (2005). LA TRANSFORMACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CULTURA ESCOLAR: Una respuesta justa a las necesidades del alumnado de zonas desfavorecidas. *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, 1 - 48.
- Haraldstad, Å., Dorthe, A., & Bobo, V. (2022). Democracia en las escuelas: análisis cualitativo de las experiencias de democracia de los alumnos en el contexto de la escuela noruega. *Cambridge Journal of Education*, 73 - 89. doi:10.1080/0305764X.2021.1935738
- Hernández, R. (2002). De la democracia representativa a la democracia participativa. *Anuario iberoamericano de justicia constitucional*, 199 - 220.
- Herrea, M. C., & Díaz, C. J. (2001). *Educación y Cultura política: una mirada multidisciplinaria*. Bogotá: Plaza & Janés Editores Colombia S.A.
- Hurtado, F., & Gonzáles, C. (2019). Democracia participativa como complemento de la democracia representativa. *Ius Comitalis*, 168 - 185.
- I.E.T San Francisco de Ásis. (2015). Pactos para vivir mejor.
- Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís. (2015). Proyecto Educativo Institucional PEI.
- Jaramillo, O. (2008). La formación ciudadana en la obra de Freire. *UNI-PLURI/VERSIDAD*, 1 - 9.
- Jiménes, L. B. (2018). *Formación Ciudadana desde la Diversidad en los escolares adolescentes de grado 10 y 11 de la Institución Educativa Municipal INEM-Luis Delfín Insuasty Rodríguez-Pasto*. Recuperado de <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/3771>
- Kymlicka, W., & Norman, W. (2002). EL RETORNO DEL CIUDADANO. UNA REVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN RECIENTE EN TEORÍA DE LA CIUDADANÍA. *Instituto de Estudios Peruanos*, 5 - 42.
- Larrahondo, M. (2013). Escuela Secundaria, Participación Política y Movimiento Estudiantil. Articulaciones conceptuales y actores para el caso de la provincia de Buenos Aires. *Propuesta Educativa*, 51 - 58.

- Lechner, N. (1987). La democratización en el contexto de una cultura posmoderna. En N. Lechner, *Cultura política y democratización* (págs. 253 - 262). Santiago de Chile: CLACSO.
- Lechner, N. (1990). De la revolución a la democracia. En N. Lechner, *Los patios interiores de la democracia: Subjetividad y política* (págs. 24 - 39). Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Ley 115 de 1994. (8 de Frbrero de 1994). Por la cual se expide la ley general de educación. Colombia.
- Ley 1732 de 2014. (1 de Septiembre de 2014). Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país. Colombia.
- López, A. (s.f.). *Los grupos focales*. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedra. Recuperado de [http://cea.uprrp.edu/wp-content/uploads/2013/05/grupo\\_focal.pdf](http://cea.uprrp.edu/wp-content/uploads/2013/05/grupo_focal.pdf)
- Maldonado, R. (2016). *ResearchGate*. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/301796372\\_EL\\_METODO\\_HERMENEUTICO\\_EN\\_LA\\_INVESTIGACION\\_CUALITATIVA/citation/download](https://www.researchgate.net/publication/301796372_EL_METODO_HERMENEUTICO_EN_LA_INVESTIGACION_CUALITATIVA/citation/download)
- Maroto, J. L. (1992). *Deposito de Investigación de la Universidad de Sevilla*. Recuperado de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/65671/h.gobierno%20y%20participaci%C3%B3n%20en%20los%20centros%20escolares%20sus%20aspectos%20culturales.pdf?sequence=1>
- Martínez, J., & Ordoñez, M. (2017). LA CÁTEDRA DE FORMACIÓN CIUDADANA EN EL PAPEL QUE CUMPLE EL GOBIERNO ESTUDIANTIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. AÑO 2017. Recuperado de [http://serviাপ2009.umariana.edu.co/Biblioteca/frm\\_resultados.aspx?xi=56580](http://serviাপ2009.umariana.edu.co/Biblioteca/frm_resultados.aspx?xi=56580)
- Mazzina, C. (Abril de 2003). *Insumisos*. Recuperado de <http://www.insumisos.com/httpdocs/articulos/La%20importancia%20de%20la%20formaci%C3%B3n%20ciudadana.pdf>
- McNae, R. (2014). Liderazgo estudiantil en las escuelas secundarias: La influencia del contexto escolar en las percepciones de liderazgo de las mujeres jóvenes. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 227 - 244.
- Mejía, M. R., & Awad, M. I. (2007). *EDUCACIÓN POPULAR HOY en tiempos de globalización*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- MEN. (2004). *Ministerio de Educación*. Obtenido de Ministerio de Educación: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-75768\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf.pdf)

- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (s.f.). *Colombia Aprende*. Obtenido de Colombia Aprende:  
<https://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/orientacionesedupaz.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional MEN. (1994). *Mineducación*. Obtenido de Mineducación:  
[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional MEN. (2018). *Ministerio de Educación Nacional*. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Programa-Nacional-de-Alfabetizacion/Acerca-del-Programa/354537:Que-son-los-modelos-educativos-flexibles#:~:text=Los%20Modelos%20Educativos%20son%20propuestas,activa%2C%20el%20tra>
- Muñoz, C., & Torres, B. (2014). La formación ciudadana en la escuela: Problemas y desafíos. *Revista Electronica Educare*, 233 - 245.
- Muñoz, G. (2011). La democracia y la participación en la escuela: ¿cuánto se ha avanzado desde las normativas para. *Revista de Estudios y Experiencia en Educación*, 107-129.
- Ocampo, A., Méndez, S., & Pavajeau, C. (2008). Las subjetividades como centro de la formación ciudadana. *Universidad Pontificia Javeriana*, 837 - 851.
- Olmedo, E. M., & Expósito, J. (2015). Análisis de la conceptualización del aprendizaje del alumnado de Grados en Educación: Una aplicación de la metodología Q. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 45 - 59.
- Oraison, M., & Pérez, A. (2006). ESCUELA Y PARTICIPACIÓN: EL DIFÍCIL CAMINO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. *Revista Iberoamericana de Educación*, 15 - 29. Recuperado de [extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://rieoei.org/historico/documentos/rie42a01.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://rieoei.org/historico/documentos/rie42a01.pdf)
- Orellana, C., & Muñoz, C. (2019). Escuela y Formación ciudadana Concepciones de ciudadanía, formación ciudadana y del rol de la escuela. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 137 - 149.
- Osoro, J. M., & Castro, A. (2017). Educación y democracia: la escuela como “espacio” de participación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 89 - 108.
- Padilla, J., Vega, P., & Rincón, D. (2014). Teoría fundamentada y sus implicaciones en investigación educativa: el caso de Atlas.ti. *Revista de investigaciones UNAD*, 23 - 39. Recuperado de <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/revista-de-investigaciones-unad/article/view/1129/1327>

- Penalva, C., Alaminos, A., Francés, F., & Santacreu, Ó. (2015). *LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CON ATLAS.TI*. Cuenca: PYDLOS Ediciones.
- Piedrahita, J., & Monroy, I. (2022). Las voces de la juventud y la democracia en la escuela colombiana. *Revista de Ciencias Sociales*, 135 - 152. Recuperado de doi:<https://doi.org/10.14198/OBETS2022.17.1.08>
- Pinilla, A., & Torres, J. (2006). *De la educación para la democracia a la formación ciudadana: una década de incertidumbres*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional Fondo Editorial.
- Prieto, M. (2003). *Educación para la democracia en las escuelas: un desafío pendiente*. Revista Iberoamericana De Educación. Recuperado de <https://rieoei.org/RIE/article/view/2984>
- Quiceno, F., Rojas, H., & Hernández, A. (2019). Deformación de la participación y la democracia en la elección de los personeros estudiantiles. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 78 - 85. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.22335/rlct.v11i12.615>
- Quiroz, R., & Mesa, A. (2011). CURRÍCULO CRÍTICO EN LA FORMACIÓN CIUDADANA. *EDUCERE - Artículos Arbitrados*, 621 - 628.
- Ramírez, A. (2013). LOS RETOS DE LA DEMOCRACIA: LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA COMO COMPLEMENTO DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA. *Estudios de Deusto*, 271 - 294.
- Ramírez, J. C. (2019). Estrategias para el desarrollo de las competencias ligadas al liderazgo estudiantil en los aprendientes de 1ro de secundaria de la escuela Carmen N. Martínez Bonilla. *UCE Ciencia. Revista de postgrado*, 1 - 8.
- Reimers, F., & Villegas, E. (Julio de 2005). *Sobre la calidad de la educación y su sentido democrático*. Organización de Estados Iberoamericanos. Recuperado de file:///C:/Users/Personal/Downloads/calidad\_educacion\_sentido\_democratico\_reimers.pdf
- Ríos, T. (2005). LA HERMENÉUTICA REFLEXIVA EN LA INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL. *Revista Enfoques Educativos*, 51 - 66.
- Rodriguez, P., & Cerda, M. (2012). Paso a paso en el diseño de un estudio mediante. *Aten Primaria*, 366 - 373.
- Rojano, Y., Contreras, M., & Rojano, Á. (2021). Uso del aplicativo Atlas. ti. para la gestión estratégica de datos en la aplicación del método de la Teoría Fundamentada. *SISTEMAS, CIBERNÉTICA E INFORMÁTICA*, 9 - 17. Recuperado de <http://www.iiisci.org/journal/PDV/risci/pdfs/CA509RL21.pdf>

- Ronquillo, E., & Sánchez, L. (Febrero de 2019). *Repositorio Universidad de Guayaquil*. Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/41617/1/BFILO-PMP-19P144.pdf>
- San Martín, D. (2013). Teoría fundamentada y Atlas.ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 104 - 122. Recuperado de <http://redie.uabc.mx/vol16no1/contenido-sanmartin.html>
- Sartori, G. (2012). *¿Qué es la democracia?* México: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Taylor, S., & Bodgan, R. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: PAIDÓS. Recuperado de [extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigacion%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf](http://extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigacion%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf)
- Tejeda, J. (1996). *LAS ENCRUCIJADAS DE LA DEMOCRACIA MODERNA*. Nuevo León, México: Plaza y Valdés.
- Torres, C. (2014). Democracia y Educación: John Dewey y Paulo Freire. *Cuestiones pedagógicas*, 29 - 42.
- Torres, R. (24 - 25 de Septiembre de 2001). *Participación ciudadana y educación*. Recuperado de <http://edu.jalisco.gob.mx/cepse/sites/edu.jalisco.gob.mx/cepse/files/participacionciudadana.pdf>
- Touraine, A. (1990). ANALISIS: UN APOORTE INTERNACIONAL. Concepto de Democracia - Proceso de Democratización. *Revista Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile.*, 162 - 165.
- Tourine, A. (2014). *¿Qué es la democracia?* México: S.L. FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ESPAÑA.
- Trujillo, Y., Ordóñez, A., & García, D. (2021). Dinamización de la participación democrática del Gobierno Escolar. *Revista Unimar*, 145 - 160. Recuperado de [doi:https://doi.org/10.31948/Rev.unimar/](https://doi.org/10.31948/Rev.unimar/)
- Valencia, N. G. (2003). LA METODOLOGÍA Q: MÁS QUE UNA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN. *RED ACADÉMICA*, 1 - 9.
- Zemanate, N., & Bolaños, J. (2009). Los espacios recreativos como formadores de educación ambiental y del entorno escolar del Centro Educativo El Aposento de La Cruz Nariño.

**ANEXOS****Anexo A. Entrevista a Grupo Focal (Piloto)****UNIVERSIDAD DE NARIÑO****FACULTAD DE EDUCACIÓN - MAESTRÍA EN EDUCACIÓN****INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL TÍTULO DE MAGISTER****PROCESOS DEMOCRATICOS EN LA ESCUELA: CONCEPCIONES Y TENSIONES****ENTREVISTA A GRUPO FOCAL****Objetivo:**

Conocer e identificar las concepciones y tensiones que tienen los estudiantes de secundaria de la Sede 2 El Aposento sobre los procesos democráticos que se llevan a cabo en la escuela con la aplicación de una entrevista a grupo focal.

1. ¿Estás a favor de los procesos democráticos que se llevan a cabo en la escuela (Elección de representantes del salón, personero, contralor etc.)? SI - NO y ¿Por qué?
2. ¿Los procesos democráticos que se llevan a cabo en la escuela aportan a tu formación como ciudadano? SI – NO ¿Por qué?
3. ¿Los y las estudiantes se sienten motivados por participar, ya sea para elegir o ser elegidos en los procesos democráticos de la escuela? ¿Por qué?
4. ¿Se hace seguimiento, acompañamiento u orientación al desempeño (cumplimiento de las propuestas) de los representantes que fueron elegidos, por parte de estudiantes, docentes y directivos? SI – NO ¿Por qué?
5. ¿Cuáles son las características o el perfil que establece el colegio para los y las estudiantes que deseen participar en los procesos democráticos en la escuela?
6. ¿Piensas que los y las docentes del colegio son ejemplo de liderazgo y lo promueven en sus estudiantes? SI – NO ¿Por qué?
7. ¿El colegio posibilita espacios de participación libre, respetando puntos de vista, opiniones, gustos, sugerencias, creencias e intereses de los y las estudiantes? SI – NO ¿Por qué?

8. ¿Crees que la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos y familia) le dan importancia a los procesos democráticos que se llevan a cabo en la escuela? SI – NO ¿Por qué?
9. ¿Crees que el entorno en que vives (familia, amigos, vecinos, comunidad) influye en la formación como ciudadano? SI – NO ¿Por qué?
10. Nombra los aspectos que se deben mejorar en los procesos democráticos que se llevan a cabo en la escuela.

**Anexo B. Entrevista a Grupo Focal****UNIVERSIDAD DE NARIÑO****FACULTAD DE EDUCACIÓN - MAESTRÍA EN EDUCACIÓN****INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL TÍTULO DE MAGISTER****PROCESOS DEMOCRATICOS EN LA ESCUELA: CONCEPCIONES Y TENSIONES****ENTREVISTA A GRUPO FOCAL****Objetivo:**

Conocer e identificar las concepciones y tensiones que tienen los estudiantes de secundaria de la Sede 2 El Aposento sobre los procesos democráticos que se llevan a cabo en la escuela con la aplicación de una entrevista a grupo focal.

1. ¿Te gustaría o estarías interesado(a) en ocupar el cargo de representante de salón o personero?
2. Si fueses elegido(a) como personero(a) ¿Cuáles serían tus propuestas?
3. ¿Son necesarios los representantes del salón y el personero en el colegio?
4. ¿En la Sede Educativa les consultan sobre las decisiones que se van a tomar?
5. ¿Crees tener la capacidad de participar en la toma de decisiones en tu colegio?
6. ¿Quién es un buen ciudadano y quién no es un buen ciudadano?
7. ¿Quién o quiénes tiene la responsabilidad de formar en ciudadanía?
8. ¿Qué piensas de la política?
9. ¿Te tomas el tiempo para reflexionar qué está bien y qué está mal en el colegio?
10. Cuando se toma una decisión en el colegio con la que no estás de acuerdo ¿Qué haces?

**Anexo C. Método Q-sort**  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN - MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**  
**INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL TÍTULO DE MAGISTER**

**PROCESOS DEMOCRATICOS EN LA ESCUELA: CONCEPCIONES Y TENSIONES**

**MÉTODO Q-SORT**

**Objetivo:** Conocer el nivel de importancia que establecen los estudiantes a las palabras que se relacionan con el concepto principal.

**METODO Q-SORT**

Nombre: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_

A continuación, encontrarás cuatro conceptos y debajo de cada uno de ellos hay cuatro palabras que los caracterizan. Debes organizar las palabras según su importancia teniendo en cuenta tu criterio, es decir, lo que tú piensas que va primero y que va después.

**Democracia**

Libertad, voto, abuso, imposición

--	--	--	--

**Participación**

Colaboración, silencio, responsabilidad, indiferencia

--	--	--	--

**Liderazgo**

Bien común, Compromiso, perjuicio, daño

--	--	--	--

**Ciudadanía**

Irresponsabilidad, deberes, derechos, injusticia

--	--	--	--

**Anexo D. Formato de Consentimiento Informado**  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN - MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo: \_\_\_\_\_ En mi calidad de: acudiente  
 (padre, madre, otro) y/o representante legal del estudiante  
 \_\_\_\_\_ Identificado con T.I ( ), RC ( ), CC ( ), Numero:  
 \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_ Sede: Aposento #2. Manifiesto que autorizo  
 a la docente Johana Bucheli Montenegro identificada con CC # 59.314.848 a utilizar la  
 información recolectada en la entrevista de audio con fines académicos y como propósito para el  
 desarrollo de la investigación denominada “Procesos democráticos en la escuela: Concepciones y  
 Tensiones” que se lleva a cabo como requisito de grado de Magister en Educación.

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS

\_\_\_\_\_  
 FIRMA

\_\_\_\_\_  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD

\_\_\_\_\_  
 TELEFONO DE CONTACTO